



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2024



**Municipio Las Matas de Santa Cruz**  
**Provincia Monte Cristi, República Dominicana**

---

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LAS MATAS DE SANTA CRUZ

---

**Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz**

Calle Máximo Gómez No. 27, Las Matas de Santa Cruz, Monte Cristi.

**Email:**

alcaldialmsc@hotmail.com

**Telefono:**

809-579-1356

**Coordinación Formulación del Plan:**

Oficina Municipal Planificación y Programación

Equipo Técnico del Ayuntamiento

**Acompañamiento Técnico:**

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)/ Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial de la Región Cibao Norte (PRODECARE)

# TABLA DE CONTENIDO

## CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES</b> .....	<b>6</b>
<b>2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b> .....	<b>7</b>
<b>3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA</b> .....	<b>8</b>
3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. ....	8
3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).....	8
3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06) .....	9
3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030 .....	9
<b>4. METODOLOGÍA</b> .....	<b>11</b>
<b>5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL</b> .....	<b>13</b>
<b>6. LAS MATAS DE SANTA CRUZ EN CIFRAS</b> .....	<b>18</b>
<b>7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO</b> .....	<b>23</b>
7.1 DATOS GEOGRÁFICOS.....	23
7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.....	23
7.3 ENTORNO REGIONAL.....	26
<b>8. GOBERNABILIDAD LOCAL</b> .....	<b>27</b>
8.1 GOBIERNO LOCAL.....	27
8.2 MANEJO PRESUPUESTO.....	30
8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL .....	30
8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL .....	31
<b>9. DESARROLLO SOCIAL</b> .....	<b>33</b>
9.1 POBLACIÓN .....	33
9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD .....	34
9.3 MIGRACIÓN .....	35
9.4 NIVELES DE POBREZA .....	36
<b>10. SERVICIOS SOCIALES</b> .....	<b>37</b>
10.1 EDUCACIÓN.....	37
10.2 SALUD.....	41
10.3 VIVIENDA Y HOGARES.....	43
10.4 CULTURA E IDENTIDAD .....	45
10.5 SEGURIDAD CIUDADANA .....	46
10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).....	47
10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL.....	48
10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS.....	48

10.9 MERCADO MUNICIPAL .....	49
10.10 MATADERO .....	50
10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL.....	50
10.12 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACIÓN, ETC.).....	50
10.13 RECOGIDA DE BASURA .....	51
10.14 AGUA POTABLE .....	51
10.15 AGUA RESIDUAL.....	52
10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS).....	52
10.17 SERVICIOS ELÉCTRICOS.....	52
<b>11. DINÁMICA ECONÓMICA .....</b>	<b>53</b>
11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES .....	53
11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES) .....	56
<b>12. MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL) .....</b>	<b>60</b>
12.1 RECURSOS NATURALES .....	60
12.2 GEOLOGÍA.....	61
12.3 USO DEL SUELO .....	61
12.4 BIODIVERSIDAD / ÁREAS PROTEGIDAS .....	63
12.5 CLIMA .....	64
12.6 GESTIÓN AMBIENTAL.....	64
<b>13. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO).....</b>	<b>65</b>
13.1 SISMICIDAD .....	65
13.2 AMENAZAS .....	66
<b>14. VISIÓN MUNICIPAL 2030 .....</b>	<b>67</b>
<b>15. PROSPECTIVA MUNICIPAL .....</b>	<b>68</b>
15.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA .....	68
15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	68
15.4 DEMANDAS TERRITORIALES .....	73
15.4.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO LAS MATAS DE SANTA CRUZ.....	74
15.5 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA .....	82
15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA .....	.....
15.6 PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES .....	90
15.6.1 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES .....	90
15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL .....	92
<b>16. PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM) .....</b>	<b>94</b>

16.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL.....	95
16.2 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL....	98
<b>17. COLABORADORES .....</b>	<b>111</b>
17.1 LISTADO DE COLABORADORES.....	111
17.2 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO) .....	112
<b>18. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PMD.....</b>	<b>113</b>
<b>19. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>117</b>

---

## 1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES

---

Es para esta gestión una inmensa satisfacción de tener la oportunidad de ser parte de un período de cambio conceptual de cómo dirigir un gobierno local, basado en la planificación estratégica, junto a los actores que la sociedad civil nos proporciona, los cuales han sido desde nuestra óptica, una guía y fortaleza, pues han mostrado interés en que trabajemos juntos el desarrollo de nuestro espacio geográfico.

Ha sido una meta llevar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria y es por esta razón que hemos facilitado y proporcionado que nuestros técnicos se preparen en el área de planificación a fin de poder tener las herramientas que nos lleven a tener el primer Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Las Matas de Santa Cruz.

Agradecemos infinitamente el apoyo que hemos recibido del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y al Gobierno de Japón, quienes a través de la JICA concibieron el proyecto PRODECARE (Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte).

El fruto de este esfuerzo será la construcción de un modelo, donde se beneficiarán más las futuras generaciones de gobernados y gobernantes en el aspecto local y haremos todo lo humanamente posible para que este proceso culmine bien y sea asumido por todos y todas.



**Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz**  
Calle Máximo Gómez No. 27, Las Matas de Santa Cruz, Monte Cristi.

---

## 2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

---

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones existentes en la comunidad.

Este proceso de planificación, parte de la preparación de líneas de acción socioeconómicas, comunitarias y municipales que representan insumos fundamentales que utilizarán los munícipes, para tras analizar la situación de la comunidad, identificar propuestas que sirvan de base para la formulación del plan.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planificación técnica participativa que contienen las metas, objetivos e ideas de proyectos priorizadas que permitirán superar las condiciones que limitan el desarrollo de los municipios.

Cada sector realiza una selección de las ideas de proyectos las cuales se utilizan para plantear el Plan de Inversión Municipal que es sometido a validación de la representación de la sociedad civil del municipio y posteriormente socializado y aprobado en Cabildo Abierto para después enviarlo para someterlo al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) para ser incluidos en el presupuesto nacional.

---

## 3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA

---

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- **La Constitución de la República Dominicana.**
- **Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).**
- **Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).**
- **Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).**
- **Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

### 3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrara los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

### 3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcaldesa/sa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social



Municipal, del que formaran parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

### **3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)**

Esta ley rige el marco institucional del Proyecto en materia de planificación e inversión pública: incluyen las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, juntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

### **3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030**

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el Eje 2: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”. Cuyo Objetivo Específico 12 plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”.

Este tiene como líneas de acción:

4. El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.
5. Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los munícipes.

6. Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

---

## 4. METODOLOGÍA

---

El Ayuntamiento Municipal ha elaborado su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE), de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

También se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal tal como lo establecen las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, de Inversión Pública 498-06, y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con las principales instituciones locales, funcionarios y equipo técnico de la alcaldía, cuya función es acompañar en todas las etapas de formulación y ejecución del Plan.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan. Para estos fines siempre es necesario contar con los municipios como actores imprescindibles del proceso, para garantizar que el documento final goce de la representatividad de la colectividad del territorio en cuestión. La metodología en cuestión se desarrolla en los siguientes pasos:

1. Los actores claves del Municipio, luego de ser convocados, se agruparán por sector en el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) órgano consultivo del gobierno municipal.
2. Formulación del **Diagnóstico Municipal**, el cual se constituye en la principal fuente de consulta a utilizarse para los procesos siguientes a fin de terminar en la Estrategia de Desarrollo Local o Plan de Desarrollo Municipal.
3. En el proceso de levantamiento de las informaciones se consultaron diferentes fuentes tanto primarias como secundarias. Los datos oficiales disponibles del territorio fueron obtenidos del sitio web de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), de los sitios web de las principales instituciones y ministerios del gobierno central que tienen incidencia en los territorios y de libros, informes y otros documentos impresos. Simultáneamente fueron consultadas personalidades independientes y de distintas entidades del territorio para levantar informaciones primarias que no se encuentran en documentos digitales e impresos.
4. Posteriormente estas informaciones son validadas en secciones de trabajo conjuntas entre el CDM, el equipo técnico del ayuntamiento municipal y otros actores invitados, donde han podido hacerse actualizaciones a estas informaciones según se ha considerado necesario. Dicho proceso de validación también cuenta con la elaboración de diversos mapas del Municipio donde se identificarían bajo la modalidad de mapeo o geo-referenciación los lugares donde se encuentran dentro del contexto municipal las diversas problemáticas que afectan a los Municipios.
5. Para el proceso de validación se han elaborado **síntesis del diagnóstico** y una **matriz de validación** de esta. La síntesis es el resumen del diagnóstico municipal, elaborando por cada eje de la END, igual que la composición del diagnóstico. Después de haber finalizado la síntesis, se ha revisado el contenido con los miembros del CDM y otras personas claves.

6. Después de validar el contenido de síntesis de diagnóstico, se ha procedido a la **identificación de temas críticos**, el cual es uno de los pasos de mayor importancia en la planificación municipal, ya que se conecta la situación actual (principalmente las necesidades o demandas municipales), con los proyectos y acciones en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Los temas críticos deben abarcar las problemáticas reales de los municipios, puesto que desde estos se extraen las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos. Para identificar los temas críticos es necesario revisar nuevamente la síntesis de diagnóstico.
7. Tomando en cuenta los temas críticos identificados, se ha elaborado la **Visión Municipal Tentativa o Preliminar**. (Esta es tentativa porque deberá revisarse posteriormente con las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, los cuales son el resultado del análisis del marco lógico). Para la elaboración de la visión municipal tentativa, se han identificado los factores positivos por ejes de la END para conocer las potencialidades locales, confrontándolos con los temas críticos (factores negativos) para elaborar una imagen del futuro ideal por cada eje (4 ejes de la END), las cuales posteriormente se fusionarían en una para formar la visión municipal tentativa.
8. La siguiente etapa en el proceso de planificación, es la del **análisis de problema en el cual se utiliza la teoría del marco lógico**. El análisis de problema parte de la definición de problema núcleo, que es sinónimo del tema crítico. Para definir los problemas núcleo, se seleccionaron los temas críticos más importantes (priorizando), ya que no es posible atender todos los temas críticos en los 4 años del período de gestión municipal. Sin embargo, el número de problemas núcleo dependerá de la capacidad y necesidad del municipio.
9. El paso siguiente es el **análisis de objetivo**, el cual consiste en tomar los resultados del análisis de problema y convertir las expresiones en positivo, es permite identificar los medios para alcanzar los objetivos. Los resultados de análisis de objetivo muestran las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, con los cuales puede verificarse el vínculo o relación entre los Objetivos, Líneas Estratégicas y Visión Municipal. Utilizando el concepto de relación lógica, luego se verifica y ajusta la expresión de la Visión Municipal tentativa para establecer la versión definitiva.
10. El resultado del análisis de objetivo será utilizado para **identificar áreas de proyectos**. Una vez seleccionada o definida el área de proyectos, se realiza un estudio comparativo de la importancia para el municipio y luego de priorizados los proyectos, el último paso es el llenado de las fichas técnicas de proyectos priorizados y la redacción del documento del PMD.

Cabe resaltar que, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) vislumbró un periodo considerable de tiempo para la planificar el rumbo que se daría a la nación, así también es útil que los territorios planifiquen pensando en el mediano y largo plazo ya que en mucho de los casos esta es la que surte mejores efectos en la puesta en marcha de los planes.

---

## 5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL

---

CDM02-F07



### *Ayuntamiento del Municipio de (Las Matas De Santa Cruz)*

*Tel.: 809-579-1356  
(Máximo Gómez núm. 44)  
Rnc: (43006239)*

---

#### **Resolución No. 002**

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de *Las Matas De santa Cruz*, aprueba la creación del Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal de *Las Matas De Santa Cruz*.

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 199 establece que: "El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes".

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su artículo 2, plantea que: "El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen".

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 251 establece que: "La concertación social es un instrumento esencial para asegurar la participación organizada de empleadores, trabajadores y otras organizaciones de la sociedad en la construcción y fortalecimiento permanente de la paz social. Para promoverla habrá un Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Poder Ejecutivo

en materia económica, social y laboral, cuya conformación y funcionamiento serán establecidos por la ley”.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en su artículo 15 propone la participación social como política transversal y establece que la misma deberá promoverse en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 226 establece que: "Los ayuntamientos fomentarán la colaboración ciudadana en la gestión municipal con el fin de promover la democracia local y permitir la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisión sobre los asuntos de su competencia". El párrafo 1 de dicho artículo y ley, explica: El ayuntamiento redactará y aprobará un reglamento de manera que en él se garantice la participación de la mujer en al menos un 50 por ciento, apoyado con programas de género que establezcan metodologías de trabajo para la sensibilización y movilidad social.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14, plantea: "Los Consejos de Desarrollo estarán constituidos a nivel municipal, provincial y regional. Es la instancia de participación de los agentes económicos y sociales a nivel del territorio que tiene como función articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Participarán en la formulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Territorial según corresponda".

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 231 establece el Consejo Económico y Social Municipal como órgano municipal de participación ciudadana, asociado a la planificación municipal, definido en el artículo 252 como un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la toma de decisiones para la gestión municipal, estableciendo que la organización, funcionamiento y competencia de estos consejos estará regulada por resolución municipal.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto 493-07 del Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 7, Párrafo II, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipales previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14 y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 123 establece como órgano de participación en los procesos de planificación del desarrollo municipal al Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto 493-07 de Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 7, Párrafo I, establece que los miembros de los Consejos de Desarrollo ejercerán sus funciones con carácter honorífico, es decir, no remunerado y, con base a Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 4 en su Párrafo III, plantea que Los Consejos de Desarrollo tendrán una duración de cuatro años y serán renovados periódicamente después de las elecciones al Congreso y municipales.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 15 de septiembre de 2020 quedó conformado el Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social del Municipio *Las Matas De Santa Cruz*, como resultado de la aplicación de los procedimientos establecidos para tales fines.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

**VISTA:** La Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

**VISTA:** La Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

**VISTA:** El Decreto 493-07 de Reglamentación de la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

El Concejo Municipal de Regidores en uso de las facultades legales,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO I:** Aprobar, como al efecto aprueba, la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social del Municipio *Las Matas De Santa Cruz*, cuyos integrantes son los siguientes:

**PÁRRAFO I:** El Sector **Asociaciones Empresariales y Cámaras de Comercio y Producción** estará representado por la Ferretería Gómez Liquet de Las Matas de Santa Cruz, con representación en (Representante) y su suplente COLMADO MAYKI.

**PÁRRAFO II:** El Sector **Educación Superior o del Nivel más alto Escolar** estará representado por la institución Liceo Secundario de Las Matas De Santa Cruz (Representante), y de suplente la misma institución

**PÁRRAFO III:** El Sector **Gremios Profesionales y Sindicatos** estará representado por el sindicato de moto concho NUEVO ESFUERZO (Representante), y de suplente la misma institución

**PÁRRAFO IV:** El Sector **Asociaciones Agrícolas, Asociación de Agricultores/ Regantes / Cooperativas Agrícolas** estará representado por la institución ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ARROZ APROABYN (representante), Y de suplente la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ARROZ ECOLOGICO AGROSECO

**PÁRRAFO V:** El Sector **Asociaciones Pecuarias / Ganaderos** estará representado por la asociación de ganaderos de Las Matas de Santa cruz. (Representante), Y el suplente la misma institución.

**PÁRRAFO VI:** El Sector **Juntas de Vecinos** estará representado por la institución Junta de Vecinos Amor y paz (Representante), Y suplente la junta de vecinos nueva esperanza

**PÁRRAFO VII:** El Sector **Organizaciones no Gubernamentales ONG'S / Mancomunidades** estará representado por la institución AGROFRONTERA (Representante) y suplente la misma institución

**PÁRRAFO VIII:** El Sector **Centro de Madres / Asociaciones de Ayuda Mutua / Asociaciones Comunitarias** estará representado por la el Centro de Madres Las Matas (Representante) y suplente centro de Madres Las Matas



**PÁRRAFO IX:** El Sector **Cooperativas Financieras** no estará representado por la cooperativa COOPSANO (representante) y suplente la misma institución

**PÁRRAFO X:** El Sector **Clubes Deportivos / Fundaciones Culturales** estará representado por la institución CLUB DE SOFTBALL LOS MAESTROS (Representante) y la institución LAS MATAS BEISBOL CLUB (suplente)

**PÁRRAFO XI:** El Sector **Iglesias** estará representado por la institución Iglesia Asamblea de Dios (Representante) y suplente Iglesia E Misionera.

**PÁRRAFO XII:** El sector **SALUD**. Quedó representado por el HOSPITAL MUNICIPAL DE LAS MATAS (representante), y suplente la misma institución

**PÁRRAFO XIII:** Por la iglesia católica Santísima Cruz, como representante, como suplente la misma institución

**ARTÍCULO 2:** Que en función a la selección de manera democrática y por consenso de los miembros que conforman el Consejo de Desarrollo Municipal, quedan en representación legal como **COORDINADOR DEL CONSEJO**, el (la) Sr (a) Erasmo Disla Valerio y como **SECRETARIO DEL CONSEJO** el (la) Sr (a) Irma Altigracia Santana.

**DADO:** En la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Las matas de santa cruz, a los 15..... días del mes de septiembre ..... del año 2020.....

  
Juan Carlos Aensta  
Presidente del Consejo de Regidores

  
Candida Alt. Rodriguez  
Secretaria Sala Capitular

  
Lic. José Ramón Estévez E.  
Alcalde Municipal



---

## 6. LAS MATAS DE SANTA CRUZ EN CIFRAS

---

A continuación, presentamos un perfil básico del municipio, el cual contiene las siguientes informaciones estadísticas del municipio basadas en los censos 2002 y 2010:

- Aspecto Demográfico Municipal y Distritos Municipales
  - Población Urbana
  - Población Rural
  - Población Hombres
  - Población Mujeres
  - Población por Rango de Edad
  - Población Dominicanos / Extranjeros
  
- Aspecto Social
  - Jefatura de Hogar
  - Índice de Pobreza
  - Índice de Calidad de Vida
  
- Aspecto Económico
  - Principales Actividades Económicas por Sector
  - Tasa de Desempleo
  - Cantidad de Establecimientos Comerciales / Actividades Económicas
  
- Aspecto Medioambiental
  - Tipos de Suelo
  - Hidrografía

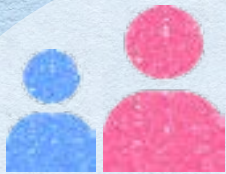


# DEMOGRAFIA

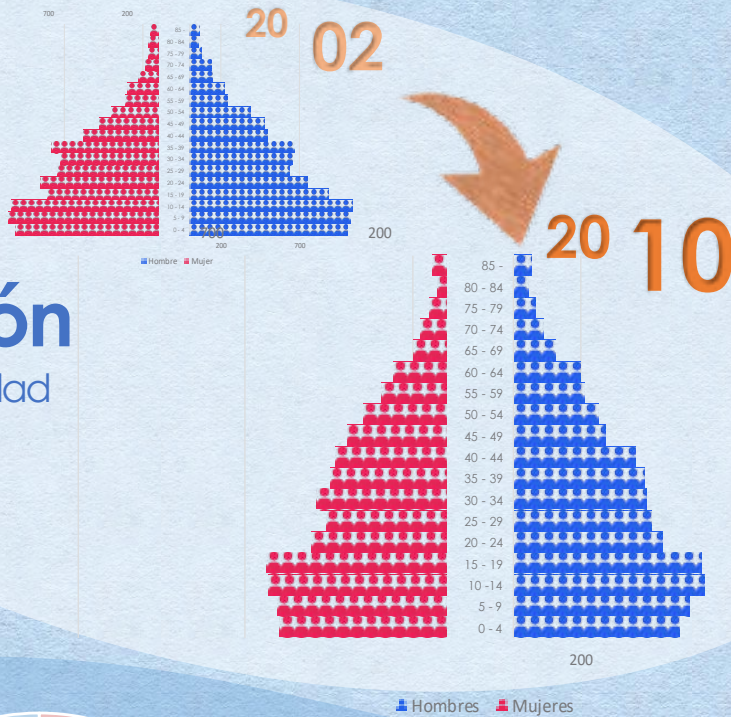
# LAS MATAS DE SANTA CRUZ

## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO 2010

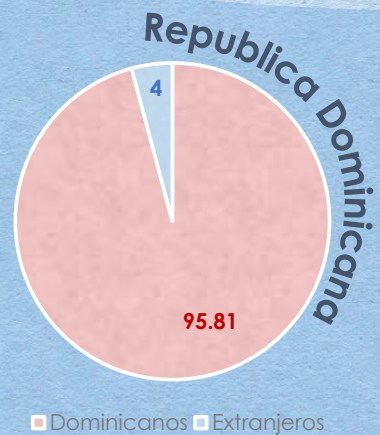
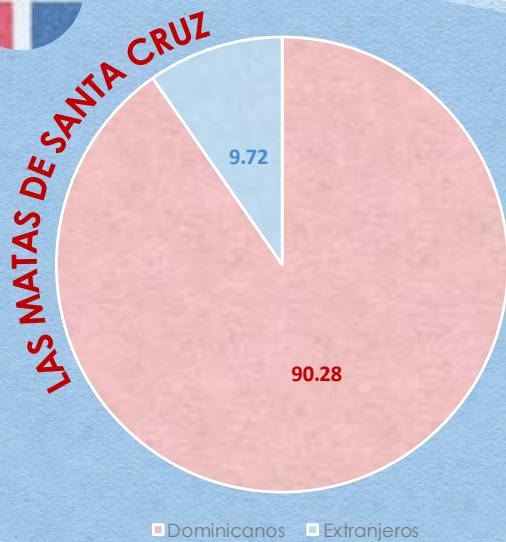
Nombre de Municipio:	LAS MATAS DE SANTA CRUZ									
Municipio y Distritos Municipales	Urbana			Rural			Total			Densidad
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	(Hab/Km <sup>2</sup> )
LAS MATAS DE SANTA CRUZ	4,857	4,624	9,481	603	475	1,078	5,460	5,099	10,559	146.9hab/km2
TOTAL MUNICIPIO	4,857	4,624	9,481	603	475	1,078	5,460	5,099	10,559	146.9hab/km2
MONTE CRISTI	29,825	28,399	58,224	28,072	23,311	51,383	57,897	51,710	109,607	58hab/km2
REGIÓN NOROESTE	128,462	124,617	253,079	77,423	63,566	140,989	205,885	188,183	394,068	90.75hab/km2
REPÚBLICA DOMINICANA	3,449,122	3,564,453	7,013,575	1,289,916	1,141,790	2,431,706	4,739,038	4,706,243	9,445,281	197hab/km2



## Población en Grupo de Edad



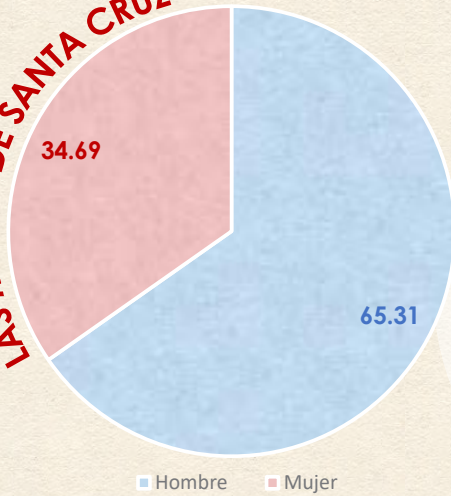
## Inmigración



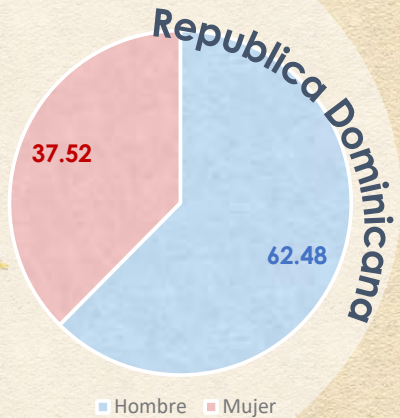


# Jefatura de Hogar

LAS MATAS DE SANTA CRUZ



Republica Dominicana

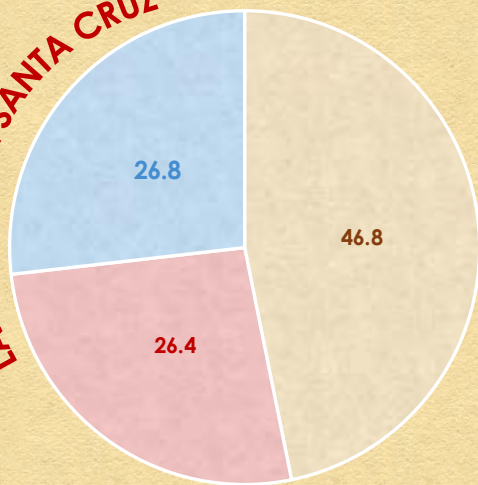


# Pobreza

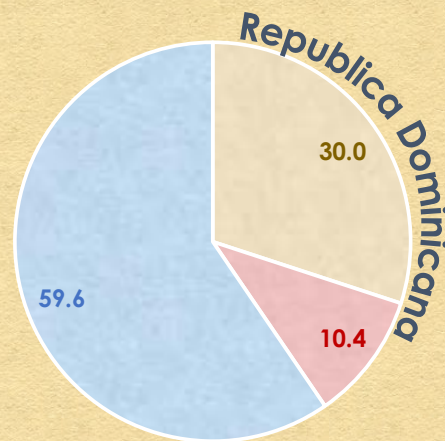
Nivel de Pobreza 2010

Nombre de Municipio:	CASTAÑUELAS		
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
Pepillo Salcedo	59.10	52.40	18.60
Promedio MUNICIPIO	59.10	52.40	18.60

LAS MATAS DE SANTA CRUZ



Republica Dominicana



□ Pobreza General □ Pobreza Extrema □ Otros

□ Pobreza General □ Pobreza Extrema □ Otros



# ECONOMIA

# LAS MATAS DE SANTA CRUZ

## Principales Actividades Económicas por Sector

Nombre de Municipio: LAS MATAS DE SANTA CRUZ	
Sector Primario	Actividades Agropecuarias (arroz, banana, crianza de chivo, ovejos y vaca), entre otros.
Sector Secundario	Actividades Industriales.
Sector Terciario	Actividades comerciales, micro y mediana empresas.

## Empleo

## Tasa de Empleo

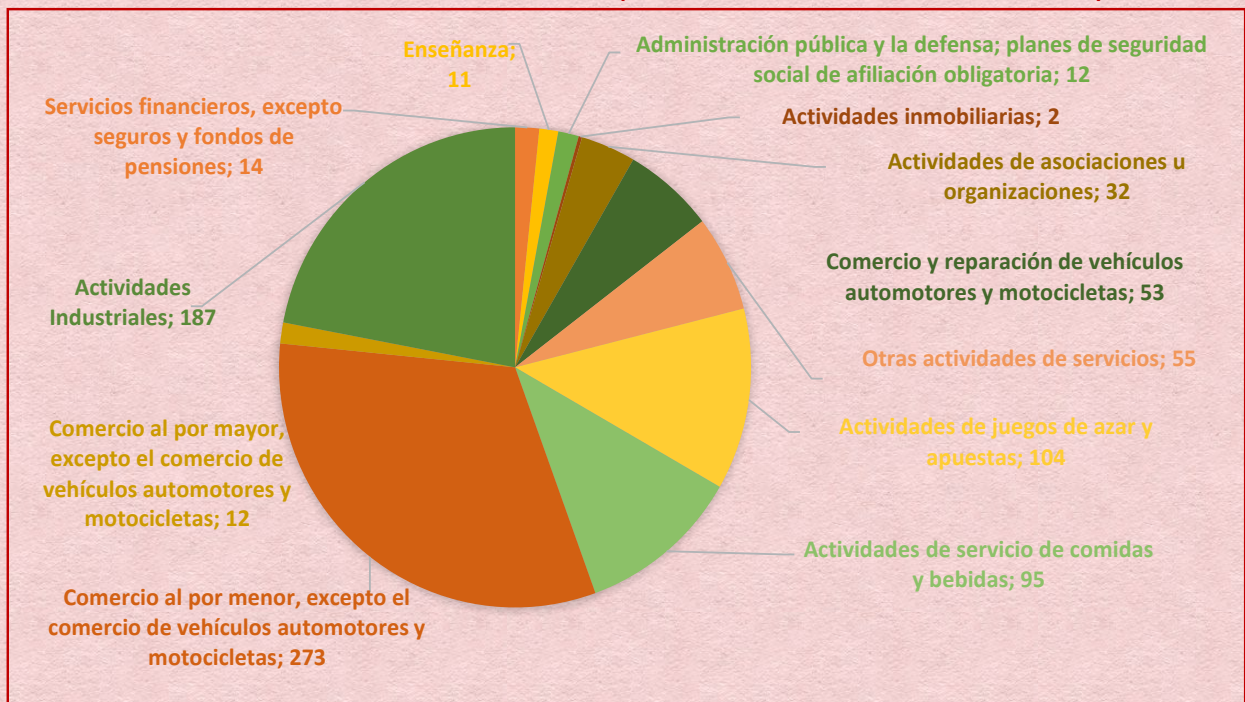
# 38.20%



Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)

# 25.54%

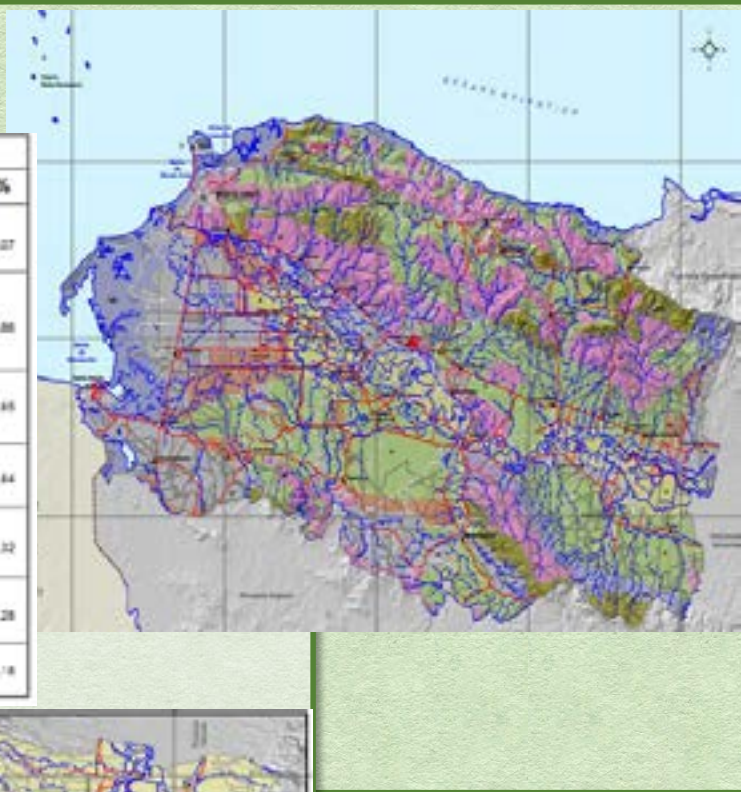
## Cantidad de Establecimientos (Actividades Económicas)





# Tipo de Suelos

LEYENDA			
Clases	Descripción	km <sup>2</sup>	%
II	Cultivables, aptos para riego. Topografía llana, ondulada o suavemente alomada, con factores limitantes no severos. Productividad alta con buen manejo.	171.88	9.27
III	Cultivables, aptos para riego, sólo con cultivos muy rentables. Topografía llana, alomada o suavemente alomada y con factores limitantes de alguna severidad. Productividad mediana con prácticas intensivas de manejo.	97.02	4.88
IV	Suelos limitados para cultivos, no aptos para riego, salvo con cultivos muy rentables. Presentan limitantes severos, y requieren prácticas intensivas de manejo.	254.00	17.46
V	Presentan limitantes de drenaje. Aptos para pastos y cultivos de arroz, con productividad alta si se realizan buenas prácticas de manejo.	426.85	23.44
VI	Aptos para bosques, pastos y cultivos de montaña, tienen limitantes muy severos de topografía, profundidad y rocosidad.	345.77	18.32
VII	Incluye terrenos de montañas, con topografía escodentada. No cultivables, aptos para fines de explotación forestal.	118.86	6.28
VIII	No cultivables, aptos solamente para parques nacionales y zonas de vida silvestre.	192.71	10.14



Mapa Hidrografía



---

## 7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO

---

### 7.1 DATOS GEOGRÁFICOS

El territorio que conforma el municipio de Las Matas de Santa Cruz se encuentra localizado en el centro del Valle del Cibao, correspondiente a la Franja Occidental, ubicado entre las cordilleras central y septentrional, específicamente en las coordenadas 19°40' Latitud Norte y 71°30' Longitud Oeste, pertenece a la provincia de Monte Cristi, la cual se localiza en la Subregión Cibao Occidental o parte Noroccidental de la República Dominicana, dentro de su división política-administrativa cuenta con tres (3) secciones rurales: Santa Cruz, La Horca y Los Amaceyes; y los barrios: El Buen Pastor, Centro Poblado, Yaguarizo, El Cayuco, El Llano, Campamento, El Bolsillo, Barrio Lindo y Santa Lucía. Sus límites geográficos son: Al norte: La antigua Vía Férrea de la Granada Company que la separa del municipio de Castañuelas; Al sur: La provincia de Sabaneta y la provincia de Dajabón; Al este: La comunidad de El Pocito, Guayubín y Al oeste: El Río Maguaca.

Sus principales fuentes de abastecimiento hídrico son: El Río Yaque del Norte, mediante la Infraestructura de Riego BYN, y el Río Maguaca.

**Mapa1. Ubicación Provincia Monte Cristi en el país.**



Fuente: Wikipedia.

### 7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Las Matas de Santa Cruz desde el año 1975, era apenas una sección o comuna del municipio San Lorenzo de Guayubín, siendo elevada a la categoría de Junta de Distrito Municipal mediante la Ley 5220, manteniendo esta jerarquía durante 9 años, luego mediante la Ley de Creación Municipal No.268-85 emitida en fecha 18 de marzo de 1985 y registrada el 6 de mayo del mismo año fue erigida a municipio, y a través del decreto del Congreso Nacional de la República, los señores Fernando Rosario Pimentel y Ramón Santiago Pimentel García ocuparon por primera vez los cargos de Encargado DM y Síndico Municipal, respectivamente.

Según la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) a través del Censo Nacional del 2010, el municipio de Las Matas de Santa Cruz está conformado por un área urbana constituida por los barrios: Santa Lucia, Las Flores, El Buen Pastor, El Bolsillo, El Llano, El Cacique, Yaguarizo, Los Reyes, Barrio Lindo, Barrio La Esperanza, El Campamento, El Cayuco, La Mina, Vivienda I y Vivienda II, Centro del Pueblo para un total de 16 barrios censales, y actualmente se han incluido los siguientes barrios de reciente creación: Urbanización Puntual, Barrio Nuevo sector Barrio Lindo parte atrás y la Urbanización Nathalia.

Además, cuenta con 3 secciones rurales, integradas por La Horca, Los Amaceyes y Santa Cruz.

**Mapa 2. División política-Administrativa del municipio Las Matas de Santa Cruz.**





**Tabla 1. División territorial del municipio de Las Matas de Santa Cruz, 2015.**

División territorial del municipio de Las Matas de Santa Cruz, 2015.							
Región	Provincia	Municipio	Distrito Municipal	Sección	Barrio Paraje	Sub-Barrio	Toponimia o Nombre
04	15	04	00	00	000	00	Las Matas de Santa Cruz
04	15	04	01	01	000	00	Las Matas de Santa Cruz
04	15	04	01	01	000	00	Las Matas de Santa Cruz (Zona Urbana)
04	15	04	01	01	001	00	El Llano
04	15	04	01	01	001	01	El Llano
04	15	04	01	01	002	00	Las Matas Abajo o Pedro Tomás
04	15	04	01	01	002	01	Las Matas Abajo o Pedro Tomás.
04	15	04	01	01	003	00	El Cayuco
04	15	04	01	01	003	01	El Cayuco
04	15	04	01	01	004	00	Buen Pastor
04	15	04	01	01	004	01	Buen Pastor
04	15	04	01	01	005	00	El Bolsillo
04	15	04	01	01	005	01	El Bolsillo
04	15	04	01	01	006	00	La Mina
04	15	04	01	01	006	01	La Mina
04	15	04	01	01	007	00	Vivienda o Centro del Pueblo
04	15	04	01	01	007	01	Vivienda o Centro del Pueblo
04	15	04	01	01	008	00	El Campamento
04	15	04	01	01	008	01	El Campamento
04	15	04	01	01	009	00	Santa Lucía
04	15	04	01	01	009	01	Santa Lucía
04	15	04	01	01	009	02	Las Flores o el Pasar
04	15	04	01	01	010	00	La Cana
04	15	04	01	01	010	01	La Cana
04	15	04	01	01	011	00	Lindo
04	15	04	01	01	011	01	Lindo
04	15	04	01	01	012	00	El Cacique (Yaguarizo)
04	15	04	01	01	012	01	El Cacique (Yaguarizo)
04	15	04	01	01	013	00	Manga Mocha o Yaguarizo
04	15	04	01	01	013	01	Manga Mocha o Yaguarizo
04	15	04	01	01	014	00	Los Reyes
04	15	04	01	01	014	01	Los Reyes
04	15	04	01	02	000	00	Los Amaceyes
04	15	04	01	02	001	00	Los Amaceyes
04	15	04	01	03	000	00	La Horca
04	15	04	01	03	001	00	La Horca
04	15	04	01	03	002	00	La Mayita
04	15	04	01	04	000	00	Santa Cruz
04	15	04	01	04	001	00	Santa Cruz
04	15	04	01	04	002	00	Pueblo Nuevo

## 7.3 ENTORNO REGIONAL

### Contexto Inmediato

El municipio de Las Matas de Santa Cruz forma parte de la Región Cibao Norte, siendo este primer espacio el contexto inmediato de Las Matas de Santa Cruz y conformado por las demarcaciones adyacentes al municipio, es decir, los municipios de la provincia de Monte Cristi con los que Las Matas de Santa Cruz tiene cercanía; Guayubín, Castañuelas, Pepillo Salcedo y Monte Cristi, posee una extensión territorial de 71.90 Km<sup>2</sup> y una población de 10,559 habitantes, de los cuales 5,460 son hombres y 5,099 son mujeres, y su densidad poblacional es de 70.20 habitantes por Km<sup>2</sup>.

Aunque Monte Cristi es el municipio cabecero, y Guayubín, el municipio con la mayor población en comparación con los demás municipios de la provincia, Las Matas de Santa Cruz tiene la particularidad de ser el puente de comunicación terrestre entre los municipios de Pepillo Salcedo, Guayubín y Castañuelas.

**Tabla No. 2. Territorios del Contexto regional del municipio Las Matas de Santa Cruz.**

Provincia	Municipio	Población (Habs.)	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad (Habs./Km <sup>2</sup> )	Tipo de Contexto
Monte Cristi	Monte Cristi	24,644	517.4 Km <sup>2</sup>	47 Habs/Km <sup>2</sup>	Contexto Inmediato
	Guayubín	35,923	834.0 Km <sup>2</sup>	43 Habs/Km <sup>2</sup>	
	Castañuelas	14,921	86.8 Km <sup>2</sup>	172 Habs/Km <sup>2</sup>	
	Pepillo Salcedo	9,136	151.2 Km <sup>2</sup>	60.42 Habs/Km <sup>2</sup>	
Santiago	Navarrete	42,092	92.6 Km <sup>2</sup>	454 Habs/Km <sup>2</sup>	Contexto Funcional
La Vega	La Vega	248,089	642.08Km <sup>2</sup>	386.39 Habs/Km <sup>2</sup>	
Duarte	San Francisco	188,118	759.53Km <sup>2</sup>	247.68 Habs/Km <sup>2</sup>	
Valverde	Mao	76,823	185 km <sup>2</sup>	415.2 Habs/Km <sup>2</sup>	
Monte Cristi	Pepillo Salcedo	4,367	151.2 Km <sup>2</sup>	60 Habs/Km <sup>2</sup>	
	Monte Cristi	24,644	517.4 Km <sup>2</sup>	47 Habs/Km <sup>2</sup>	
Dajabón	Dajabón	28,071	108 km <sup>2</sup>	108 Habs/ Km <sup>2</sup>	

### Contexto Funcional

Dentro del área que conforma el contexto regional de Las Matas de Santa Cruz se caracteriza funcionalmente por concentrar municipios entre los cuales albergan tres (3) centros secundarios: Mao, Santiago de los Caballeros, La Vega y San Francisco de Macorís y alrededor de seis (6) centros terciarios Monte Cristi, Castañuelas, Guayubín, Pepillo Salcedo, Navarrete y Dajabón.

El municipio de Las Matas de Santa Cruz dentro de este contexto constituye un municipio con centros terciarios, el cual es dependiente del municipio de Monte Cristi, debido a una mayor concentración de organismos del estado y de gestión, trámites administrativos, gestión de recursos y/o toma de decisiones, intercambio de bienes y servicios, flujo de transporte de carga, movimiento de personas por razones laborales, educativas, de salud y recreativas, cobertura de infraestructuras y servicios básicos, mayor nivel de acceso a las fuentes de agua, y mayor provisión de energía eléctrica. La jerarquía funcional del municipio está asociada por el grado de dependencia en termino de producción de arroz, en la cual, el municipio no cuenta con procesadora de arroz, por lo tanto, solo se dedica a la producción y por ende depende de los municipios que cuentan con dicho servicio.

## 8. GOBERNABILIDAD LOCAL

### 8.1 GOBIERNO LOCAL

Para la actual gestión municipal 2020-2024 el Ayuntamiento del Municipio de Las Matas de Santa Cruz contempla una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y un órgano legislativo y fiscalizador constituido por los concejales.

La Alcaldía de Las Matas de Santa Cruz en su estructura cuenta con un alcalde, vice-alcaldesa, diez (10) unidades de gestión de políticas públicas, gestión financiera, administrativa y operativa.

Además, cuenta con los siguientes órganos asesores: el Consejo Económico y Social y/o Consejo Municipal de Desarrollo, Comité de Seguimiento y Control Municipal, Mesa de Seguridad Ciudadana y Género y el Comité de Emergencia y Mitigación de Riesgos.

<b>Alcalde/sa</b>	<b>José Ramón Estévez</b>
<b>Vice-Alcaldesa</b>	Leiviana De Aza De la Cruz
<b>Presidente Sala Cap.</b>	Juan Carlos Acosta
<b>Regidor/a</b>	Héctor José Peña
<b>Regidor/a</b>	Yesenia Alfonzo Generes
<b>Regidor/a</b>	Leoncio Gómez Rivas
<b>Regidor/a</b>	José Arismendy Bueno



*Autoridades Municipales de Las Matas de Santa Cruz*

Entre las unidades de gestión del Ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz que conforman el órgano administrativo del ayuntamiento se destacan:

- Alcaldía: Alcalde, José Ramón Estévez
- Vice Alcaldía: Vice-Alcaldesa, Leiviana De Aza De la Cruz
- Sección Recursos Humanos.
- Sección de Comunicaciones
- División Administrativa y Financiera que cuenta con el Departamento de Contabilidad.
- Contralor Municipal

También forman parte de la estructura administrativa de la alcaldía los departamentos operativos de:

- División de Desarrollo Social y Participación Comunitaria
- División de Planeamiento Urbano
- División de Gestión Ambiental
- División de Obras Municipales
- División de Limpieza y Ornato
- División de Servicios Municipales
- Policía Municipal
- Cuerpo de Bomberos

Por su parte el Concejo de Regidores está compuesto por 5 concejales o regidores representantes de dos (2) partidos políticos (3 PLD y 2 PRM), siendo presidido por el Señor Juan Carlos Acosta representante del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

**Gráfico No. 1. Estructura organizacional del Ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz. Fuente: SISMAP Municipal**



En términos de ordenamiento urbano, el municipio de Las Matas de Santa Cruz cuenta con una Oficina de Planeamiento Urbano (OPU).

Por otro lado, el ayuntamiento aún presenta ausencia de desarrollo de acciones dentro del marco de sus atribuciones y competencias legales debido a deficiencias de diversas índoles. En este sentido, actualmente se registran omisiones importantes como:

- a. Plan Vial para el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal.
- b. Plan de uso del Espacio Público
- c. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
- d. Normativa Urbanística
- e. Normativa sobre el uso de áreas verdes
- f. Plan de manejo para el Saneamiento Ambiental y la Salud Pública del municipio.
- g. Plan de Movilidad y Transporte Público
- h. Plan de Desarrollo Económico Local
- i. Regulación de la construcción de infraestructura, por vía del depto. de obras públicas.
- j. Plan de mantenimiento y limpieza de vías urbanas y rurales con ayuda de la soc. civil.

### **Competencias Municipales**

En relación con el desarrollo de la gestión en relación a las atribuciones y competencias municipales consignadas en la Ley 176-07, Título II, Capítulo I, Artículo 19 y otras legislaciones, el Ayuntamiento del municipio Las Matas de Santa Cruz, ha asumido con cierto grado de eficiencia las labores de:

- Limpieza vial, ornato público y recolección de residuos sólidos urbanos (100%) del municipio, realizándose la disposición final de los desechos en el vertedero municipal, el cual es mancomunado con el municipio de Castañuelas.
- La eficiente prevención y extinción de incendios, por la existencia de un cuerpo de bomberos.
- El servicio de matadero municipal, sobre el cual actualmente se está trabajando en su adecuación y equipamiento.
- El servicio de policías municipales, como un organismo de seguridad ciudadana para velar por el cumplimiento de las disposiciones del gobierno local.
- Servicios de cementerio municipal, en el que se hace necesario la ampliación del mismo.

El municipio de Las Matas de Santa Cruz carece de una planificación adecuada de acuerdo con normativa legales que deben regirse en el territorio, debido a que aun contando con el personal para ejercer dichas funciones (Técnico OMPP y Director Planeamiento Urbano), los mismos no se encuentran debidamente capacitados para asumir la formulación de dichos planes.

Por otra parte, la gestión municipal aún mantiene ausente en la oferta de servicios municipales los concernientes a una funeraria municipal, así como la rehabilitación del mercado municipal, siendo de vital importancia para el desarrollo de actividades económicas a través del intercambio comercial de diferentes rubros agrícolas, no obstante, se observa la oferta de servicios del cementerio municipal; y la existencia de un (1) matadero municipal, ubicado en el sector La Mina del municipio.

## 8.2 MANEJO PRESUPUESTO

El Ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz, actualmente tiene un monto de presupuesto aprobado para el año 2018 ascendente a RD\$24,877,309.00, de los cuales alrededor de RD\$22,309,175.00 son de las transferencias por Ley, y un monto estimado en RD\$1,721,937.00 de ingresos propios, que son recaudaciones de las tasas y arbitrios municipales por los siguientes servicios: Recogida de basura, Matadero, Paradas y Terminales, Galleras, Mercado, Cementerio, Registro de Documentos Civiles y Registro de Hipoteca. Además, el ayuntamiento tiene un financiamiento interno de corto plazo por RD\$846,197.00.

Desde 2017, el Ayuntamiento inició a ejecutar el presupuesto participativo. En ese sentido, el presupuesto del 2018 destinado a inversión fueron alrededor RD\$9,950,923.6, que corresponde al 40% del presupuesto total del municipio. El presupuesto participativo para 2018 representa alrededor RD\$1,666,001.00, equivalente a un 16.74% del presupuesto destinado a inversión y 6.7% del presupuesto municipal.

### Transparencia

A través de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todo munícipe y organización de la sociedad civil, puede constatar el desempeño tanto financiero como operativo de la gestión municipal, no obstante, la alcaldía, mantiene una estrecha relación con instancias representativas de la sociedad civil, las cuales participan en la solución de problemas del municipio.

El Sistema de Monitoreo de la Administración Municipal (SISMAP) ubica al Ayuntamiento del municipio de Las Matas de Santa Cruz con un promedio general de 38.04%, evaluando la efectividad del ejercicio de gobernanza en actividades y servicios.

El ayuntamiento cuenta con una página web, pero la misma aún no se encuentra en funcionamiento, por lo que aún no se han presentado informaciones concernientes a las ejecuciones que lleva a cabo, su rendición de cuentas, nómina, presupuesto participativo, y otras informaciones de gestión en el municipio.

### Rendición de cuentas

La gestión actual en el ejercicio de rendición de cuentas invita el 24 de abril de cada año, a todos los miembros del municipio en una convocatoria abierta para todo el público, así como a los medios de comunicación locales, para informar sobre las ejecuciones que han desarrollado en el último año. En tal sentido, cuenta con una Oficina de Acceso a la Información que ofrece las informaciones del ayuntamiento a todos los interesados. La administración municipal, por lo general presenta las ejecuciones del gasto, tanto al SISMAP, como al Ministerio de Hacienda, para cumplir con las normas por ley y fechas límite.

## 8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL

En el ejercicio de sus funciones y para mejorar la calidad de vida de sus munícipes, el Ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz, tiene una estrecha relación con algunas dependencias del gobierno central con presencia en el territorio. En ese sentido, el municipio cuenta con Mesa de Seguridad Ciudadana constituida por organismos locales como: Juzgado de Paz, Policía Nacional, Ejército Nacional, Defensa Civil, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Deportes, Ministerio de Salud Pública, Cuerpo de Bomberos, Asociación de Regantes,



*Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos*

INDHRI, INAPA y Medio Ambiente como miembros para enfrentar las situaciones de emergencia provocadas por las inundaciones en la parte sur del municipio.

Además, también tiene una relación de trabajo con el Ministerio de Salud Pública, con el propósito de regular y sanear el funcionamiento del Matadero Municipal, velando que cumpla con los estándares fitosanitarios según el reglamento 239-11 de Salud Pública, actualmente, el matadero municipal no ha recibido a los técnicos de salud pública para verificar el cumplimiento de la normativa 329-11, que garantiza el saneamiento, la disposición de los residuos biológicos y velar por la salud de los animales.

Esta gestión también ha trabajado con el INDHRI y la Junta de Regantes, para el cuidado y limpieza de los canales de riego y de la gestión de los desechos forestales. Así mismo, con INAPA en el mantenimiento y cobertura del Agua Potable del municipio, como también la reparación de las averías que se presenten.

Por último, ha establecido una vinculación más estrecha con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), para el fortalecimiento de la planificación territorial, en ese mismo sentido, tiene un seguimiento constante con el Ministerio de Administración Pública (MAP) en el marco del fortalecimiento institucional local, por otra parte, tiene una vinculación solo de supervisión y de monitoreo por parte de la Cámara de Cuentas y por el Ministerio de Hacienda.

Además de las instituciones del gobierno central mencionadas anteriormente, otras instituciones estatales que tienen presencia en el municipio son: Ministerio de la Mujer, Ministerio Público, entre otras.

#### **8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

En la actualidad el municipio de Las Matas de Santa Cruz cuenta con la presencia de más de veinte y uno (21) organizaciones de la sociedad civil, que accionan en el territorio del municipio, de las cuales cinco (5) son entidades de carácter privado, dos (2) organizaciones nogubernamentales (ONG's) y catorce (14) organizaciones comunitarias, cabe destacar las acciones llevadas a cabo por el Consejo Municipal de Desarrollo (CMD) conformado por diferentes sectores con sus debidos representantes de la sociedad civil.

El Ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz exhibe avances significativos en lo referente a la implementación de mecanismos de consulta y participación ciudadana, especialmente la celebración de sesiones de cabildo abierto para la formulación del presupuesto participativo, en ese sentido, el Ayuntamiento del municipio aún no ha formulado y aprobado una resolución municipal que reglamente la participación e inclusión en la partida de Fondos Concursables de Asociaciones sin Fines de Lucro, de acuerdo el artículo 227 de la Ley 176-07.



*Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal*

**Cuadro No. 3. Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal Las Matas de Santa Cruz.**

<b>Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal</b>		
<b>Alcalde: José Ramón Estévez</b>		
<b>Presidente sala capitular: Juan Carlos Acosta</b>		
<b>GRUPO</b>	<b>REPRESENTANTE / SUPLENTE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
Asociación Comercial y/o cámara de comercio y producción:	Representante: Juan A. Gómez	Ferretería Gómez Lique
	Suplente: Marky Morrobel	Colmado Mayki
Educación Superior	Representante: Mario Fernández García	Liceo Secundario Las Matas de Santa Cruz
	Suplente: Miguelina D. Leon	Liceo Secundario Las Matas de Santa Cruz
Gremios Profesionales:	Representante: Simón Bolívar	Moto Taxi Nuevo Esfuerzo
	Suplente: Darío Genao	Moto Taxi Nuevo Esfuerzo
Asociación de Agricultores, Juntas de Regantes, Cooperativas Agrícolas	Representante: Aquilino Castillo	Asociación de Productores de Arroz (APROABYN)
	Suplente: Ivan M. Reyes	Asociación de Productores de Arroz Ecológico.
Asociaciones Pecuarias:	Representante: Eligio Pérez	Asoc. De Ganaderos Las Matas de Santa Cruz
	Suplente: Francisco Jiménez	Asoc. De Ganaderos Las Matas de Santa Cruz
Juntas de Vecinos	Representante: Irma Alt. Santana	Junta de Vecinos Amor y Paz
	Suplente: Elías Ramírez	Junta de Vecinos Amor y Paz
ONGs	Representante: Miguel Antonio Pimentel	AGROFRONTERA
	Suplente: Leoncio Pimentel	AGROFRONTERA
Centros de Madres, Asociación de Ayuda Mutua, Asociación Comunitaria	Representante: Martina Vásquez	Centro de Madres La Esperanza
	Suplente: Angelita Severino	Centro de Madres La Esperanza
Cooperativas:	Representante: Ángel María Bourdier	COOPSANO
	Suplente: Katusca Rodríguez	COOPSANO
Clubes Deportivos Fundaciones Culturales:	Representante: Erasmo Disla Valerio	Club Deportivo Los Maestros
	Suplente: Ramón de los Santos	Club Deportivo Las Matas Beisbol Club
Iglesia Católica	Representante: Fortuna Amadoris	Iglesia Católica
	Suplente: Hno. Williamson S.D.	Iglesia Católica
Iglesias Protestantes	Representante: Pastor Ramón Ruben	Iglesia Asamblea de Dios
	Suplente: Pastor Juan Polanco	Iglesia Evangélica Misionera
Salud	Representante: Leimy Mayrette Cruz	Hospital Municipal Las Matas de Santa Cruz.
	Suplente: Roxan Medina Peña	Hospital Municipal Las Matas de Santa Cruz



## 9. DESARROLLO SOCIAL

### 9.1 POBLACIÓN

El municipio de Las Matas de Santa Cruz registraba para el año 2010 una población total de 10,559 habitantes distribuidos en una superficie de 71.88km<sup>2</sup>, para una densidad total de 146.90hab/km<sup>2</sup>.

**Cuadro No. 4 Distribución de la población en el territorio. Año 2010.**

Distribución de la Población en el territorio 2010										
Nombre de Municipio:	LAS MATAS DE SANTA CRUZ									
Municipio y Distritos Municipales	Urbana			Rural			Total			Densidad
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	(Hab/Km <sup>2</sup> )
LAS MATAS DE SANTA CRUZ	4,857	4,624	<b>9,481</b>	603	475	<b>1,078</b>	5,460	5,099	<b>10,559</b>	<b>146.9hab/km2</b>
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	<b>4,857</b>	<b>4,624</b>	<b>9,481</b>	<b>603</b>	<b>475</b>	<b>1,078</b>	<b>5,460</b>	<b>5,099</b>	<b>10,559</b>	<b>146.9hab/km2</b>
MONTE CRISTI	29,825	28,399	<b>58,224</b>	28,072	23,311	<b>51,383</b>	57,897	51,710	<b>109,607</b>	<b>58hab/km2</b>
REGIÓN NOROESTE	128,462	124,617	<b>253,079</b>	77,423	63,566	<b>140,989</b>	205,885	188,183	<b>394,068</b>	<b>90.75hab/km2</b>
REPÚBLICA DOMINICANA	3,449,122	3,564,453	<b>7,013,575</b>	1,289,916	1,141,790	<b>2,431,706</b>	4,739,038	4,706,243	<b>9,445,281</b>	<b>197hab/km2</b>

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

<https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam>

En cuanto a la distribución de la población por zona de residencia, se observa que la mayor población es predominante en la zona urbana del municipio, con un total de 9,481 habitantes (89.7%) y 1,078 habitantes (10.2%) en la zona rural.

En lo referente a la distribución poblacional por sexo, para el año 2010, se registraba un total de 5,460 hombres lo que representa el 51.7% de la población total, mientras que el total de mujeres es de 5,099 representando el 48.2% de la población total del municipio; esta composición poblacional distribuidos por zona de residencia evidencian una mayor concentración de hombres en ambas zonas de residencia, observándose que 4,857 (51.2%) hombres residen en la zona urbana, mientras que la población de mujeres en la zona urbana corresponden a 4,624 (48.7%), a su vez se observa la mayor concentración de hombres en la zona rural del municipio, en donde la población de hombres asciende a 603 (55.9%) y las mujeres con un total de 475 (44%), lo cual muestra un predominio de la población masculina con una paridad de género equivalente a 107 hombres por cada 100 mujeres.

Al analizar la población de las Matas de Santa Cruz respecto a la provincia de Montecristi su población representa el 9.6% de los montecristeños, por otro lado, en comparación con la Región Noroeste, se arroja como resultado que la población del municipio representa el 2.6% de la Región Noroeste, la cual tiene una población total de 394,068 habitantes y en comparación con la población total del país, los habitantes de Las Matas de Santa Cruz representan apenas un 0.1% de la población dominicana.

## 9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD

Para 2010 el municipio de Las Matas de Santa Cruz concentraba una población de 3,126 personas (29.60%) pertenecientes al grupo de edad de 0 a 14 años, considerada como población infantil y adolescente; 6,760 personas (64.02%) se encontraban en el grupo de edad de 15 a 64 años, considerada como adolescentes y mayores de edad y 673 (6.37%) personas en el grupo de edad de 65 años o más considerada como el grupo de adultos mayores y envejecientes.

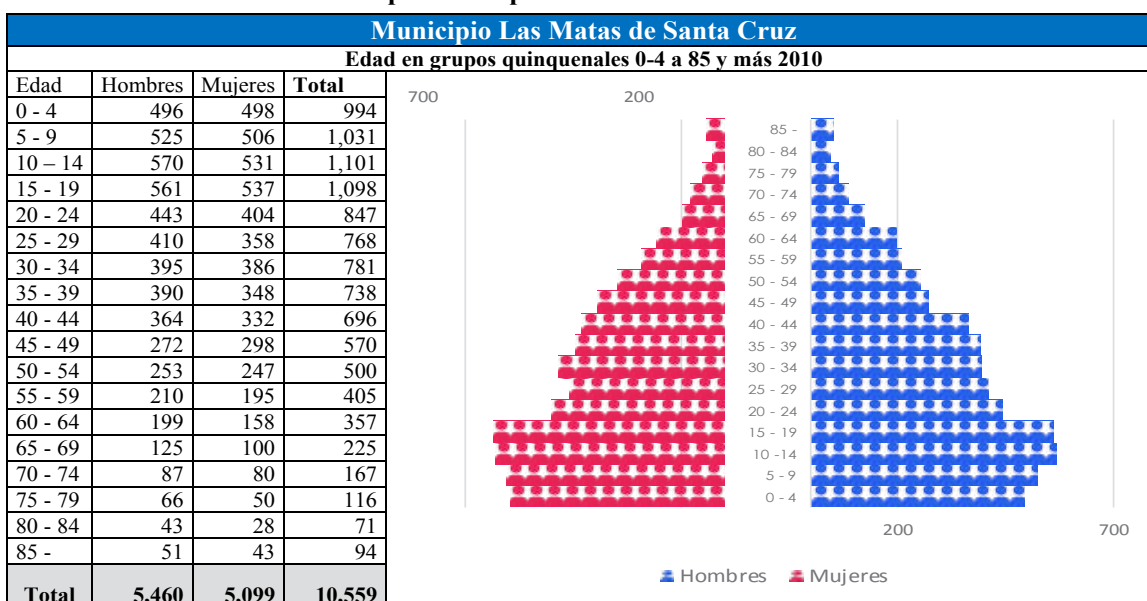
**Cuadro No. 5 Distribución de la población en grandes grupos. Año 2010.**

Edad en grandes grupos	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
0 – 14	1,591	1,535	3,126
15 – 64	3,497	3,263	6,760
65 y más	372	301	673
<b>Total</b>	<b>5,460</b>	<b>5,099</b>	<b>10,559</b>

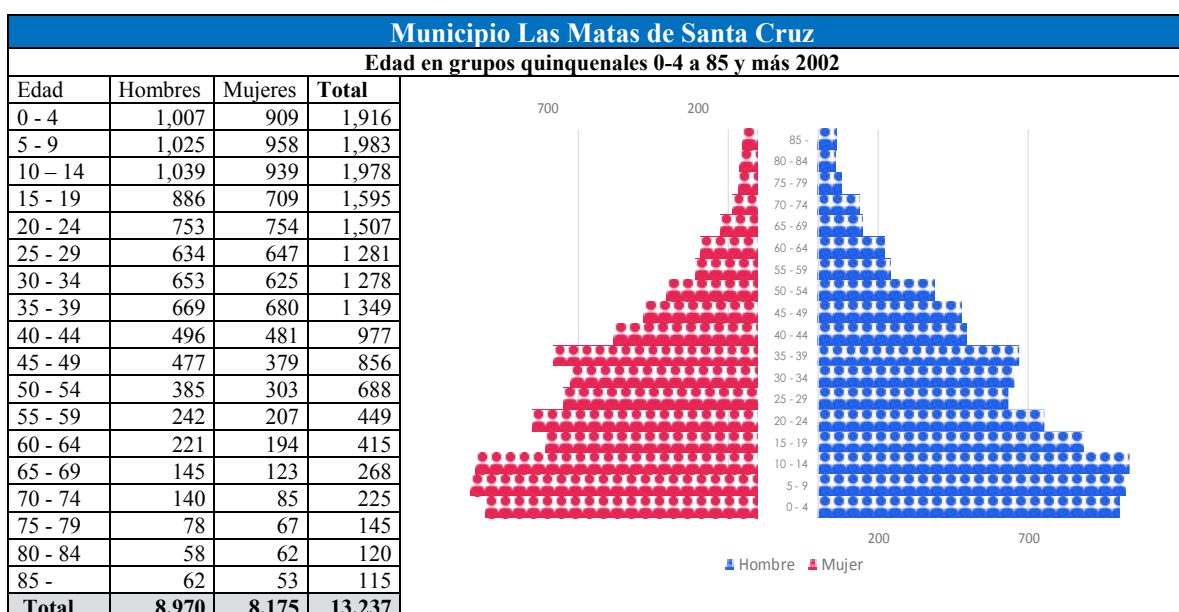
Fuente: ONE. REDATAN

Estas cifras comparativamente con 2002 evidencian un descenso considerable de (45.11%) en la población en el rango de edad entre los 0 y 17 años, un comportamiento descendente de 35% cuanto a número de población en el grupo entre 18 y 64 años y un ligero descenso de 22.9% en el componente de personas de 65 años y más; siendo el comportamiento casi similar en cuanto a los componentes hombre y mujer.

**Cuadro No. 5 Distribución de la población por edad. Año 2010.**



**Cuadro No. 6 Distribución de la población por edad. Año 2002.**



### 9.3 MIGRACIÓN

Según el censo del año 2010 el municipio de Las Matas de Santa Cruz registra un componente de población extranjera de 9.72% con un total de 1,026 inmigrantes de diferentes nacionalidades, siendo el componente más elevado el de población proveniente del país de Haití con 9.33%, seguido por migrantes de Estados Unidos 0.13%. No obstante, el porcentaje de migrantes de diversas nacionalidades no declarados ascendía a 0.26 % de inmigrantes no declarados.

Esta población migrante se encuentra distribuida en proporciones diferentes en las áreas urbanas y rurales del municipio, registrando un total de 786 inmigrantes en la zona urbana y 240 migrantes en la zona rural. Siendo del sexo masculino el predominante tanto en el área urbana como rural, donde se desempeñan en diferentes actividades, como: obreros en construcción, cuidado de cultivos y ganado y comercio en menor escala.

**Cuadro No. 7 Distribución de inmigración por país de nacimiento. Año 2010.**

Inmigración (País de nacimiento) 2010							
Nombre de Municipio: LAS MATAS DE SANTA CRUZ							
Países	Urbana		Rural		Total		%
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Haití	423	327	164	71	587	398	9.33
USA	4	10	0	0	4	10	0.13
No Declarado	10	12	2	3	12	15	0.26
<b>Total</b>	<b>437</b>	<b>349</b>	<b>166</b>	<b>74</b>	<b>603</b>	<b>423</b>	<b>9.72</b>

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

<https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam>

## 9.4 NIVELES DE POBREZA

Para el año 2014 en el municipio de Las Matas de Santa Cruz se registra un total de 3,252 hogares representando el 73.2% del total de hogares del municipio. Del total de esos hogares pobres, alrededor del 26.4% se encuentran en condición de pobreza extrema, esto quiere decir, que un hogar de alrededor de 4 miembros, viven con menos de 2 dólares al día.

Otro indicador del nivel de pobreza de los habitantes del municipio de Las Matas de Santa Cruz es su índice de calidad de vida, el mismo evalúa la calidad de los hogares en términos de salud, vida familiar y comunitaria, bienestar material, estabilidad política y seguridad, el clima y geografía, acceso al empleo, libertad política e igual de género, siendo su escala del 0 al 100, donde 0 significa que la condición del hogar es crítica en relación a la calidad de vida y 100 que tiene un alto grado de calidad de vida. El resultado arrojado por el Análisis Económico y Social llamado Atlas de la Pobreza, indica que el municipio de Las Matas de Santa Cruz posee un índice de calidad de vida (ICV) de 60.6, es decir, que los hogares se encuentran en un nivel medio.

**Cuadro No.8 Niveles de Pobreza en el municipio de Las Matas de Santa Cruz. 2014.**

Nivel de Pobreza 2014			
Nombre de Municipio:	LAS MATAS DE SANTA CRUZ		
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
LAS MATAS DE SANTA CRUZ	60.6	73.2	26.4
Promedio MUNICIPIO	60.6	73.2	26.4

Fuente: Apéndice Estadístico Mapa de Pobreza 2014

<http://economia.gob.do/mepyd/despacho/unidad-asesora-de-analisis-economico-y-social/atlas-de-la-pobreza/mapa-de-la-pobreza-2014-en-la-republica-dominicana/atlas-provinciales/>

Este índice de calidad de vida del municipio Las Matas de Santa Cruz, le sitúa por debajo de la media nacional (73.2) y su cantidad de hogares pobres por encima de la media nacional (40.4%) y en comparación con la condición de pobreza extrema de otros municipios de Montecristi, sus niveles de hogares en pobreza extrema están por debajo de los de Pepillo Salcedo (29.0) y por encima del municipio de Guayubín (24.1).

## 10. SERVICIOS SOCIALES

### 10.1 EDUCACIÓN



*Centro Educativo Santa Cruz*

Las Matas de Santa Cruz de forma administrativa pertenece al Distrito Educativo 13-02 de Guayubín.

Para el año escolar 2018-2019 el municipio de Las Matas de Santa Cruz registró una matrícula estudiantil de 2,931 estudiantes en todos los niveles educativos de los cuales 2,755 cursaban estudios en el sector público, mientras que solo 176 estudiantes cursaban estudios en el sector privado, por lo tanto, el sector público es el mayor concentrador de estudiantes con un 94% de la matrícula estudiantil, y un 6% restante para el sector privado.

La distribución de la matrícula estudiantil por grados es la siguiente: Nivel Inicial con un total de 279 estudiantes (180 en el sector público y 99 en el sector privado), lo que representa un 10% del total de

matrícula, Nivel Primario con un total de 1,429 estudiantes (1,360 en el sector público y 69 en el sector privado), lo que representa un 49% del total de matrícula, Nivel Secundario con un total de matrícula de 1,154 estudiantes (sólo en el sector público), representando un 39.3% de la matrícula total y por último 69 estudiantes en educación de adultos, 61 en el sector público y 8 corresponden al sector semioficial, para un 2.3% del total de estudiantes matriculados en el municipio de Las Matas de Santa Cruz para el año escolar 2018-2019, siendo el nivel con mayor cantidad de estudiantes matriculados el nivel primario de la educación.

**Cuadro No.9 Matrícula estudiantil por nivel de instrucción en el municipio Las Matas de Santa Cruz.**

Matrícula Estudiantil por Nivel de Instrucción Año Escolar 2018-2019									
Nombre de Municipio: Las Matas de Santa Cruz									
Público				Privado				Semioficial	Total
Inicial	Primario	Secundario	Educ. Adultos	Inicial	Primario	Secundario	Educ. Adultos	Educ. Adultos	
180	1360	1,154	61	99	69	-----	-----	8	2,931

Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas Año Escolar 2018-2019.  
<http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/oficina-nacional-de-planificacion-y-desarrollo-educativo/9GwL-anuario-de-estadisticas-educativas-ano-lectivo-2018-2019pdf.pdf>

**Cuadro No.10 Matrícula estudiantil por nivel de instrucción en la provincia de Monte Crisi.**

Matrícula Estudiantil en la provincia de Montecristi Año Escolar 2018-2019										
Sector	Público				Privado				Semi-oficial	Total
Municipio	Inic.	Prim.	Secundario	Educ. Adultos	Inic.	Prim.	Secundario	Educ. Adultos	Educ. Adultos	
Las Matas de Santa Cruz	180	1,360	1,154	61	99	69	-----	-----	8	2,931
Castañuelas	294	1,474	1,046	155			-----	-----		2,969
Guayubín	543	4,130	2,627	633	59		-----	-----		8,022
Villa Vásquez	300	1,660	1,286	277	94	112	-----	-----		3,729
Monte Crisi	573	2,923	2,042	672	233	92	-----	-----	1	6,536
Pepillo Salcedo	151	1,067	823	63			-----	-----		2,104
<b>TOTAL</b>	2,041	12,614	8,978	1,861	485	273	-----	-----	9	26,291

Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas Año Escolar 2018-2019.  
<http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/oficina-nacional-de-planificacion-y-desarrollo-educativo/9GwL-anuario-de-estadisticas-educativas-ano-lectivo-2018-2019pdf.pdf>

En comparación con otros municipios de la provincia de Monte Crisi, la matrícula estudiantil de Las Matas de Santa Cruz representa el 11% de la matrícula estudiantil total de la provincia y en su distribución por niveles educativos, en el nivel inicial representa el 10% del total de la provincia en ese nivel, en el nivel primario representa el 11% de la matrícula total de la provincia en ese nivel, en el nivel secundario representa el 13% y en educación para adultos representa el 89% de la matrícula total de la provincia en ese nivel. El municipio de Las Matas de Santa Cruz ocupa el 5to lugar en cantidad de estudiantes matriculados.

En cuanto a la cantidad de centros educativos del municipio de Las Matas de Santa Cruz, los mismos ascienden a un total de 14 centros educativos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 11 centros educativos en el sector público (79%), con 97 secciones y una matrícula de 2,755 estudiantes, 2 centros educativos en el sector privado (14%), con 14 secciones y una matrícula de 168 y por último 1 centro en el sector semi-oficial (7%), con 3 secciones y una matrícula de 8 estudiantes, siendo el sector público el mayor concentrador de centros educativos del municipio de Las Matas de Santa Cruz.

Estas cifras revelan un descenso significativo en el número de centros comparativamente con el año educativo 2014-2015 cuando se registraba un total de 19 centros. No obstante, el mismo se debe al acoplamiento de centros de acuerdo a la nueva clasificación de niveles escolares en inicial, básica y media que coloca dos grados anteriormente de educación intermedia en el nivel demedia, como también a la inclusión de centros en el sistema de tanda extendida, como también a la creación de nuevos planteles escolares.

El 54.55% de los centros que componen del sector oficial a partir del año lectivo 2018-2019 han pasado al sistema de tanda extendida, excepto 5 centros que funcionan en diferentes tandas, dos de estos en modalidad matutina-vespertina, uno en modalidad matutina, una en modalidad vespertina y el restante en modalidad nocturna, mientras que uno de los centros privados mantiene funcionamiento en las tandas matutina-vespertina y el otro solo vespertina.

**Cuadro No.11 Cantidad de centros educativos por sector en el municipio Las Matas de Santa Cruz.**

<b>Cantidad de Centros Educativos por Sector Año Escolar 2018-2019</b>			
Nombre de Municipio: <b>Las Matas de Santa Cruz</b>			
<b>Público</b>	<b>Privado</b>	<b>Semioficial</b>	<b>Total</b>
<b>11</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>14</b>
Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas Año Escolar 2018-2019. <a href="http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/oficina-nacional-de-planificacion-y-desarrollo-educativo/9GwL-anuario-de-estadisticas-educativas-ano-lectivo-2018-2019pdf.pdf">http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/oficina-nacional-de-planificacion-y-desarrollo-educativo/9GwL-anuario-de-estadisticas-educativas-ano-lectivo-2018-2019pdf.pdf</a>			

A nivel de la provincia la cantidad de centros educativos en todos los sectores educativos asciende a un total de 147 centros educativos, de los cuales los centros educativos del municipio de Las Matas de Santa Cruz (14) representan el 10% de los centros de toda la provincia, ubicándose por debajo de Villa Vásquez (24 centros educativos) y por encima de Castañuelas (13 centros educativos) y Pepillo Salcedo con sólo 9 centros educativos.

En cuanto al personal docente del municipio de Las Matas de Santa Cruz, se cuenta en la actualidad con 131 maestros de los cuales 28 se encuentran inactivos por procesos de jubilación y pensión, por lo tanto, el municipio cuenta con 103 docentes para una relación de 28.45 estudiantes por docente, ubicándose por encima de la media mundial de 24.2 alumnos por docente.

En promedio por centro educativo se estima la presencia de 16 maestros, en donde las autoridades educativas expresan faltan aproximadamente 4 maestros por cada centro educativo para cubrir la oferta formativa, ya a nivel de todo el municipio se hace necesario contar con 35 maestros de los diferentes niveles educativos para suplir la necesidad de docentes en los centros educativos.

Tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, para el año 2016 registraba 21.60%, mientras que, en la población joven entre 15 y 24 años, se situaba en 12.60%, mientras que el Índice de paridad de género entre la tasa de analfabetismo de mujeres y hombres entre 15 y 24 años, registró 66.20%, mostrando un menor grado de analfabetismo en el género femenino, en el municipio funcionaba el programa gubernamental “Quisqueya Aprende Contigo” con resultados positivos, sin embargo al no haber continuidad con el programa el proceso de alfabetización finalizó temporalmente.

### **Educación Técnico-Profesional**

En el municipio de Las Matas de Santa Cruz no se posee una Escuela Técnico Vocacional para formar a los jóvenes en diferentes disciplinas u oficios.

### **Educación Superior**

Los jóvenes del municipio de Las Matas de Santa Cruz se trasladan al municipio cabecera de Monte Cristi para asistir a la Universidad Central del Este (UCE) y también a la provincia de Dajabón para cursar estudios universitarios en la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) recinto Dajabón, así como a universidades públicas y privadas de Mao Valverde, Santiago de los Caballeros y Santo Domingo.

## Nivel Educativo

La siguiente tabla muestra la distribución de la población en edades, según el nivel educativo más alto alcanzado durante el año 2010.

Como se muestra en el cuadro más debajo, según los datos del IX Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010, la población del municipio de Las Matas de Santa Cruz en edades comprendidas de 0-4 para un total de 116 se encontraban cursando el grado de pre-primaria, mientras que el grupo de edad de 5-9 años para un total de 939 había alcanzado el nivel de la educación primaria, para el grupo de edad de 10-14 para un total de 1,067 de estos apenas 29 habían aprobado el nivel de pre-primaria, 885 aprobaron la primaria y 153 alcanzado el grado secundario.

En cuanto a la población que había alcanzado el grado universitario o superior, el grupo de edad con mayor cantidad de egresados universitarios ascendía a 129 correspondiente a los jóvenes de 20 a 24 años de edad, en segundo lugar, se encuentra el grupo de edad de 30 a 34 años de edad con un total de 109 egresados y en ese mismo orden el grupo de 25 a 29 años de edad con 106 personas que asistieron al grado universitario.

**Cuadro No.12 Nivel Educativo alcanzado en el año 2010 en el municipio Las Matas de Santa Cruz.**

Grupo de Edad	Nivel Educativo más alto al que asistió				TOTAL
	Pre-Primario	Primaria	Secundaria	Universitaria o Superior	
0-4	116	-	-	-	116
5-9	276	663	-	-	939
10-14	29	885	153	-	1,067
15 - 19	11	234	715	56	1,016
20 - 24	16	212	353	129	710
25 - 29	25	226	293	106	650
30 - 34	18	268	235	109	630
35 - 39	18	324	169	87	598
40 - 44	21	288	178	80	567
45 - 49	19	243	133	60	455
50 - 54	27	215	101	46	389
55 - 59	25	203	48	21	297
60 - 64	20	227	25	5	277
65 - 69	14	149	13	7	183
70 - 74	9	104	5	-	118
75 - 79	7	74	-	-	81
80 - 84	5	45	1	-	51
85 - 89	2	26	5	1	34
90 - 94	3	5	-	-	8
95 - 99	1	3	-	-	4
100 y más	-	-	-	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>662</b>	<b>4,394</b>	<b>2,427</b>	<b>708</b>	<b>8,191</b>



Los grupos de edad con 40 años o más que asistieron al grado universitario ascienden a un total de 221 personas lo que representa el 2.6% de la población en edad escolar o académica, mientras que al agrupar el rango de edad de 15 hasta 39 años cuyo nivel más alto al que asistieron es el universitario con un total 487 personas, representa el 5.9% de la población en edad escolar o académica (8,191), siendo este componente de la población el de mayor presencia en el nivel universitario del municipio de Las Matas de Santa Cruz, estos datos afirman la oportunidad de desarrollo para el municipio, demostrando así el capital humano con formación universitaria que aportan sus conocimientos en las diferentes disciplinas del saber.

## 10.2 SALUD



Actualmente el sector salud en el municipio de Las Matas de Santa Cruz se compone de una infraestructura que cuenta con un (1) Centro de Salud: Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz, ubicado en la Calle Antonio Estévez, sector Gerónimo Estévez y dos (2) Unidades de Atención Primaria (UNAP), ubicadas en Santa Cruz y Las Matas de Santa Cruz, dentro del sector privado se poseen dos centros o clínicas, Centro Médico Las Matas Dr. Mauricio Estévez y Centro Médico Quirúrgico Alejandro Toribio todos ubicados en la zona urbana del Municipio.

**Cuadro No.13 Infraestructura hospitalaria municipio de Las Matas de Santa Cruz.**

Infraestructura Hospitalaria				
Nombre de Municipio:		LAS MATAS DE SANTA CRUZ		
Municipio y Distritos Municipales	Centros Hospitalarios		Unidad de Atención Primaria	
	Numero	Cantidad de Camas	Numero	Cantidad de Camas
LAS MATAS DE SANTA CRUZ	1	47	2	2
<b>Total MUNICIPIO</b>	1	47	2	2

Fuente: BUSCADOR DE CENTROS DE SALUD, MSP  
<http://www.msp.gob.do/cs01>

El número de camas con las que cuentan las infraestructuras hospitalarias del municipio ascienden a un total de 47 camas para internamientos, de las cuales 22 (42.5%) se encuentran en los centros oficiales y/o públicos y 27 (57.4%) en el sector privado, evidenciando que el sector privado tiene mayor acceso a recursos para el acondicionamiento de sus centros hospitalarios.

El Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz cuenta con áreas de emergencia, consultas de ginecología y obstetricia, medicina interna, cirugía, medicina familiar, quirófano, sala de partos, internamiento, aislamiento, nebulización, oficinas administrativas, cocina, lavandería y esterilización.

**Cuadro No. 14 Infraestructura hospitalario del municipio Las Matas de Santa Cruz por sector.**

<b>Infraestructura Hospitalaria por sector</b>				
Nombre de Municipio:		<b>LAS MATAS DE SANTA CRUZ</b>		
Sector	Centros Hospitalarios		Unidad de Atención Primaria	
	Numero	Cantidad de Camas	Numero	Cantidad de Camas
Público	1	22	2	2
Privado	2	27	-	-
<b>Total MUNICIPIO</b>	<b>3</b>	<b>47</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

Fuente: BUSCADOR DE CENTROS DE SALUD, MSP  
<http://www.msp.gob.do/cs01>

En el mismo sentido presenta las especialidades de Medicina interna, Medicina general, Cirugía, Gineco-obstetricia, sumando unos 11 médicos, 1 odontólogo y 49 personas para la parte administrativa y servicios. Se ejecutan programas de medicina preventiva y retrovirales sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH, así como programas de Vacunación, Epidemiología, Baciloscopia a nivel laboratorio y programas de planificación.

En cuanto a las enfermedades más recurrentes en el municipio, estas son la diabetes y la hipertensión arterial, siendo la causa de muerte más frecuente las complicaciones por enfermedades cardíacas.

La condición de hospitalización más frecuente se trata de casos seguidos por el área de obstetricia, es decir partos por vía vaginal.

No obstante, el Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz presenta deficiencias en la oferta de sus servicios médicos debido a la insuficiencia de personal médico especializado, evidenciándose la necesidad de al menos 2 pediatras, 2 médicos internistas, así como la designación de 5 médicos adicionales para poder cubrir la prestación de servicios de 1 médico en el área de emergencia y 1 médico en internamiento por cada servicio.

Aunque es un hospital de poca edad, su planta física presenta filtraciones.

Otras limitaciones que presenta el sector salud en el municipio de Las Matas de Santa Cruz es la necesidad de inserción del municipio en el circuito de electricidad 24 horas lo que beneficiaría su oferta de servicios, ya que se necesita refrigeración para el área de vacunación y así mantener la eficacia y vida útil de las vacunas, actualmente esta área no ha sido habilitada por la misma razón, además no cuentan con una ambulancia, dificultando así el traslado de pacientes en estado de emergencias y la asignación de medicamentos no se corresponde con la necesidad del centro hospitalario por lo que no es suficiente.

Además, desde el Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz se refieren alrededor de 5 pacientes de forma semanal por casos de anemia, debido a que el municipio no cuenta con un banco de sangre, a pesar de tener una nevera especial para estos fines, pero la deficiencia del servicio eléctrico afecta el mantenimiento de la sangre en condiciones óptimas.

Tanto el sector público como el privado presentan las mismas ofertas de servicios hospitalarios, la diferencia radica en que el sector privado realiza sus funciones con mayor eficacia, debido a las debilidades mostradas en los hospitales públicos no se logra eficiencia en el servicio prestado, debilidad que pone en riesgo la calidad de vida de las personas de escasos recursos del municipio.

El número de médicos en el municipio y su relación con la cantidad de población a atender (10,559 habitantes), evidencia la relación de 0.09 médico por cada 1000 habitantes, índice que ubica al municipio por debajo de la

media del país de 1 médico/1000 habitantes y por debajo de países de la región como Belice, Bolivia, Guatemala, Paraguay y Trinidad y Tobago.

### 10.3 VIVIENDA Y HOGARES

#### **Localización: urbana, rural, barrios, parajes, secciones**

En los resultados del Censo del 2010, existían un total de 3,593 viviendas, ubicadas mayormente en la zona urbana, registrando un total de 3,172 (88.2%) y solo 421 (11.7%) en la zona rural.

En cuanto a los servicios a los que tienen acceso esos hogares como: Agua Potable, Gas Doméstico, Recogida de Basura, Servicios Sanitarios, Electricidad, Teléfono e Internet, se muestran en el siguiente cuadro o tabla con su posterior análisis de información.

**Cuadro No.15 Número de Viviendas del Municipio Las Matas de Santa Cruz.**

Número de Vivienda 2010								
Nombre de Municipio:	Las Matas de Santa Cruz							
Municipio y Distritos Municipales	Hogares	Servicios						
	Total	Agua Potable	Gas Doméstico	Recogida de Basura	Servicios Sanitarios	Electricidad	Teléfono	Internet
LAS MATAS DE SANTA CRUZ	3,593	816	2,392	1,759	597	2,768	540	131
<b>Total MUNICIPIO</b>	<b>3,593</b>	<b>816</b>	<b>2,392</b>	<b>1,759</b>	<b>597</b>	<b>2,768</b>	<b>540</b>	<b>131</b>

Fuente: [www.one.gob.do](http://www.one.gob.do) (Recursos Automatizados: Consulta en Línea REDATAM).

De las 3,593 viviendas existentes, sólo el 22.7% (816 viviendas) contaban con el servicio de agua potable, el 66.5% (2,392 viviendas) contaban con el servicio de gas doméstico, el 48.9% (1,759 viviendas) contaban con el servicio de recogida de basura, el 16.6% (597 viviendas) contaban con servicios sanitarios, el 77% (2,768 viviendas) contaban con el servicio eléctrico, el 15% (540 viviendas) contaban con el servicio de teléfono local y sólo el 3.6% (131 viviendas) contaban con el servicio de internet.



*Viviendas de Las Matas de Santa Cruz*

#### **Condición de la vivienda: pared, techo, piso**

Las condiciones de la vivienda son evaluadas a partir de los materiales de construcción utilizados para su estructura tanto en paredes, techo y piso, en donde a nivel nacional los materiales más comunes para erigir una vivienda son: el cemento, mosaicos, granito, mármol, madera y tierra (en los pisos), mientras que para techar la vivienda se utilizan: concreto, zinc, asbesto cemento y yagua o cana, por último, en las paredes de las mismas: blocks de concreto, madera, tejamaní y tabla de palma.

**Cuadro No.16 Material de Construcción de Paredes Exteriores en Viviendas Municipio Las Matas de Santa Cruz. 2012.**

Materiales de Vivienda 2012																	
Nombre de Municipio:	Las Matas de Santa Cruz																
Municipio/ Distrito Municipal	Piso					Muros					Techo						
	Cemento Mosaico	Granito Marmol Ceramica	Madera	Tierra	Total	Blocks	Madera	Tejamani	Tabla palma	Otros	Total	Concreto	Zinc	Asbesto Cemento	Vagua Cana	Otros	Total
LAS MATAS DE SANTA CRUZ	2,003	33	1	128	2,165	1,028	1,055	11	71	2	2,167	285	1,872	2	8	0	2,167
<b>Total</b>	<b>2,003</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>128</b>	<b>2,165</b>	<b>1,028</b>	<b>1,055</b>	<b>11</b>	<b>71</b>	<b>2</b>	<b>2,167</b>	<b>285</b>	<b>1,872</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>2,167</b>
(%)	56%	1%	0.03%	4%	60%	29%	29%	0%	3%	0%	62%	13%	86%	0%	0%	0%	100%

Fuente: Estudio Calidad de Vida SIUBEN

Para el año 2012 la condición estructural de las viviendas de Las Matas de Santa Cruz se observa que predominan los blocks y la madera en las paredes de las casas con un 29% en ambos materiales, el zinc con un 86% en los techos y el cemento en el piso con un 56%, esta situación evidencia que existe una cantidad significativa de la población que está en riesgo, si consideramos que las casas de madera y zinc son más vulnerables ante los incendios y el hecho de que cada año existe el peligro de los huracanes durante la temporada ciclónica desde Julio a Noviembre.

El 4% de las viviendas posee piso de tierra, lo que significa un riesgo en la salud de las familias, por el polvo constante y los animales como los ratones que buscan hacer su hogar en las viviendas deplorables, además de la condición de insalubridad a la que están expuestos, principalmente los niños que sobreviven en esta realidad.

No obstante evidenciar buenas cifras en cuanto a la cantidad de viviendas erigidas con paredes exteriores, techos y pisos de materiales estandarizados que garantizan mayores niveles de confortabilidad en la vivienda y durabilidad de estos, bien es cierto la utilización de estos no constituyen una garantía de la calidad estructural de las viviendas, más bien contribuyen en cierto modo a ello.

Cada día es más difícil para una familia de bajos ingresos obtener una vivienda digna. Sus ingresos mensuales no les permiten tenerla y los préstamos bancarios se otorgan a una tasa de interés muy alta. Otro problema es la tenencia de la tierra; muchas familias tienen sus casas infrahumanas en terrenos que consideran suyos por el tiempo que tienen viviendo en ellos, pero en realidad no tienen título de propiedad por ser terrenos del Estado o de alguna empresa o institución.

Los costos de la tierra y la especulación inmobiliaria en el perímetro urbano de la ciudad han obligado a las familias más pobres, a urbanizar en sectores periféricos, en terrenos en algunos casos no aptos que, por su conformación física y geográfica, no garantizan la provisión de servicios públicos y el equipamiento urbano para dar condiciones de habitabilidad de buena calidad y encarecen finalmente el costo de la vivienda. Esto, sumado al esquema de financiamiento de vivienda en el país y a la ausencia de políticas de crédito para vivienda de interés social, es una limitante y actualmente casi imposible que una familia de escasos recursos acceda a una solución de vivienda.

Una debilidad de las viviendas de la parte baja del municipio es su alta vulnerabilidad ante inundaciones, lo que hace necesario la formulación de un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, así como fortalecer las infraestructuras de contención de agua del municipio.

## 10.4 CULTURA E IDENTIDAD

El pueblo de Las Matas de Santa Cruz es de devoción católica en los años de 1940 fue fundada la primera iglesia construida en el pueblo con el nombre de Santísima Cruz, luego nombrada la Santa Patrona de las Matas de Santa Cruz, donde anteriormente los matrimonios eran establecidos por ley canónica.

Además, en el municipio existen iglesias protestantes de diferentes denominaciones, como la Asamblea de Dios, La Iglesia Evangélica Misionera, Testigos de Jehová e Iglesia Adventista del 7mo día.



*Parroquia Santísima Cruz*

Las fiestas patronales eran, hasta hace unos años, verdaderas exposiciones de las costumbres y creencias del pueblo. Las charlas sobre distintos tópicos, las exposiciones de objetos antiguos, los escrutinios y concursos que se hacían para elegir las reinas, los juegos populares consistentes en la gallina ciega, las corridas de sortijas, las corridas de burros y de sacos, el rally de motor, los maratones, el palo encebado y los juegos deportivos, así como el recibimiento de los Materos Radicados en los Estados Unidos.

En el aspecto que concierne al origen y evolución de las fiestas patronales en el municipio, las tradiciones orales remontan sus inicios al 14 de septiembre de 1940, cuando fue inaugurada la Iglesia de El Cerrito, o de La Santísima Cruz.

Entre los personajes, creencias y tabúes, cabe resaltar: Los convites, o juntas de agricultores que cooperaban mutuamente para hacer talas y construir sus conucos, cantos al vaivén de las hachas, las décimas, las velas de canto y las fiestas patronales.

Poseían 43 juegos populares consistentes en la gallina ciega, las corridas de sortijas, las corridas de burros y de sacos, el rally de motor, los maratones, el palo encebado y los juegos deportivos, las flores de mayo, el Perico Ripiao, la manguлина, las procesiones o rosarios, que solían hacerse para implorar a la providencia, a San Isidro Labrador, etc.

Existen diversos personajes pintorescos en Las Matas de Santa Cruz, se mencionan sólo a Yin Cocoraco, Elpidio (La Brasa-Tizón Prendío), Quime Nevera, Fira, Burro Prieto, Liviano (Juan Antonio Polanco) y Jaimito. Entre los tabúes y creencias, tenemos el temor a las mariposas negras, el miedo a los cocuyos, la aparición de la Olorosa, etc.

Las Fiestas Patronales se realizan entre abril–mayo, en donde se presentan artistas y distintas agrupaciones de merengue, bachata, música urbana, celebración de encuentros deportivos, softball, volibol, baloncesto, entre otros.



*Afiche Publicitario de las Fiestas Patronales Santísima Cruz 2018*

Dentro de la gastronomía de Las Matas de Santa Cruz, se puede citar, que los primeros pobladores consumían carne de res, chivo, puerco, gallinas, huevos, criados por los mismos, así como plátano, yuca, ahuyama entre otros víveres, cultivados en sus tierras. El sancocho es visto como un plato para celebraciones especiales, al igual forman parte de la gastronomía el locrio, chicharrones y guisos.

En este sentido, existen necesidades tales como: La designación de un técnico encargado del departamento de cultura del ayuntamiento, para la formación de una Banda de Música y grupo Coral, porque hasta el momento solo se logra el auspicio de actividades culturales.

## 10.5 SEGURIDAD CIUDADANA

El municipio de Las Matas de Santa Cruz posee una estructura de seguridad ciudadana, con la presencia de un cuartel policial con dos años de inaugurado, localizado en la calle Duarte, equipado con una (1) camioneta y (3) motores para el patrullaje, el mismo posee una asignación de seis (6) agentes del orden, mostrando un índice de 0.56 policías por cada 1000 habitantes, según las cifras de población de 2010, lo que ubica al municipio en un índice de 56 policías por cada 100,000 habitantes, mostrando que el municipio debe tener un su cuerpo policial aproximadamente 11 agentes del orden.



*Destacamento P.N. Las Matas de Santa Cruz*

Una deficiencia de los servicios de seguridad ciudadana es que las querrelas y denuncias en su mayoría no reciben el tratamiento adecuado, por lo que la delincuencia salió de control ya que no cuentan con el personal necesario para recibir las denuncias y si bien poseen una computadora para automatizar y eficientizar el trabajo policial, la misma no se encuentra habilitada para estos fines, además el municipio no cuenta con la presencia del Ministerio Público.



*Miembros de la Defensa Civil de Las Matas de Santa Cruz*

En relación a otros órganos de seguridad ciudadana, el municipio cuenta con organismos como el Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil los cuales forman parte de la mesa de seguridad ciudadana. El cuerpo de bomberos cuenta con un edificio diseñado con los estándares para su óptimo funcionamiento, localizado en la calle Altamira del sector Centro del Poblado, cuenta con doce (12) miembros (de los cuales ocho (8) son miembros voluntarios y cuatro (4) financiados por el ayuntamiento), dos (2) camiones bomba, una (1) ambulancia. En el mismo sentido la Defensa Civil cuenta con el equipamiento requerido para salvamento y otras actividades.

En relación con la ocurrencia de muertes accidentales y violentas, durante el 2014 el municipio registro un total de 10 muertes, 1 (10%) fue ocasionada por accidentes de tránsito, 1 (10%) por homicidios, y el restante 80% (8) por suicidios y ahogamientos (4 en cada caso).



*Cuerpo de Bomberos de Las Matas de Santa Cruz*

## **10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).**

### **10.6.1 Instalaciones deportivas**



*Polideportivo Las Matas de Santa Cruz*

En este sentido el municipio cuenta con el Play de Softbol Los Maestros, en el Sector Las Matas Arriba, Play de Softbol El Campamento, en el sector de su mismo nombre, Play de Softbol Barrio Lindo, en el sector de Barrio Lindo y Play de Softbol Los Amaceyes, El Play Ambrosio Genao, en la sección de Santa Cruz. Mas un Play de Beisbol nombrado Gabriel Cruz, en la calle Antonio Estévez del sector Soledad, en el sector El Campamento y Barrio Lindo, así como un polideportivo o multiuso, una cancha municipal ubicada al lado del pley Los Maestros, una cancha en el sector La Vivienda 1 y una cancha en el sector El Campamento, dichas instalaciones en su mayoría

requieren de remozamiento y adecuación.

### **10.6.2 Autoridades competentes**

Es bueno resaltar el hecho de que ciudadanos del municipio promueven las actividades deportivas incentivando al desarrollo, al igual que el ayuntamiento apoya estas actividades donando trofeos, uniformes y parte del financiamiento de estas actividades.

El ministerio de deporte cuenta con la presencia técnica para la formación de disciplina en el municipio, a través de la designación de un técnico de deportes en el municipio.

### **10.6.3 Disciplinas deportivas que se practican**

Dentro de las disciplinas deportivas más practicadas en el municipio de Las Matas de Santa Cruz están el béisbol y softbol, donde cada año se realizan torneos en las diferentes categorías (Amateur, Juvenil y Benjamín), además el baloncesto y el voleibol.

## **10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL**

Las principales carreteras de acceso al municipio son: la Carretera Duarte y Carretera Las Matas - Copey que une al municipio con el distrito municipal de Santa María perteneciente al municipio de Pepillo Salcedo muestran altos niveles de deterioro, en el casco urbano tenemos la calle Independencia y Antonio Estévez en condiciones aceptables de transitar, las mismas tienen contenes construidos, no obstante, algunas calles del interior del municipio carecen del asfaltado.

Sin embargo, las condiciones y calidad de las vías terrestres existentes en el municipio evidencian que en la zona urbana aproximadamente el 65% de las vías se encuentran pavimentadas con diferentes grados de condición que van de estado regular a estado degradado, el restante 35% presenta condiciones de deterioro y mal estado, evidenciando la falta de mantenimiento y la necesidad de adecuaciones y nuevas construcciones con mayores niveles de calidad.

Se hace evidente la falta de cartografía adecuada que permita comprender la situación vial del municipio.



*Carretera Principal de Las Matas de Santa Cruz*

## **10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS**

El tránsito del municipio de Las Matas de Santa Cruz no se encuentra regulado por ninguna entidad o cuerpo de seguridad vial; El Ayuntamiento Municipal cuenta con Policías Municipales designados, sin embargo, se evidencia la ausencia en la formulación de normativas que permitan regular el tránsito vehicular, además el tránsito de vehículos pesados dentro del municipio paulatinamente produce el deterioro de la infraestructura vial y el municipio no cuenta con semáforos para organizar el desplazamiento de vehículos en las diferentes vías.

Actualmente la composición de la Policía Municipal es de 6 miembros designados por el Ayuntamiento Municipal, su labor en los últimos meses se ha centralizado en ofrecer seguridad a los empleados del ayuntamiento, estos miembros no han sido orientados hacia labores de regulación de tránsito en el municipio.

El municipio no cuenta con una Oficina de Transporte Terrestre (OTTT), esta entidad estatal se encuentra localizada en el municipio cabecera de Monte Cristi, por lo que para requerir sus servicios los munícipes de Las Matas de Santa Cruz se desplazan hacia este municipio, cabe destacar que esta oficina no ofrece el servicio de expedición de licencias de conducir, por lo que se realizan diferentes operativos para otorgar licencias de conducir y se avisa a la población a través de diferentes medios cuando este servicio estará disponible en la zona.



Las actividades económicas del municipio en lo concerniente a la producción de rubros agrícolas, su comercialización se expande hacia otros municipios aledaños por lo que se transportan en diferentes tipos de vehículos, sin embargo, la ausencia de la normativa vial y el deterioro de las vías de acceso dificulta el buen traslado de estos productos a su destino final.

Otra problemática en el ámbito del tránsito vehicular originada por la ausencia de normativas es la ocupación de las vías en ambos lados, por un inadecuado manejo del estacionamiento en las calles más concurridas del municipio como la calle Duarte en donde se ubican algunos servicios de entidades financieras y de salud del municipio.

## 10.9 MERCADO MUNICIPAL



*Instalaciones del Mercado Municipal de Las Matas*

El municipio de Las Matas de Santa Cruz posee un mercado municipal, el mismo se encontraba en calidad de préstamo a la Federación de Juntas de Vecinos, está ubicado en el sector el Centro Poblado 1, en la calle conocida como la calle del Mercado, allí se realizaba el expendio de productos agropecuarios al por menor, con el acuerdo de promover y llegar a la meta de hacerlo centro de acopio por parte de la Federación de Juntas de Vecinos, la misma debía velar y tener el compromiso del buen funcionamiento interno de cada área, en donde el ayuntamiento proveería los servicios de saneamiento necesarios para garantizar la calidad de los productos a la hora de su venta.

Sin embargo, actualmente el mercado se encuentra cerrado desde hace varios años, debido a debilidades en la cadena de suministros y el aumento progresivo de la canasta familiar, causando así una competencia desleal entre los comercios de la zona y los productores, ofreciendo los productos agrícolas al mismo precio.

No obstante, a esta dificultad, la presente gestión tiene previsto la rehabilitación de dicho mercado y el mismo sería administrado por el Ayuntamiento Municipal.

La instalación física actual del mercado se encuentra en descuido, siendo necesario la limpieza de la estructura y sus alrededores, así como pintar las paredes, reparar los desperfectos, reparación de los baños, instalación de mesetas y la construcción de un almacén para productos agrícolas.

Esta rehabilitación implica también reestablecer los servicios de electricidad, agua potable, servicios de mantenimiento y limpieza más la supervisión de los servicios por parte de inspectores municipales.

## 10.10 MATADERO

El Matadero Municipal se encuentra en las afueras de la ciudad, ubicado en el sector Barrio La Mina a una distancia de 500 metros de la ciudad, en cuanto a su infraestructura se encuentra en buenas condiciones, el personal que labora en el matadero está compuesto por un encargado, dicho matadero cuenta además con los servicios de electricidad, baños, cisterna de agua y tinaco para reserva de agua. La disposición de los desechos del matadero se realiza a través de una estructura profunda en donde son vertidos los residuos.

No obstante, el matadero presenta la necesidad del equipamiento para poder operar apropiadamente y una planta de tratamiento de aguas residuales.



*Matadero de Las Matas de Santa Cruz*

## 10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL

El municipio cuenta con el Cementerio Municipal Las Matas de Santa Cruz, ubicado en la Calle Duarte del sector El Llano, para el mismo se adquirió un nuevo terreno colindante al cementerio para su ampliación, presentándose la necesidad de construcción de más nichos debido a que ha agotado su capacidad para sepulturas.

El ayuntamiento dentro de sus servicios afines dona a los munícipes de escasos recursos económicos el ataúd para la digna sepultura del fallecido y provee de transporte en situaciones necesarias.

El ayuntamiento no cuenta con funeraria municipal, por lo que, los servicios funerarios son ofrecidos por una funeraria privada.



*Cementerio de Las Matas de Santa Cruz*

## 10.12 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACIÓN, ETC.)



*Parque de "La Curva"*

El municipio cuenta con 4 parques públicos, ubicados en el casco urbano, poseen áreas verde y asientos. Existe una supervisión constante en sus instalaciones con un encargado de parte del ayuntamiento para estos fines, además se lleva a cabo una constante limpieza y mantenimiento de dichos parques para el embellecimiento del municipio.

## 10.13 RECOGIDA DE BASURA



*Camión recolector de desechos del Ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz*

El ayuntamiento de las Matas de Santa Cruz cuenta con dos (2) camiones compactadores y un (1) camión volteo, y dos (2) moto-carretas, los cuales trabajan bajo una programación por sectores para garantizar la recogida de desechos sólidos. Dentro de la programación se tiene contemplado dar servicio de recogida de basura dos (2) veces a la semana a las tres secciones que pertenecen al municipio, mientras que en el casco urbano se realiza la recolección diariamente. Cada camión tiene asignado cuatro obreros y un chofer. Existe la figura de un Capataz asignado por camión quien supervisa que se cumpla la asignación de recogida planificada y un Capataz o Supervisor General para

inspeccionar los resultados generales y reconfigurar la planificación por zonas, en caso de avería de algún vehículo, realizándose la disposición final de los desechos en el vertedero ubicado en la carretera Duarte.

## 10.14 AGUA POTABLE

El tratamiento y distribución del agua potable en la ciudad, está a cargo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados. (INAPA). Es una institución establecida como una entidad gubernamental autónoma bajo la Ley No. 5994 de Julio del 1962.

INAPA suministra el agua potable al municipio de Las Matas de Santa Cruz, a través de una tubería de 38" que parte de la planta de tratamiento de aguas potables de la línea noroeste (ETA). INAPA dota al municipio de agua potable a través de una tubería de 32", sin estimaciones de caudal y pérdidas en el sistema. Disminuyendo la dotación en tiempo de sequía.



*Oficina de INAPA*

Los habitantes del municipio dicen sentirse insatisfechos con el suministro de agua potable en comunidades, reclamando un servicio más regular y de mayor calidad, señalan que el mismo no les llega con precisión suficiente, por lo que tienen que utilizar bombas para su abastecimiento y acumulación.

INAPA actualmente trabaja para el mejoramiento de la dotación de agua potable en el municipio.

## 10.15 AGUA RESIDUAL

El municipio de Las Matas de Santa Cruz no cuenta con red recolectora ni planta de tratamiento de aguas residuales, es preciso la utilización de pozos sépticos y filtrantes, tanto domésticos como para disposición de desechos biológicos.

## 10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS)

El municipio posee cobertura de telecomunicaciones, las compañías que ofrecen estos servicios son Claro, Altice (Orange-TRICOM), entre otros.

El municipio de Las Matas de Santa Cruz tiene alrededor de 359 suscriptores por tv por cable, cifra que representa una cobertura municipal de 3.4% de la población, en comparación con enero-junio del 2017, esta aumentó en un 17.3%. La televisión por cable del municipio representa el 7.90% de la población que tiene servicio de cable a nivel provincial y alrededor del 0.05% de la población que tiene dicho servicio en el país. En ese mismo sentido, la población que tiene teléfono e internet fijo, representan una cobertura municipal de 7.3% y 4.3% respectivamente de la población. Al comparar esta suscripción con 2017 incrementaron alrededor de 2.5% y 4.8% respectivamente. A nivel provincial representan 13.52% y 12.22% respectivamente y en comparación con el país, el municipio en termino de teléfono e internet fijo son 0.08% y 0.06% respectivamente.

Con respeto al operador de los servicios de telecomunicaciones, la cobertura de los servicios de teléfono e internet fijo es acaparada en un 100% por la compañía Claro. No obstante, en el caso de Televisión por Cable, hay un predominio de la compañía Claro, ya que controla 79.1% de las suscripciones, pero la compañía Altice tiene alrededor de 19.2% de la población que poseen el servicio, mientras que el restante 1.7% tienen contratado su servicio con la compañía de SKY Dominicana.

**Cuadro 17. Total de Suscriptores a Servicios de Telecomunicaciones en el Municipio Las Matas de Santa Cruz. Junio 2018**

Provincia	Municipio	TV por Cable	Teléfono Fijo	Internet Fijo
Montecristi		4,547	5,703	3,757
	Castañuelas	465	669	432
	Guayubín	1,694	1,178	829
	Las Matas de Santa Cruz	359	771	459
	Pepillo Salcedo (manzanillo)	486	312	227
	San Fernando de Montecristi	1,004	1,646	1,061
	Villa Vásquez	539	1,127	749
<b>Total, País</b>		<b>775,899</b>	<b>982,732</b>	<b>823,285</b>

Fuente: Informe semestral de transparencia de INDOTEL, junio 2018.

## 10.17 SERVICIOS ELÉCTRICOS

La red de alumbrado público cubre aproximadamente el 90% del área urbana del municipio de Las Matas. El servicio es ofrecido por la distribuidora de electricidad EDENORTE, la programación de la compañía suplidora sirve 24 horas al día y se deriva desde la subestación eléctrica Villa Vásquez la cual a su vez redistribuye desde la distribuidora EGE Haina.

---

## 11. DINÁMICA ECONÓMICA

---

### 11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES

#### **Estructura del Mercado Laboral**

##### **PEA /Sexo**

La información es uno de los más importantes valores que puede poseer una empresa, institución u organización para la búsqueda de soluciones que puedan beneficiar a todos los habitantes del país y la toma de decisiones. Al igual que una consulta médica, el mercado laboral necesita de un número de indicadores para establecer cómo se encuentra el mercado de trabajo y de esta forma formular las políticas que fomentarán el empleo. La aproximación más adecuada al concepto de trabajo es la población ocupada, pero no se cuenta con la evolución anual, a nivel municipal sólo se cuenta con las informaciones cada 10 años que provienen del Censo Nacional.

En el desarrollo de una economía, el mercado laboral juega un papel fundamental, puesto que dentro de este se toman las decisiones de emplear la mano de obra, y la distribución de los insumos en los sectores de la economía. Analizar el desarrollo del mercado laboral dominicano nos muestra dónde se concentran los trabajadores y la rentabilidad de las actividades económicas de nuestro país. En este cuadro observaremos como es el comportamiento de la población económicamente activa (PEA).

Una aproximación convencional es utilizar la Población Económicamente Activa, que es la población con 10 años o más de edad que participa en el mercado formal o informal. Según el Censo realizado por la ONE en el año 2010, el comportamiento de la estructura del mercado laboral reflejó que de la población total de 10 años o más, es de (8,534), de esta población el 38.2%, equivalente a 3,260 personas están ocupadas o en disposición de trabajo. De la misma población el 2.2% (194) personas no están laborando (cesante), y sólo el 0.7% (65) personas estaban buscando trabajo por primera vez.

De la PEA total (3,519), el 71.38% (2,512) personas eran de sexo masculino y el 28.61% (1,007) personas son del sexo femenino.

##### **PEA/zona**

Además, para ese año en el municipio de las Matas de Santa Cruz de la población de 10 años o más equivalente a 8,534, se registraron el 89.8% (7,668) en la zona urbana y el 10.1% (866) en la zona rural.

Por último, se puede visualizar que de los jóvenes que no trabajan ni estudian en ambas zonas de residencia, tanto urbana como rural ascienden a un total de 727, y se reflejó que el 90.6%, que corresponde a la cantidad de 659 jóvenes procedían de la zona urbana y un 9.35% de jóvenes que no trabajan ni estudian, que corresponden a 68, procedentes de la zona rural.

**Cuadro 18. Estructura del Mercado Laboral 2010. Las Matas de Santa Cruz.**

Estructura del Mercado Laboral 2010													
LAS MATAS DE SANTA CRUZ													
Nombre de Municipio:													
	Población total de 10 o más	PEA (PC+PO+BT1)	Población cesante	Población ocupada	Busca trabajo 1ra vez	PEA/Sexo		Población cesante		Población ocupada		Busca trabajo 1ra vez	
						M	F	M	F	M	F	M	F
Urbana	7,668	3,116	182	2,877	57	2,208	908	139	43	2,036	841	33	24
Rural	866	403	12	383	8	304	99	10	2	289	94	5	3
Total	8,534	3,519	194	3,260	65	2,512	1,007	149	45	2,325	935	38	27

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

<http://redatam.one.gob.do/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>**Tasa de empleo.**

La principal fuente de empleo se concentra en la actividad económica primaria del municipio que es la agropecuaria, la cual sostiene económica a muchas familias de este municipio, en cuanto al traslado de sus municipios para buscar oportunidades de empleo en otras ciudades, es muy mínima la cantidad de personas que deben trasladarse a otras ciudades a trabajar.

En el municipio Las Matas de Santa Cruz, para el año 2010 la población de 10 años y más que trabajan representa el 33.07 % de la población, siendo importante resaltar que la brecha entre la población masculina y femenina representa (23.2 % vs 9.85 %), lo que muestra que la tasa de empleo de la población masculina es 2.5 veces superior a la población femenina. Por otro lado, la tasa de empleo de la población urbana es 50.63%, con una población de 4,808 personas ocupada en la zona urbana, mientras que la población rural representa el 49.37 % de la población ocupada del municipio. La población ocupada del municipio representa el 89.86 % de la población económica activa del municipio.

**Población inactiva**

El municipio tiene una población inactiva que representa el 2.26 % de la población, con alrededor de 651 personas que mantienen una situación nula de cara al mercado laboral, siendo la población masculina el 80.18 % de la población inactiva, mientras que la población femenina el 19.81 %.

**Población de jóvenes entre 15 y 24 años que ni trabajan ni estudian.**

En el municipio Las Matas de Santa Cruz alrededor de los 727 jóvenes entre 15 y 24 años no trabajan ni estudian, siendo superior en la población urbana que, en la rural, lo que por un lado justifica los niveles de repitencia y deserción en el sector educativo, como la falta de institutos de formación técnico-profesional y/o ofertas formativas para los jóvenes, además se evidencia la insuficiente oferta de empleo u oportunidades en el municipio.

**Cuadro 19. Empleo en el municipio de Las Matas de Santa Cruz. Año 2010**

<b>Empleo 2010</b>					
Nombre de Municipio:		<b>LAS MATAS DE SANTA CRUZ</b>			
	<b>Población de 10 años o más</b>	<b>Empleo</b>	<b>%</b>	<b>Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)</b>	<b>%</b>
Urbana	7,668	2,877	37.52%	659	57.20%
Rural	866	383	44.23%	68	4.01%
<b>Total</b>	<b>8,534</b>	<b>3,260</b>	<b>38.20%</b>	<b>727</b>	<b>61.22%</b>

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

<http://redatam.one.gob.do/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>

**Rango de empleado/empresas**

Del total de 851 establecimientos computados en Las Matas de Santa Cruz en 2014-2015, de 798 se disponía información y registros, evidenciando un primer grupo de ellos compuesto por 784 establecimientos (98.25%), en los cuales el número de empleados no excede las 10 personas; un segundo grupo de 11 establecimientos (1.38%) que solo concentraban un número de empleos inferior a 30 plazas. Solo tres (3) establecimientos se encontraban en el nivel de 30 hasta 100 o más plazas de empleos.

**Cuadro 20. Cantidad de establecimientos según rango de empleados en Las Matas de Santa Cruz.**

<b>Cantidad de Establecimiento por municipio según rango de empleado 2014-2015</b>							
Nombre de Municipio:		<b>LAS MATAS DE SANTA CRUZ</b>					
<b>Total Municipio</b>	<b>Total</b>	<b>1 a 2</b>	<b>3 a 4</b>	<b>5 a 10</b>	<b>11 a 14</b>	<b>15 a 19</b>	
	798		523	164	97	5	6
			<b>20 a 29</b>	<b>30 a 50</b>	<b>51 a 74</b>	<b>75 a 99</b>	<b>100 o mas</b>
		0	3	0	0	0	

Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2009

<https://www.one.gob.do/censos/directorio-de-empresas-y-establecimientos>

Por otra parte, solamente 2 empresas se encontraban registradas en el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes, en tal sentido una (1) de la empresa concentraban entre 1 y 9 empleados, mientras que la otra empresa concentraba entre 10 y 49 empleados.

**Cuadro 21. Cantidad de empresas registradas en Las Matas de Santa Cruz según rango de empleados.**

<b>Cantidad de Empresas registradas por municipio según rango de empleado 2009</b>						
Nombre de Municipio:		<b>LAS MATAS DE SANTA CRUZ</b>				
<b>Total Municipio</b>	<b>Total</b>	<b>001 a 009</b>	<b>010 a 049</b>	<b>050 a 099</b>	<b>100 a 249</b>	<b>250 o mas</b>
		2	1	1	0	0

Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2009

<https://www.one.gob.do/censos/directorio-de-empresas-y-establecimientos>

## 11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES).

Las actividades económicas del sector primario preponderantes en la economía del municipio son: la agricultura y la ganadería. En el ámbito de la agricultura cuenta con 58,707 tareas de sembradas de diferentes productos agrícolas, principalmente arroz con 45,086 tareas.

En el municipio de Las Matas de Santa Cruz, el 98% de las siembras están concentrada en la producción de arroz y el restante 2% de las siembras están concentradas en diferentes productos, tales como: Ají, Banano, Plátano, Sandía, Yuca, Habichuela, Maíz, Molondrón, Lechosa y Tomate.

En termino de producción, en el municipio de Las Matas de Santa Cruz con respecto a la provincia Montecristi, la producción que representa más de un 20% son los siguientes productos: Lechosa (78.5%), Arroz (34.7%), Banano (15%), Tomate (10%), Sandía (8%) y Yuca (20.2%).

Por otra parte, cuando se analiza el rendimiento de la producción, la producción agrícola del municipio Las Matas de Santa Cruz genera alrededor de 464.7 millones de pesos, representando 31.6% de lo generado a nivel por el sector a nivel provincial. El principal producto agrícola de la provincia es el arroz, ya que genera 1,305.3 millones de pesos, que representa el 88.8% del valor de producción de la provincia, en el caso de Las Matas de Santa Cruz, la producción de arroz genera 453 millones de pesos, lo que representa 34.7% de lo que genera el arroz en la provincia. Por otro lado, el Tomate a nivel provincial genera 19 millones de pesos, de esto el municipio representa el 32%, alrededor de 6.1 millones de pesos y el tercer producto en termino de ingresos, es el banano, que genera a nivel provincial alrededor de 34.8 millones de pesos, de estos, Las Matas de Santa Cruz genera 5.7%.

La comercialización de la producción agropecuaria del municipio se produce con las ciudades que cuentan con procesos de industrialización y donde se ubican las principales factorías de arroz de la región noroeste, en esta dinámica comercial la mayor parte de la producción se dirige a Santiago de los Caballeros y en ese orden hacia Mao Valverde, La Vega, San Francisco de Macorís, Cotuí y la provincia de Dajabón.

**Cuadro 22. Producción y Valor de la Producción de los Productos Agrícolas en Municipio Las Matas de Santa Cruz. 2017**

Asentamientos Campesinos	Ají (QQ)		Arroz (QQ)		Cundeamor (QQ)		Tabaco (QQ)		Platano (MM)		Sandía (Unds.)		Yuca (QQ)	
	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción
Bajo Yaque II			168,934	152,040,600										
Bajo Yaque III														
Bajo Yaque IV			206,688	186,019,200.00									1,051	790,800
Bajo Yaque V			127,686	114,917,400					278	992,000			985	566,500
Mangruno BYN VII														
Las Clavellinas							145	1,058,500	242	975,000	2,006	80,360		
Bajo Yaque VIII	217	207,100			60	72,000							675	459,000
<b>Total</b>	<b>217</b>	<b>207,100</b>	<b>503,308</b>	<b>452,977,200</b>	<b>60</b>	<b>72,000</b>	<b>145</b>	<b>1,058,500</b>	<b>520</b>	<b>1,967,000</b>	<b>2,006</b>	<b>80,360</b>	<b>2,711</b>	<b>1,816,300</b>
<b>Provincia Monte Cristi</b>	<b>2,712</b>	<b>8,971,700</b>	<b>1,449,686</b>	<b>1,305,343,400</b>	<b>60</b>	<b>72,000</b>	<b>145</b>	<b>1,058,500</b>	<b>7,830</b>	<b>34,761,100</b>	<b>11,506</b>	<b>381,860</b>	<b>13,020</b>	<b>8,981,700</b>
<b>%</b>	<b>8.0%</b>	<b>2.3%</b>	<b>34.7%</b>	<b>34.7%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>6.6%</b>	<b>5.7%</b>	<b>17.4%</b>	<b>21.0%</b>	<b>20.8%</b>	<b>20.2%</b>
Asentamientos Campesinos	Guineo (racimo)		Habichuela Negra y Roja (QQ)		Lechosa (Unds)		Maíz (QQ)		Molondron (QQ)		Tomate (QQ)		Total General	
	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Valor de la Producción	
Bajo Yaque II													152,040,600	
Bajo Yaque III													0	
Bajo Yaque IV													186,810,000	
Bajo Yaque V													116,475,900	
Mangruno BYN VII													2,113,860	
Las Clavellinas													7,253,550	
Bajo Yaque VIII			6	4,950	9,360	156,000	232	253,000	12	11,500	26,700	6,090,000	6,090,000	
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>4,950</b>	<b>9,360</b>	<b>1,069,825</b>	<b>232</b>	<b>253,000</b>	<b>12</b>	<b>11,500</b>	<b>26,700</b>	<b>6,090,000</b>	<b>464,693,910</b>	
<b>Provincia Monte Cristi</b>	<b>273,123</b>	<b>81,819,059</b>	<b>26</b>	<b>64,950</b>	<b>68,260</b>	<b>1,363,600</b>	<b>1,567</b>	<b>1,363,600</b>	<b>92</b>	<b>110,400</b>	<b>59,004</b>	<b>19,040,400</b>	<b>1,469,645,644</b>	
<b>%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>23.1%</b>	<b>7.6%</b>	<b>13.7%</b>	<b>78.5%</b>	<b>14.8%</b>	<b>18.6%</b>	<b>13.0%</b>	<b>10.4%</b>	<b>45.3%</b>	<b>32.0%</b>	<b>31.6%</b>	

Fuente: Elaboración propia de la OPRCN en base al Boletín Estadístico 2017 del IAD.



### **11.2.1. Sector Primario**

Las actividades económicas del sector primario preponderantes en la economía del municipio son: la agricultura y la ganadería. En el ámbito de la agricultura se cultiva cerca de 58,707 tareas de diversos rubros, tales como el arroz, guineo (orgánico y semiconvencional), yuca, ají, plátano, tabaco, tindora, piñón (para biodiesel).

En todo el municipio se registran un total de 420 unidades productivas en 58,707 tareas de tierra que constituyen el 6.30% de las tierras de la Provincia Montecristi y 0.19% de las de todo el país. En estas tierras operan 378 productores agropecuarios, de los cuales solo 129 operan como empresas formales y 186 lo hacen como personas físicas, siendo importante destacar que 83.34% de los productores son de sexo masculino y el restante 16.6% del sexo femenino.

**Cuadro 23. Unidades Productivas y Superficie en el Municipio Las Matas de Santa Cruz. 2015**

<b>Unidades Productivas y Superficie 2014-2015</b>		
Nombre de Municipio:		<b>LAS MATAS DE SANTA CRUZ</b>
<b>Zona Geográfica</b>	<b>Unidades productivas reportadas</b>	<b>Tareas</b>
Total, País	248,582	30,002,066
Provincia Monte Cristi	5,318	931,476
Municipio Las Matas de Santa Cruz	420	58,707

Fuente: Informe Precenso Nacional Agropecuario 2015  
<http://rne.one.gob.do/?ddownload=2927>

**Cuadro 24. Números de Productores Agropecuarios, según sexo y condición Jurídica en el Municipio Las Matas de Santa Cruz. 2015**

<b>Números de Productores Agropecuarios, según sexo y condición Jurídica 2015</b>						
Nombre de Municipio:		<b>LAS MATAS DE SANTA CRUZ</b>				
	<b>Total</b>	<b>Persona Física</b>			<b>Persona Jurídicas</b>	<b>Sin Información</b>
		<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>		
<b>Total Municipio</b>	378	186	155	31	129	63

Fuente: Informe Precenso Nacional Agropecuario 2015  
<http://cenagro.one.gob.do/index.php/precenso>

El municipio de Las Matas de Santa Cruz cuenta con diversas asociaciones agrícolas y/o agropecuarias como lo es la Asociación de Productores de Arroz Ecológico (AGROSECO), la Asociación de Productores de Arroz Bajo Yaque del Norte (APROABYN) así como la Asociación de Ganaderos de Las Matas de Santa Cruz.

### **11.2.2 Sector Secundario**

El sector secundario de la economía del municipio de Las Matas de Santa Cruz está caracterizado por establecimientos que se dedican a las siguientes actividades industriales: fábrica de productos derivados de metal, exceptuando maquinaria y equipo, fábrica de blocks, elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, reparación de vehículos automotores, remolques y semirremolques, fabricación de muebles y otras industrias manufactureras, lo que indica que las actividades industriales tienen muy poco contenido de desarrollo agroindustrial. Hay que destacar que el 17.86 % (152) de los establecimientos que interactúan en la economía de Las Matas de Santa Cruz, están dedicados a la actividad industrial.

### **11.2.3 Sector Terciario**

Las actividades económicas correspondientes al sector terciario están distribuidas en colmados, bodegas, carwashes, discobares, gasolineras, estaciones de GLP, bancas de lotería, tiendas de ropas y electrodomésticos, ferreterías y repuestos de motores y vehículos, chiriperos, restaurantes, picapollos, comedores. El sector financiero lo componen tres (3) entidades financieras que son Banco de Reservas, Banco Agrícola, Banco Fondesa y COOPSANO.



## **11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES**

### **Tendencia en el mercado interno, (3 productos principales)**

En la Provincia Montecristi se han identificado cuatro (4) Clústeres Estratégicos que constituyen los sectores con mayores oportunidades de desarrollo y consolidación, que presentan un nivel apreciable de aprovechamiento actual y cuentan con potencialidades de crecimiento sostenible a largo plazo. Estos son: 1. Servicios Logísticos, 2. Sector Agrícola, 3. Sector de Producción de Sal, y 4. Sector Turismo.

De estos el municipio de Las Matas de Santa Cruz destaca por su alta incidencia y concentrador de actividades pertenecientes a dos (2) de los cuatros clústeres:

**Sector Agropecuario:** El municipio cultiva cerca de 58,707 tareas de diversos rubros, tales como el arroz, banano (orgánico y convencional), yuca, ají, plátano, entre otros.

**Sector Turístico:** Las Matas tiene potencial para impulsar el agroturismo y el turismo ecológico, ya que cuenta con la Laguna el Tablazo, que es un santuario ecológico donde abundan peces, hicoteas, aves, zaramagullones, gallaretas, garzones grises, yaguazas, patos Florida y vegetación como la enea, las lilas, etc.), como también cuenta con el embalse de la Presa Maguaca, sin embargo los problemas ambientales como la contaminación a los recursos hídricos produce el deterioro de estos recursos naturales.

Aunque el municipio cuenta con potencialidades que pueden impulsar el desarrollo local, también existen ciertas limitaciones con respecto a las condiciones que actualmente se encuentra la carretera que comunica con Pepillo Salcedo (Carretera Las Matas – Santa María), donde se localiza el puerto de Manzanillo y que se encuentra en condiciones lamentables.

La producción agrícola presenta limitaciones en lo referente a las condiciones de los caminos parcelarios, ya que no se dispone de los equipos para mejorar las condiciones de las parcelas, además la limitada oportunidad de financiamiento a los productores del municipio, otra problemática que afecta el desenvolvimiento de la actividad agrícola en el municipio es la inestabilidad de los precios en el mercado nacional, lo que provoca que los productores no perciban suficientes ganancias por la comercialización de sus rubros, esto sumado al alto costo de producción de los mismos, además los productos agroquímicos son costosos y en su mayoría no son producidos en el país, por lo que se deben importar, también es evidente la necesidad de maquinaria y tecnología necesaria para aumentar la producción en volumen y calidad, pero las mismas son costosas y los productores no tienen acceso a estas tecnologías por esa limitante.

Otras necesidades para fortalecer este sector incluyen la construcción de una presa para mitigar las inundaciones y garantizar el riego continuo de los cultivos, así como el incentivo de programas de capacitación tanto para los productores agrícolas como para los ganaderos del municipio, los municipios desean que exista

Otras necesidades para fortalecer este sector incluyen la construcción de una presa para mitigar las inundaciones y garantizar el riego continuo de los cultivos, así como el incentivo de programas de capacitación tanto para los productores agrícolas como para los ganaderos del municipio, los munícipes desean que exista una entidad que pueda facilitarle al productor la maquinaria necesaria así como la creación de cooperativas agrícolas para aumentar las oportunidades de financiamiento a un bajo costo y la apertura de factorías de arroz en el municipio.

---

## 12. MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL)

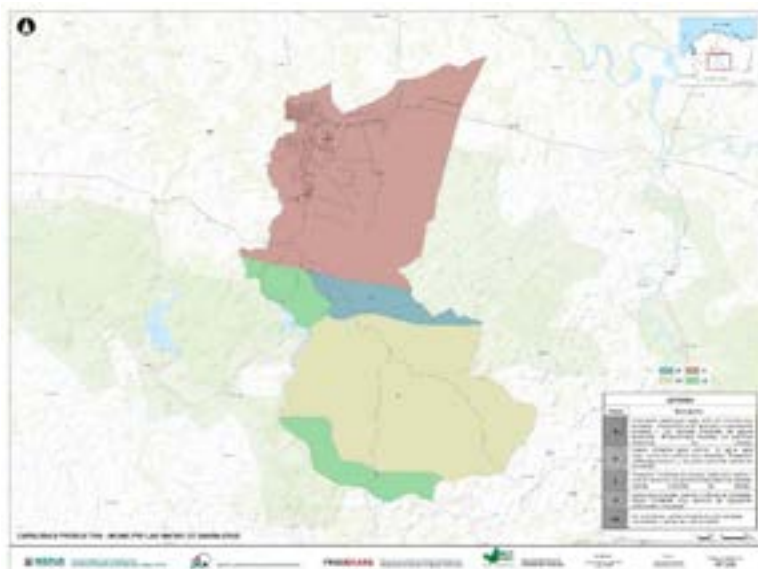
---

### 12.1 RECURSOS NATURALES

#### **Capacidad Productiva Capacidad Agrológica del Suelo**

Los suelos del municipio de Las Matas de Santa Cruz pertenecen a la asociación Maguaca. Los suelos del municipio en alrededor de 45% corresponden a Suelos Clase V que presenta limitantes de drenaje y son aptos para pasto y cultivo de arroz, alrededor de 40% son Suelo Clase IV que son suelos limitados para cultivos, no apto para riego salvo con cultivo muy rentables, alrededor de 9% corresponde a Suelo VI que son aptos para bosques, pastos y cultivos de montañas y el restante 6% son Suelos Clase III que son cultivables, apto para riego, solo con cultivos muy rentables.

**Mapa 7. Capacidad Productiva del suelo en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.**



#### **Geomorfología**

El territorio del municipio de Las Matas de Santa Cruz no presenta una compleja composición de suelos, ya que la formación geológica se compone de suelos de Sabana Arenoso, con permeabilidad lenta ubicado en la Asociación Maguaca (98% del territorio), y de suelos de origen ígneo volcánico y metamórfico con topografía alomada a muy alomada sobre esquistos (ácidas) como de la Asociación de Monción.

**Mapa 8. Topografía del Municipio Las Matas de Santa Cruz.**



## 12.2 GEOLOGÍA

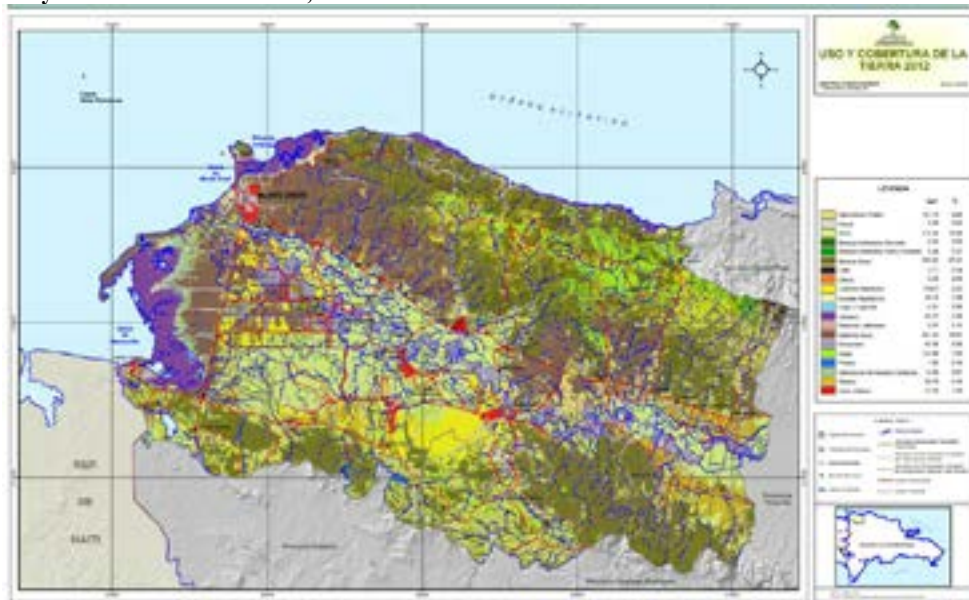
Suelos de Sabana Arenoso, con permeabilidad lenta: estos suelos son a menudo considerados estructuralmente como inertes debido a su estructura débil y a la ausencia de propiedades de expansión-contracción; pero, la compactación frecuente y severa, observada en los campos agrícolas, amplía la interrogación sobre los procesos y factores que controlan la compactación y su irreversibilidad.

Estos suelos se caracterizan principalmente por tener una textura arcillosa o arcillosa limosa. El agua circula muy fácilmente a través de esos suelos.

## 12.3 USO DEL SUELO

En cuanto al uso del suelo, el municipio de Las Matas de Santa Cruz aproximadamente en un 55% del territorio se está utilizando para agricultura y pasto, alrededor del 37% para cultivo de arroz y el restante 3% es suelo de Bosque Seco.

**Mapa 10. Uso y Cobertura de la Tierra, Provincia Monte Cristi 2012.**

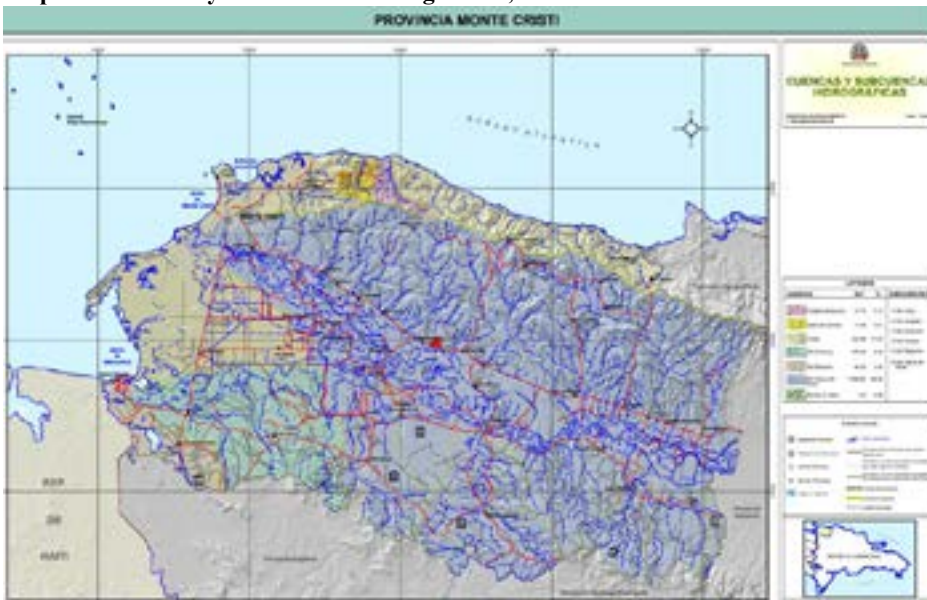


Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Información Medioambiental de la Provincia Monte Cristi. 2010

**Cuencas Hidrográficas:**

El valle del Cibao cuenta con dos grandes cuencas hidrográficas, la del río Yaque del Norte y la Cuenca del río Yuna en el Cibao Oriental. El municipio de Las Matas de Santa Cruz tiene una cuenca hidrográfica: el Río Maguaca.

**Mapa 11. Cuencas y Subcuencas Hidrográficas, Provincia Monte Cristi 2012.**



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Información Medioambiental de la Provincia Monte Cristi. 2010

La Provincia Monte Cristi, casi la totalidad de su superficie se ubica en la cuenca del río Yaque del Norte, aproximadamente el 70% del territorio de la provincia se encuentra en la zona de cuenca del río Yaque del Norte, equivalente a 18.6% del total de la cuenca que abarca otros territorios pertenecientes a otras provincias. El restante 30% del territorio provincial se distribuye en seis cuencas más, de las cuales la mayor área pertenece a la Cuenca Costa con 333.99 kms<sup>2</sup>, equivalentes al 17.63% del total provincial. En este sentido, el municipio de Pepillo Salcedo se encuentra localizado en la zona de cuenca del río Chacuey, la Cuenca de Costa y la Cuenca del río Masacre.

## 12.4 BIODIVERSIDAD / ÁREAS PROTEGIDAS

### **Biodiversidad**

**a- Zonas de Vida.** El municipio de Las Matas de Santa Cruz se localiza en la zona de vida Bosque Seco Sub-Tropical, el cual se extiende por la vertiente norte de la cordillera Central y la vertiente suroeste de la cordillera Septentrional, cubriendo el extremo noroeste del valle del Cibao, cubriendo desde Santiago hasta Montecristi. La provincia Montecristi, la zona de vida de Bosque Seco Sub-Tropical cubre alrededor de 1,788.91 km<sup>2</sup> (94.50%) y el restante 5.50% están cubierto por tres (3) tipos de bosque, representando el Bosque Húmedo Sub-Tropical unos 69.93 km<sup>2</sup> (3.69%), el Bosque Seco de Transición a Bosque Húmedo Sub-Tropical el 1.16% (21.87 km<sup>2</sup>) y el Bosque Húmedo de Transición a Bosque Seco Sub-Tropical el restante 0.65% (12.22 km<sup>2</sup>).

El tipo de vegetación natural de este tipo de bosque está constituido principalmente por especies de la familia Cactaceae, arbustos y algunos árboles. Entre las principales especies de esta zona de vida se encuentra la baitoa, bayahonda o cambrón, aroma (en el Cibao) o cambrón (en el Sur), el guayacán y la vera o guayacancillo. Las especies de la vegetación varían según la calidad de los suelos; en ciertos lugares predominan el almácigo y el frijolillo, mientras que el guano y especies del género *Croton* son las especies más comunes en otros sitios y la uva de playa es común en los suelos que están situados cerca de la costa. En las zonas donde la vegetación natural ha sido eliminada predominan las especies de cactus tales como el cayuco, alpargata, bombillito, guasábara, melón espinoso y otros.

Los terrenos de esta zona de vida tienen una temperatura media anual de 22.5 grados Celsius, la evapotranspiración potencial para esta zona de vida puede estimarse, en promedio, en 60% mayor que la cantidad de lluvia total anual. El agua de lluvia que cae en estas áreas no llega a correr por el cauce de los ríos, excepto la que proviene de las zonas de vida más húmedas. Desde el punto de vista climático, el uso de la tierra en la agricultura sin riego se encuentra restringido a las especies de período vegetativo corto por la poca duración de las épocas de lluvia. Sin embargo, la presencia de plagas y enfermedades es muy escasa y las condiciones climáticas son apropiadas para el desarrollo de actividades agropecuarias.

**b- Áreas Protegidas.** En el territorio del municipio de Las Matas de Santa Cruz comprende en gran parte del territorio la Reserva Forestal Las Matas, la cual tiene una longitud de 56.17 km<sup>2</sup>, siendo Reserva Natural el 11.45% de las áreas protegidas que tiene la provincia de Montecristi y el 29.44% de las Reservas Naturales de la Provincia. Adicionalmente es parte del Refugio de Vida Silvestre del río Chacuey, que poseen una 33.88 km<sup>2</sup> y representa el 6.91% de las áreas protegidas provincial y el 16.97% de los refugios de vida silvestre de la provincia.

## 12.5 CLIMA

Las condiciones climáticas en la región donde se localiza el municipio de Las Matas de Santa Cruz están condicionadas por los vientos alisios, los cuales, desde mayo y junio, así como, los meses de septiembre a noviembre generan las mayores precipitaciones, la temperatura media anual ronda los 24.4 a 28.6 °C. El régimen de precipitaciones tiene un patrón promedio de 893 mm anual.

- a. Temperatura. La temperatura media anual en el municipio es 26.7 °C, los meses más calurosos son julio y agosto con una temperatura promedio anual de 28.6 °C, el mes de más frío es enero con temperatura media anual de 24.4 °C.
- b. Precipitaciones. El patrón promedio de lluvias es de 893 mm anuales, el mes de mayor lluvia es mayo con 119 mm y siendo febrero el mes de menor lluvias con unos 37 mm.
- c. Cambio Climático. Los efectos esperados para la región del valle de Cibao, producto del cambio climático son:
  - o Disminución en el régimen de precipitaciones, ocasionando sequías severas y mayor duración de los períodos de sequía, lo que constituye un nivel de amenaza al modelo productivo del municipio, basado en el sector agropecuario.
  - o Mayor frecuencia e intensidad en los fenómenos hidro-meteorológicos, como ciclones, tormentas y períodos de lluvias, aumentando los niveles de amenaza a inundaciones del territorio.

Problemas Ambientales: Los problemas ambientales en el municipio de Las Matas de Santa Cruz se caracterizan por:

- a. Contaminación de las aguas (Río Maguaca y Canal Bajos Yaque del Norte, por efecto de desechos comerciales y químicos, basuras residenciales, construcción de viviendas y negocios a orillas del Río Maguaca y las bermas del Canal General Fernando Valerio, excrementos humanos y de animales, pocilgas y corrales, etc.
- b. Contaminación ecológica. La laguna El Tablazo, único santuario ecológico del municipio de Las Matas de Santa Cruz, está desapareciendo para convertirse en una parcela de arroz; extinguiendo consigo flora y fauna piscícola y avícola.
- c. Contaminación por el manejo inadecuado de los desechos sólidos, ya sea por la incineración de basura creando así contaminación atmosférica, también por la disposición de la misma en espacios públicos y calles del municipio.
- d. Debilidades en la adecuada planificación de la gestión ambiental en el municipio para reducir el impacto negativo de la contaminación.

## 12.6 GESTIÓN AMBIENTAL

El ayuntamiento del municipio de Las Matas de Santa Cruz no cuenta con una unidad de gestión ambiental (Ley 64-00). En caso de desastres causado por fenómenos naturales, la respuesta ante desastre se manifiesta de manera coyuntural a través de acciones de los cuerpos de Defensa Civil, Bomberos y el Ayuntamiento.



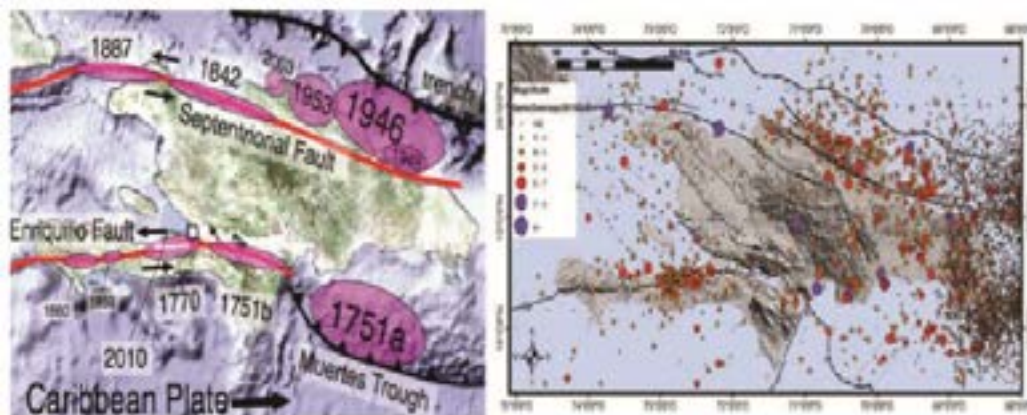
## 13. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO)

### 13.1 SISMICIDAD

La provincia de Montecristi está ubicada sobre la falla Septentrional y la falla de la Hispaniola, lo cual la hace propensa a la ocurrencia de terremotos. La zona de subducción Norte Española al este de Santiago se asocia a una actividad sísmica más densa y extensa en profundidad. De acuerdo a la zonificación sísmica realizada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (en el reglamento para el análisis y diseño sísmico de estructuras R-001) la provincia de Montecristi está ubicada en la zona I, con una alta sismicidad.

En la provincia Montecristi existen varias fallas que están ubicada en diferentes lugares, resaltando las siguientes: La Falla Los Cayucos es una gran falla transtensional con un desplazamiento grande. La falla de Isabel de Torre es un desgarre de menor importancia y más reciente, probablemente relacionado con movimientos tardíos de la falla Los Cayucos. Existe una densa red de fallas menores relacionadas con las de mayor tamaño. También se localizan otras fallas de interés como la falla Baitoal, la falla El Duro y la falla Palo Verde, esta última afecta exclusivamente a los sedimentos del Valle del Cibao.

**Mapa 13. Mapa de los Sismos de mayor magnitud en la Isla Hispaniola y Mapa de Sismicidad, 2016**



#### Vulnerabilidad Sísmica

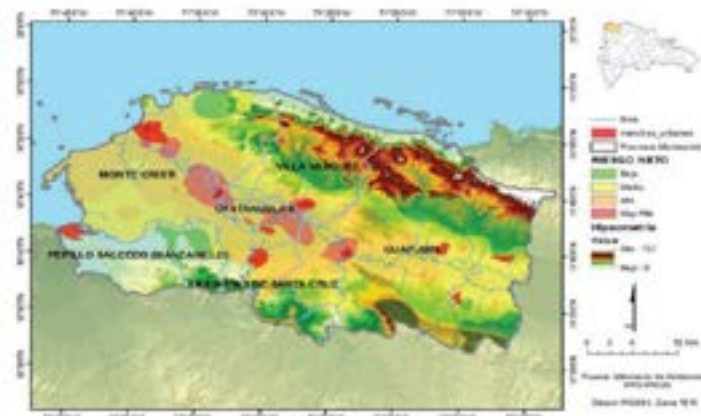
La vulnerabilidad ante una amenaza, esta expresada en los niveles de fragilidad y exposición y fragilidad que presenta una comunidad ante la manifestación de un evento que pueda causar daños materiales y pérdidas de vida humanas. La provincia Montecristi y el Valle del Cibao en 1842 y 1887 se reportaron sismos de gran escala y que mostró la vulnerabilidad de las infraestructuras en la provincia. El terremoto de 1842 tuvo una magnitud estimada en  $M_w$  7.6 a 8.1. y un tsunami; ambos afectaron gravemente la costa norte de La Española, desde Haití hasta la República Dominicana. En ese entonces unas 5,000 personas perecieron por los efectos de la sacudida sísmica y 300 por el tsunami.

Es evidente que la ausencia de herramientas de gestión de riesgo no permite evaluar los niveles de vulnerabilidad que presenta el municipio ante un evento sísmico. Aspecto como la calidad del suelo, infraestructura hospitalaria, infraestructura vial, calidad estructural en el sector vivienda, capacidad de respuesta antes desastre y educación ciudadana son temas pendientes de evaluar para una precisa evaluación de vulnerabilidad sísmica y una adecuada gestión de riesgo.

## 13.2 AMENAZAS

Los principales riesgos que están relacionado con la provincia Montecristi están relacionados con las inundaciones, los deslizamientos, vientos intensos, rayos, sequías y terremotos, siendo las inundaciones el principal riesgo de desastres de la provincia. En el caso del municipio de Las Matas de Santa Cruz, las inundaciones en algunas secciones o paraje, representan zonas de amenaza alta y en donde es preferible no ubicarse, en tal sentido, Buen Pastor, El Cacique y La Vivienda están una situación de desastre de muy alta peligrosidad. En el caso de Santa Cruz y La Horca su situación de desastre es de alta peligrosidad. Por otro lado, hay zonas donde la amenaza es baja y es posible ubicarse, en esta zona está La Horca.

**Mapa 14. Hipsometría y riesgo, Provincia Monte Cristi 2016**



Por otro lado, el índice de Vulnerabilidad a Choques Climáticos (IVACC) que permite identificar y priorizar territorios y hogares más expuestos, susceptibles o con capacidades para ser impactados por un evento desastroso y sirve para facilitar y focalizar la ayuda estatal para evitar y protegerlo de los choques y que se mide en una escala que va desde 0 (menos vulnerables) a 1 (muy vulnerable). El municipio de Las Matas de Santa Cruz está en tercer lugar dentro de la provincia en términos de IVACC con un promedio de 0.56 con 2,050 personas en situación de alta vulnerabilidad.

**Cuadro 25. Índice de Vulnerabilidad a Choques Climáticos de la Provincia Monte Cristi, 2016**

	IVACE Promedio	Rank	Pobreza por ICV	Rank	Personas de alta vulnerabilidad
<b>Castañuelas</b>	0.64	1	52.4	6	4,828
<b>Pepillo Salcedo</b>	0.58	2	59.2	4	2,881
<b>Las Matas de Santa Cruz</b>	0.56	3	73.2	1	2,050
<b>Guayubín</b>	0.54	4	52.9	5	5,852
<b>Villa Vásquez</b>	0.52	5	64.5	2	2,286
<b>Monte Cristi</b>	0.56	6	63.3	3	2,960
<b>Tota Provincia</b>	<b>3.4</b>	<b>21</b>	<b>365.5</b>	<b>21</b>	<b>20,857</b>

## 14. VISIÓN MUNICIPAL 2030

**Las Matas de Santa Cruz, un municipio con una economía fuerte a través de su producción arrocera, reducida vulnerabilidad ante los riesgos naturales, recursos naturales protegidos por unos munícipes con alta consciencia ambiental, con un gobierno local capaz de administrar eficazmente su territorio, promoviendo y participando de su desarrollo integral, con acceso a servicios de salud de calidad, justicia y oportunidades para sus habitantes.**

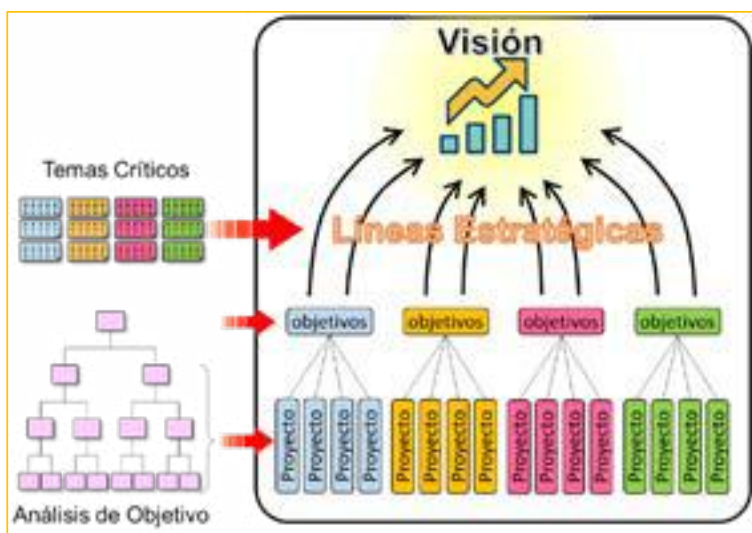


## 15. PROSPECTIVA MUNICIPAL

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica.

### 15.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA

La estructura prospectiva está conformada por la relación lógica de “Medio-Objetivo”, en tal sentido, la demanda identificada constituye la base para la definición de los medios para lograr los objetivos correspondientes, a su vez, los objetivos a través de las líneas estratégicas son los medios para hacer realidad la visión municipal. Dicha estructura está conformada por las diferentes matrices que muestran el resultado de la prospectiva municipal. Esta estructura de planificación debe estar estrechamente vinculada al logro de las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo.



En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con los programas y proyectos se alcanzan los objetivos, los cuáles fueron extraídos de los procesos de análisis de relación lógica y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión municipal. Todo el proceso prospectivo es desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Como muestra el esquema, son los temas críticos los que definen los problemas núcleo y estos previos análisis producen los medios u objetivos, posteriormente extrayendo de estos por medio de la relación lógica las demandas que permitirán identificar claramente las acciones a implementar para promover el desarrollo del territorio y el cumplimiento de la visión.

## 15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas son agrupaciones o combinaciones de objetivos estratégicos. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el desarrollo del territorio y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar con el propósito de lograr la visión. Las líneas estratégicas que se muestran a continuación constituyen los pilares del desarrollo del municipio Las Matas de Santa Cruz.

<b>VISIÓN MUNICIPAL</b>		
Las Matas de Santa Cruz, un municipio con una economía fuerte a través de su producción arrocerá, reducida vulnerabilidad ante los riesgos naturales, recursos naturales protegidos por unos munícipes con alta conciencia ambiental, con un gobierno local capaz de administrar eficazmente su territorio, promoviendo y participando de su desarrollo integral, con acceso a servicios de salud de calidad, justicia y oportunidades para sus habitantes.		
<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>		
<b>EJE 1</b>	1	Eficientizar los servicios municipales del Ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz.
	2	Fortalecer la planificación territorial en el Ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz.
	3	Fortalecer la estructura organizativa del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.
<b>EJE 2</b>	1	Eficientizar los servicios públicos del municipio de Las Matas de Santa Cruz.
	2	Reconstruir las vías de comunicación terrestre del municipio de Las Matas de Santa Cruz.
	3	Mitigar la vulnerabilidad a riesgos naturales del municipio de Las Matas de Santa Cruz.
<b>EJE 3</b>	1	Aumentar la rentabilidad de la producción agrícola de Las Matas de Santa Cruz.
	2	Industrializar la producción agrícola de Las Matas de Santa Cruz.
<b>EJE 4</b>	1	Aplicar la Ley de Áreas Protegidas en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.
	2	Proteger los recursos naturales de Las Matas de Santa Cruz.
	3	Mitigar los riesgos naturales del municipio de Las Matas de Santa Cruz.

### 15.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que el territorio pretende lograr en un periodo determinado de tiempo, es decir, determinan las acciones y medios necesarios para el logro de las estrategias y por ende también la visión. Los objetivos que se muestran a continuación constituyen los propósitos y metas para el desarrollo del municipio Las Matas de Santa Cruz.

MUNICIPIO LAS MATAS DE SANTA CRUZ - PROVINCIA MONTE CRISTI		
	LÍNEAS ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
EJE 1	1 Eficientizar los servicios municipales del Ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz.	1. Elaborar un plan efectivo de recolección de desechos sólidos en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.
		2. Dotar de suficiente equipo de recolección de desechos sólidos al Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.
		3. Capacitar al personal del Departamento de Limpieza y Ornato del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.
	2 Fortalecer la planificación territorial en el Ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz.	4. Formular un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.
		5. Formular un Plan de Mantenimiento y Limpieza de Vías Urbanas en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.
		6. Aplicar las normativas de planificación territorial en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.
		7. Implementar los planes territoriales priorizados en Las Matas de Santa Cruz.
	3 Fortalecer la estructura organizativa del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.	8. Habilitar los espacios físicos para los diferentes departamentos del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.
		9. Capacitar al personal del Ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz sobre el desempeño de sus funciones.

EJE 2	1		1. Ampliar el personal médico del Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz.
	Eficientizar los servicios públicos del municipio de Las Matas de Santa Cruz.		2. Aumentar la asignación de medicamentos al Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz.
			3. Dotar de equipamiento médico al Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz.
			4. Aumentar la dotación de agentes policiales al municipio de Las Matas de Santa Cruz.
			5. Designar un Procurador Fiscal en Las Matas de Santa Cruz.
			6. Ejercer el debido seguimiento a los casos de delincuencia en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.
			7. Orientar a los jóvenes del municipio de Las Matas de Santa Cruz sobre el consumo de drogas.
			8. Instalar una escuela técnico-vocacional en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.
2	Reconstruir las vías de comunicación terrestre del municipio de Las Matas de Santa Cruz.		1. Reanudar los trabajos de reconstrucción de las vías de acceso de Las Matas de Santa Cruz.
			2. Brindar mantenimiento periódico a las vías de comunicación terrestre de Las Matas de Santa Cruz.
3	Mitigar la vulnerabilidad a riesgos naturales del municipio de Las Matas de Santa Cruz.		1. Reforzar el muro de contención de Las Matas de Santa Cruz.
			2. Formular un Plan de Ordenamiento Territorial (PMOT).
			3. Construir cunetas recolectoras de aguas pluviales en Las Matas de Santa Cruz.
			4. Dragar el Río Maguaca.
EJE 3	1	Aumentar la rentabilidad de la producción agrícola de Las Matas de Santa Cruz.	1. Dotar de maquinaria a los productores arroceros de Las Matas de Santa Cruz.
			2. Construir reservorios en Las Matas de Santa Cruz.
			3. Capacitar a los productores arroceros sobre buenas prácticas de insumos agrícolas.

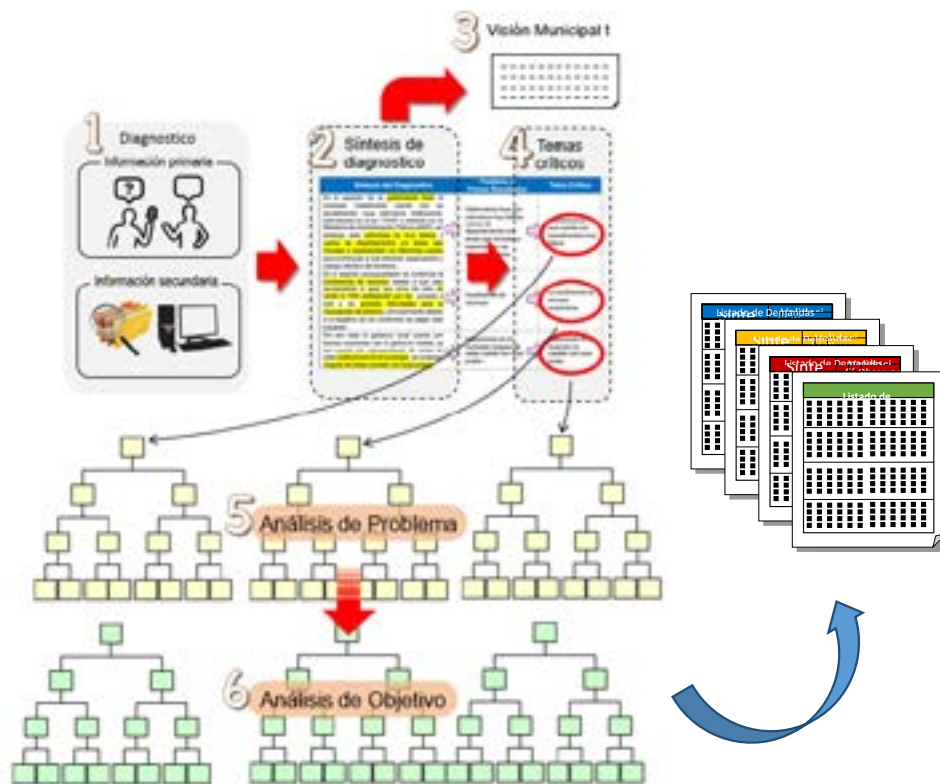
EJE 4	2	Industrializar la producción agrícola de Las Matas de Santa Cruz.	4. Nivelar el terreno de las parcelas de los productores arroceros de Las Matas de Santa Cruz.
			1. Instalar factorías de arroz en Las Matas de Santa Cruz.
			2. Promover la asociatividad de los productores arroceros de Las Matas de Santa Cruz.
	3	Ampliar las oportunidades de crédito para los productores agrícolas de Las Matas de Santa Cruz.	3. Instalar centros de acopio para los productores arroceros de Las Matas de Santa Cruz.
			1. Implementar iniciativas de crédito enfocadas en el pequeño productor.
			2. Dotar de títulos de terreno a los productores arroceros de Las Matas de Santa Cruz.
	1	Aplicar la Ley de Áreas Protegidas en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.	3. Transferir a su nombre la titulación de terreno de los productores arroceros de Las Matas de Santa Cruz.
			1. Dotar de vigilancia a la Laguna El Tablazo.
			2. Capacitar al personal de medio ambiente sobre áreas protegidas.
	2	Proteger los recursos naturales de Las Matas de Santa Cruz.	3. Capacitar a los munícipes de Las Matas sobre áreas protegidas.
1. Capacitar a los munícipes de Las Matas sobre el cuidado de los recursos hídricos.			
2. Aplicar sanciones por arrojar desechos al Río Maguaca.			
3	Mitigar los riesgos naturales del municipio de Las Matas de Santa Cruz.	3. Implementar una jornada de limpieza del Río Maguaca.	
		1. Reforzar el muro de contención de Las Matas de Santa Cruz.	
		2. Formular un Plan de Ordenamiento Territorial (PMOT).	
		3. Construir cunetas recolectoras de aguas pluviales en Las Matas de Santa Cruz.	
			4. Dragar el Río Maguaca.



## 15.4 DEMANDAS TERRITORIALES

Una demanda territorial es una petición de un bien o servicio que expresa una necesidad sentida del territorio, por consiguiente, no consiste en una idea de proyecto, sino en la expresión de las necesidades demandadas por el territorio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, contiene una serie de demandas territoriales identificadas por medio de procesos participativos, en los que mediante el análisis del diagnóstico y en especial de la problemática del municipio Las Matas de Santa Cruz, fue posible identificar de forma precisa, cuáles son las principales necesidades de sus municipios, las cuales han sido además clasificadas y priorizadas según la competencia y el orden de prioridad para el territorio.



## 15.4.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO LAS MATAS DE SANTA CRUZ

Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.				
Municipio Las Matas de Santa Cruz - Provincia Monte Cristi				
Tema Crítico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria	
El servicio de recolección de desechos sólidos del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz es deficiente.	El Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz no ha formulado una planificación eficiente de la recolección de desechos sólidos.	Elaboración de un plan de recolección de desechos sólidos en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.	Capacitación al personal del Departamento de Limpieza y Ornato para la elaboración de un plan efectivo de recolección de desechos sólidos.	
		Concientización a los munícipes de Las Matas de Santa Cruz sobre la importancia del pago de arbitrio	Informar a los munícipes el horario de recogida de desechos sólidos a través de diferentes medios de comunicación.	
		Dotación de equipos para la recolección de desechos sólidos en el municipio de Las Matas de Santa Cruz	Gestionar la adquisición de contenedores de basura para distribuir en los diferentes sectores de Las Matas de Santa Cruz.	
	El Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz no cuenta con suficientes equipos de recolección de desechos sólidos.	Dotación de maquinarias para la recolección de desechos sólidos en el municipio de Las Matas de Santa Cruz		Solicitud de dotación de equipos de recolección de desechos sólidos al Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.
				Gestionar la donación de equipos de recolección de desechos sólidos al Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.
			Reparación de equipo de recolección de desechos sólidos existente del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.	Reparar de equipo de recolección de desechos sólidos existente del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.
	El Departamento de Limpieza y Ornato del Ayuntamiento Municipal de Las Matas desconoce cómo realizar su función.	Capacitación al personal del Departamento de Limpieza y Ornato.		Impartir taller de capacitación al personal del Departamento de Limpieza y Ornato.
			Supervisión periódica del Departamento de Limpieza y Ornato	Supervisar el trabajo del Departamento de Limpieza y Ornato.
	Algunos empleados del Ayuntamiento Municipal de Las Matas desconocen cómo realizar sus funciones.	Capacitación a los empleados del ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz en labores administrativas.		Capacitar a los empleados del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.
			Aplicación de la ley 41-08 sobre la evaluación de desempeño.	Evaluar el rendimiento de los empleados del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.

			Supervisar el trabajo de los empleados del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.
El Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz presenta debilidades en la planificación territorial.	El Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz no ha formulado un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).	Regulación del uso de suelo del Municipio de las Matas de Santa Cruz	Capacitar al Departamento de Planeamiento Urbano para la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).
	El Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz no ha formulado un Plan de Mantenimiento y Limpieza de Vías Urbanas.	Capacitación al personal del Ayuntamiento de las Matas de Santa Cruz sobre mantenimiento y limpiezas de vías urbanas.	Capacitar al Personal del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz para formular un plan efectivo de mantenimiento y limpieza de vías urbanas.

**Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.**

**Municipio Las Matas de Santa Cruz - Provincia Monte Cristi**

<b>Tema Crítico</b>	<b>Causa Directa</b>	<b>Demanda</b>	<b>Información Complementaria</b>
Los servicios de salud del municipio de Las Matas de Santa Cruz presentan deficiencias.	La cantidad de profesionales de la salud es insuficiente en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.	Ampliación del personal médico del Hospital de Las Matas de Santa Cruz.	Dar seguimiento a las solicitudes de nombramiento de médicos por parte de la Regional de Salud. Solicitar al Servicio Nacional de Salud la designación de profesionales de la salud en el Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz. Aumentar el incentivo otorgado a los médicos por ejercer en provincias de la frontera.
	La asignación de medicamentos del Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz es insuficiente.	Dotación de equipamiento e insumos al Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz	Actualizar el presupuesto para asignación de medicamentos al Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz.
	El equipamiento médico del Hospital Municipal de Las Matas es insuficiente		Capacitar a la Dirección de Planificación de PROMESE/CAL para elaborar una efectiva planificación de asignación de medicamentos.
			Dotación de equipamiento médico al Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz.
Las vías de acceso al municipio de Las Matas de Santa Cruz se encuentran deterioradas.	El Ministerio de Obras Públicas no ha reanudado los trabajos de reconstrucción de las vías de acceso de Las Matas de Santa Cruz.	Reconstrucción de las vías de acceso al municipio de Las Matas de Santa Cruz.	Dar continuidad a los trabajos de reconstrucción de las vías de acceso de Las Matas de Santa Cruz.
	Las vías de acceso al municipio de Las Matas de Santa Cruz no reciben el debido mantenimiento.		Elaborar un plan efectivo de mantenimiento periódico de las vías de acceso del municipio de Las Matas de Santa Cruz.
Las viviendas de la parte bajadel municipio de Las Matas de Santa Cruz son vulnerables a inundaciones.	El municipio de Las Matas de Santa Cruz no ha formulado un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).	Formulación del plan de ordenamiento territorial en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz	Capacitar al Departamento de Planeamiento Urbano para la formulación de un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
		Readecuación de los muros de contención en el Municipio de	Reforzar el muro de contención de Las Matas de Santa Cruz.
			Dragar el Río Maguaca.

		Las Matas de Santa Cruz	
	Las infraestructuras de contención de agua del municipio de Las Matas de Santa Cruz no cumplen con las condiciones de seguridad.	Reforestación de la orilla del Río Maguaca en el Municipio de las Matas de Santa Cruz	Reforestar en las orillas del Río Maguaca con las especies de la zona.
	Las aguas pluviales que llegan a la parte baja del municipio de Las Matas de Santa Cruz no cuentan con salida.	Mejoramiento de sistema de drenaje pluvial en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz	Construir cunetas colectoras de aguas pluviales en la parte baja de Las Matas de Santa Cruz.
La delincuencia en Las Matas de Santa Cruz ha aumentado en los últimos años.	En los jóvenes de Las Matas de Santa Cruz ha aumentado el consumo de sustancias controladas.	Ampliación del personal instructor de deporte en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz.	Contratar instructores en diferentes disciplinas deportivas para el municipio de Las Matas.
		Implementación de torneos deportivos en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz.	Elaborar una planificación de diferentes torneos deportivos a nivel municipal y provincial.
			Elaborar una planificación de diferentes competencias municipales.
	Los organismos de seguridad del municipio de Las Matas de Santa Cruz son deficientes.	Dotación de una escuela técnico vocacional en el Municipio de Las Matas.	Instalar una Academia Formativa de Deportes.
		Ampliación del personal policial del Municipio de Las Matas de Santa Cruz	Aumentar la cantidad de agentes policiales asignados para el municipio de Las Matas.
			Instalar una escuela técnico-vocacional en el municipio de Las Matas.
			Formular iniciativas de emprendedurismo para los jóvenes de Las Matas.
			Establecer canales confiables de denuncia de casos de tráfico de sustancias prohibidas.
		Capacitación a los jóvenes del Municipio sobre uso de sustancias nocivas	Darles continuidad a los programas de orientación sobre las drogas en el municipio de Las Matas.
			Formular iniciativas de orientación sobre el uso de las drogas desde las escuelas.
Formar una comisión municipal de lucha contra las drogas.			

			Solicitar a la Dirección de Espectáculos Públicos la prohibición de música que incite al consumo de drogas.
			Aplicación de la Ley 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas.
		Seguimiento a los casos de delincuencia en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz	Auditar el proceso de seguimiento de denuncias del Destacamento Policial de Las Matas de Santa Cruz.
			Instalar una oficina del Ministerio Público en Las Matas de Santa Cruz.
			Designar un Procurador Adjunto (Fiscal) en Las Matas de Santa Cruz.

**Eje 3: Dinámica Económica**

**Municipio Las Matas de Santa Cruz - Provincia Monte Cristi**

<b>Tema Crítico</b>	<b>Causa Directa</b>	<b>Demanda</b>	<b>Información Complementaria</b>	
En Las Matas de Santa Cruz la producción arrocerera presenta baja rentabilidad.	Los costos de producción arrocerera en Las Matas de Santa Cruz son elevados.	Dotación de embalse de agua para riego a pequeños productores arroceros del municipio de Las Matas de Santa Cruz.	Elaborar un estudio para la construcción de reservorios de agua en Las Matas de Santa Cruz.	
			Construcción de reservorios de agua en Las Matas de Santa Cruz.	
		Nivelación del terreno de las parcelas arroceras del municipio de Las Matas de Santa Cruz.	Identificar las parcelas arroceras de Las Matas de Santa Cruz que presentan desnivel en su terreno.	
			Nivelación de terrenos identificados de las parcelas arroceras en Las Matas de Santa Cruz.	
		Capacitación a productores arroceros del municipio de Las Matas de Santa Cruz sobre buenas prácticas en manejo de insumos agrícolas.	Capacitación a los productores arroceros sobre buenas prácticas en manejo de insumos agrícolas.	
		Acceso a crédito para los pequeños productores arroceros del municipio de Las Matas de Santa Cruz.	Creación de iniciativas para garantizar el acceso al crédito de los pequeños productores arroceros de Las Matas de Santa Cruz.	
	La producción arrocerera de Las Matas de Santa Cruz no está siendo aprovechada efectivamente.	Dotación de maquinaria para eficientizar la producción arrocerera del municipio de Las Matas de Santa Cruz.		Implementar el uso de maquinaria para la producción arrocerera de Las Matas de Santa Cruz.
				Capacitación a los productores arroceros de Las Matas de Santa Cruz sobre el uso de maquinaria en la producción arrocerera.
		Industrialización de la producción arrocerera del municipio de Las Matas de Santa Cruz.		Elaborar proyecto de instalación de factoría de arroz para los productores asociados de arroz de Las Matas de Santa Cruz.
				Designar un asesor técnico para la elaboración de proyecto de instalación de factoría de arroz para los productores asociados de arroz de Las Matas de Santa Cruz.
		Impulsar la asociatividad de los productores arroceros del municipio de Las Matas de Santa Cruz.		Asesorar a los productores de arroz de Las Matas de Santa Cruz sobre asociatividad.
				Elaborar los estatutos de la asociación de productores de Las Matas de Santa Cruz.
		Dotación de centros de acopio para los pequeños productores de arroz del municipio de Las Matas de Santa Cruz.	Instalación de centro de acopio para los productores arroceros de Las Matas de Santa Cruz.	

**Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

**Municipio Las Matas de Santa Cruz - Provincia Monte Cristi**

<b>Tema Crítico</b>	<b>Causa Directa</b>	<b>Demanda</b>	<b>Información Complementaria</b>
Los recursos hídricos del Municipio Las Matas de Santa Cruz se encuentran deteriorados.	Los munícipes de Las Matas de Santa Cruz arrojan desechos al río Maguaca	Capacitación a los munícipes y agricultores de Las Matas de Santa Cruz sobre la protección del río Maguaca	Capacitar a los Munícipes de Las Matas sobre sobre manejo adecuado de desechos sólidos.
			Impulsar la conformación de una unidad ambiental efectiva que vele por el cuidado de los ríos del municipio
	Aplicar sanciones a los que infringen las leyes ambientales en el río Maguaca		
	Aplicar la ley 64-00 por parte de los productores agrícolas		
	Implementar una jornada de limpieza del Río Maguaca.		
	En el municipio de Las Matas se contaminan los ríos con desechos químicos		Impartir un taller a los productores arroceros sobre manejo de productos agroquímicos.
En el municipio de Las Matas de Santa Cruz está desapareciendo la Laguna El Tablazo.	Los munícipes de Las Matas de Santa Cruz extraen las aguas de la laguna para fines agrícolas	Capacitación a los productores agrícolas sobre el cuidado de las reservas naturales	Fortalecer las capacidades de los productores agrícolas del Municipio sobre el cuidado de las áreas protegidas
			Realizar campañas de protección de áreas protegidas en el Municipio
	2.Los munícipes de Las Matas de Santa Cruz extinguen la flora y fauna de la laguna.	Aplicación de la ley de áreas protegidas en el Municipio de Las Matas	Delimitación de la Laguna El Tablazo para protección como reserva natural
			Designación de la vigilancia de la Laguna El Tablazo.
		Aplicar sanciones por daño a la reserva natural.	
El Municipio de Las Matas de Santa Cruz es vulnerable a riesgo de inundaciones.	El municipio de Las Matas de Santa Cruz no cuenta con un plan de mitigación de riesgos naturales.	Implementación de un plan de mitigación de riesgos naturales en el Municipio de Las Matas	Elaborar un plan efectivo de mitigación de riesgos naturales.
			Capacitar a los organismos de rescate de Las Matas para la creación de un plan de mitigación ante inundaciones
	Mejorar el muro de contención de Maguaca del Municipio		
	El municipio de Las Matas de Santa Cruz no cuenta con drenaje pluvial.	Instalación de un sistema pluvial efectivo del Municipio de Las Matas	Construcción de drenaje pluvial en Las Matas.



		Concientización a los ciudadanos en temas de planificación y ordenamiento territorial en el municipio de Las Matas de Santa Cruz	Capacitación a las instituciones competentes sobre gestión de proyectos ante organismos externos
			Implementar un programa de capacitación al personal de planeamiento urbano del Ayuntamiento sobre el ordenamiento territorial
		Fortalecimiento de los organismos de rescate del Municipio de Las Matas	Dotación de equipamiento a los organismos de rescate del municipio para las actividades de mitigación ante riesgos por inundaciones

## 15.5 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

Las demandas identificadas en el municipio Las Matas de Santa Cruz han sido clasificadas por competencia, tomando en consideración aquellas entidades del nivel local, como son el ayuntamiento y las instituciones tanto públicas como privadas presentes en el territorio y/o que aun estando fuera de este pudieran apoyar su desarrollo de forma directa, y las entidades gubernamentales del nivel central quienes por su naturaleza y acceso al presupuesto nacional tienen competencia de proveer la solución a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo de estas. Esta clasificación de la demanda está basada en el Artículo 19 de la ley del Distrito Nacional y los Municipios:

### **Ley 176-07 Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento.**

El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos:

- a) Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- b) Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- c) Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- d) Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;
- e) Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- f) Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- g) Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- h) Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- i) Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- j) Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- k) Instalación del alumbrado público.
- l) Limpieza vial
- m) Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- n) Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- o) Promoción, fomento y desarrollo económico local.

**Párrafo I:** Los ayuntamientos podrán ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigne exclusivamente al Gobierno Central, garantizándoles como competencias mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el derecho a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada participación. En específico, las correspondientes a:

- a) La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.
- b) Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.
- c) Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud.

- d) Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico-vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos.
- e) Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- f) Promoción de la cultura, el deporte y de la recreación.
- g) Defensa civil, emergencias y previsión de desastres.
- h) Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos
- i) Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras.
- j) Promoción y fomento del turismo. Párrafo II. El Gobierno Central, y cualquier

### 15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 1 MUNICIPIO LAS MATAS DE SANTA CRUZ							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Posible colaborador	Institución	Posible colaborador	Sectorial	Posible colaborador
041504-1-01	Elaboración de un plan de recolección de desechos sólidos en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.	Ayuntamiento Municipal					
041504-1-02	Concientización a los munícipes de Las Matas de Santa Cruz sobre la importancia del pago de arbitrio	Ayuntamiento Municipal					
041504-1-03	Dotación de equipos para la recolección de desechos sólidos en el municipio de Las Matas de Santa Cruz	Ayuntamiento Municipal					Cooperación Internacional , Embajadas
041504-1-04	Dotación de maquinarias para la recolección de desechos sólidos en el municipio de Las Matas de Santa Cruz	Ayuntamiento Municipal					Cooperación Internacional , Embajadas
041504-1-05	Reparación de equipo de recolección de desechos sólidos existente del ayuntamiento municipal de Las Matas de Santa Cruz.	Ayuntamiento Municipal					
041504-1-06	Capacitación al personal del Departamento de Limpieza y Ornato del ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz	Ayuntamiento Municipal				Ministerio de Administración Pública (MAP)	
041504-1-07	Supervisión periódica del Departamento de Limpieza y Ornato del ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz	Ayuntamiento Municipal					
041504-1-08	Capacitación a los empleados del ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz en labores administrativas.	Ayuntamiento Municipal				Ministerio de Administración Pública (MAP)	
041504-1-09	Aplicación de la ley 41-08 sobre las evaluaciones de desempeño a los empleados del ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz	Ayuntamiento Municipal					

041504-1-10	Regulación del uso de suelo del Municipio de las Matas de Santa Cruz	Ayuntamiento Municipal					
041504-1-11	Capacitación al personal del Ayuntamiento de las Matas de Santa Cruz sobre mantenimiento y limpiezas de vías urbanas.	Ayuntamiento Municipal				Ministerio de Administración Pública (MAP)	

**MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 2 MUNICIPIO LAS MATAS DE SANTA CRUZ**

Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
041504-2-01	Ampliación del personal médico del Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz					Ministerio de Salud Pública	Servicio Nacional de Salud
041504-2-02	Dotación de equipamiento e insumos al Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz					Ministerio de Salud Pública	Servicio Nacional de Salud
041504-2-03	Reconstrucción de las vías de acceso al municipio de Las Matas de Santa Cruz.					Ministerio de Obras Públicas	
041504-2-04	Formulación del plan de ordenamiento territorial en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz	Ayuntamiento Municipal				DGODT	
041504-2-05	Readecuación de los muros de contención en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz					INDRHI	
041504-2-06	Reforestación de la orilla del Río Maguaca en el Municipio de las Matas de Santa Cruz	Ayuntamiento Municipal		Oficina Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.			
041504-2-07	Mejoramiento de sistema de drenaje pluvial en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz	Ayuntamiento Municipal				INDRHI	
041504-2-08	Ampliación del personal instructor de deporte en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz	Ayuntamiento Municipal				Ministerio de Deportes	
041504-2-09	Implementación de torneos deportivos en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz	Ayuntamiento Municipal				Ministerio de Deportes	
041504-2-10	Dotación de una escuela técnico vocacional en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz	Ayuntamiento Municipal					
041504-2-11	Ampliación del personal policial del Municipio de Las Matas de Santa Cruz	Ayuntamiento Municipal				Ministerio de Interior y Policía	

041504-2-12	Capacitación a los jóvenes del Municipio de Las Matas de Santa Cruz sobre uso de sustancias nocivas	Ayuntamiento Municipal	Centros Educativos, Iglesias	Hogar Crea			
041504-2-13	Seguimiento a los casos de delincuencia en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz			Policía Nacional, Ministerio Público			

<b>MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 3 MUNICIPIO LAS MATAS DE SANTA CRUZ</b>							
<b>Código</b>	<b>Demandas</b>	<b>Gestión por el territorio</b>		<b>Sectoriales en el territorio</b>		<b>Gobierno Central</b>	
		<b>Gob. Local</b>	<b>Otro</b>	<b>Institución</b>	<b>Otro</b>	<b>Sectorial</b>	<b>Otro</b>
041504-3-01	Dotación de embalse de agua para riego a pequeños productores arroceros del municipio de Las Matas de Santa Cruz.					Agropecuaria	INDRHI
041504-3-02	Nivelación del terreno de las parcelas arroceras del municipio de Las Matas de Santa Cruz.					Agropecuaria	
041504-3-03	Capacitación a productores arroceros del municipio de Las Matas de Santa Cruz sobre buenas prácticas en manejo de insumos agrícolas.					Agropecuaria	
041504-3-04	Acceso a crédito para los pequeños productores arroceros del municipio de Las Matas de Santa Cruz.		Cooperativa de crédito local			Agropecuaria	Banca Solidaria, Promipyme, Banca comercial
041504-3-05	Dotación de maquinaria para eficientizar la producción arrocera del municipio de Las Matas de Santa Cruz.					Agropecuaria	Sector privado, Cooperación Internacional
041504-3-06	Industrialización de la producción arrocera del municipio de Las Matas de Santa Cruz.					Industria y Comercio	MA
041504-3-07	Impulsar la asociatividad de los productores arroceros del municipio de Las Matas de Santa Cruz.					Industria y Comercio	MA
041504-3-08	Dotación de centros de acopio para los pequeños productores de arroz del municipio de Las Matas de Santa Cruz.					Industria y Comercio	MA



<b>MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 4 MUNICIPIO LAS MATAS DE SANTA CRUZ</b>							
<b>Código</b>	<b>Demandas</b>	<b>Gestión por el territorio</b>		<b>Sectoriales en el territorio</b>		<b>Gobierno Central</b>	
		<b>Gob. Local</b>	<b>Otro</b>	<b>Institución</b>	<b>Otro</b>	<b>Sectorial</b>	<b>Otro</b>
041504-4-01	Capacitación a los munícipes y agricultores de Las Matas de Santa Cruz sobre la protección del río Maguaca	Ayuntamiento Municipal		Oficina Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.			
041504-4-02	Capacitación a los productores agrícolas sobre el cuidado de las reservas naturales en el municipio de Las Matas de Santa Cruz	Ayuntamiento Municipal		Oficina Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.			
041504-4-03	Aplicación de la ley de áreas protegidas en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz			Oficina Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Ministerio de Medio Ambiente	
041504-4-04	Implementación de un plan de mitigación de riesgos naturales en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz			Defensa Civil, Cruz Roja		Defensa Civil	
041504-4-05	Instalación de un sistema pluvial efectivo del Municipio de Las Matas de Santa Cruz					INDRHI	
041504-4-06	Concientización a los ciudadanos en temas de planificación y ordenamiento territorial en el municipio de Las Matas de Santa Cruz					DGODT	
041504-4-07	Fortalecimiento de los organismos de rescate del Municipio de Las Matas de Santa Cruz					Defensa Civil	

## 15.6 PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES

Las demandas territoriales del municipio Las Matas de Santa Cruz han sido priorizadas siguiendo una serie de criterios estandarizados, con el propósito de que el orden de prioridad de las demandas sea establecido por la colectividad y no por intereses particulares. Algunos de estos criterios consideran entre otras cosas, el alcance de la demanda, los grupos vulnerables afectados, nivel de importancia para los munícipes, porcentaje de población beneficiaria, gobernabilidad, impacto en la población y nivel de intensidad en la solicitud de la demanda. A continuación, los listados de demandas correspondientes al gobierno local y las coordinadas con el gobierno central, priorizadas de acuerdo al nivel de urgencia y/o importancia para el desarrollo del municipio.

### 15.6.1 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES

<b>DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS</b>			
<b>Municipio Las Matas de Santa Cruz - Provincia Monte Cristi</b>			
<b>EJE - 1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	041504-1-01	Elaboración de un plan de recolección de desechos sólidos en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.	<b>1</b>
	041504-1-10	Regulación del uso de suelo del Municipio de las Matas de Santa Cruz	<b>2</b>
	041504-1-02	Concientización a los munícipes de Las Matas de Santa Cruz sobre la importancia del pago de arbitrio	<b>3</b>
	041504-1-09	Aplicación de la ley 41-08 sobre las evaluaciones de desempeño a los empleados del ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz	<b>4</b>
	041504-1-07	Supervisión periódica del Departamento de Limpieza y Ornato del Ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz	<b>5</b>
	041504-1-05	Reparación de equipo de recolección de desechos sólidos existente del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.	<b>6</b>

<b>DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS</b>			
<b>Municipio Las Matas de Santa Cruz - Provincia Monte Cristi</b>			
<b>EJE - 2</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	041504-2-13	Seguimiento a los casos de delincuencia en el municipio de Las Matas de Santa Cruz	<b>1</b>
	041504-2-06	Reforestación de la orilla del Río Maguaca en el municipio de las Matas de Santa Cruz	<b>2</b>
	041504-2-12	Capacitación a los jóvenes del municipio de Las Matas de Santa Cruz sobre uso de sustancias nocivas	<b>3</b>

<b>DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS</b>			
<b>Municipio Las Matas de Santa Cruz - Provincia Monte Cristi</b>			
<b>EJE - 3</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	041504-3-04	Acceso a crédito para los pequeños productores arroceros del municipio de Las Matas de Santa Cruz.	<b>1</b>

<b>DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS</b>			
<b>Municipio Las Matas de Santa Cruz - Provincia Monte Cristi</b>			
<b>EJE - 4</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	041504-4-01	Capacitación a los munícipes y agricultores de Las Matas de Santa Cruz sobre la protección del río Maguaca	<b>1</b>
	041504-4-02	Capacitación a los productores agrícolas sobre el cuidado de las reservas naturales en el municipio de Las Matas de Santa Cruz	<b>2</b>
	041504-2-05	Readecuación de los muros de contención en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz	<b>3</b>

#### 15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL

<b>DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL</b>			
<b>Municipio Las Matas de Santa Cruz - Provincia Monte Cristi</b>			
<b>EJE - 1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	041504-1-03	Dotación de equipos para la recolección de desechos sólidos en el municipio de Las Matas de Santa Cruz	<b>1</b>
	041504-1-04	Dotación de maquinarias para la recolección de desechos sólidos en el municipio de Las Matas de Santa Cruz	<b>2</b>
	041504-1-11	Capacitación al personal del Ayuntamiento de las Matas de Santa Cruz sobre mantenimiento y limpiezas de vías urbanas.	<b>3</b>
	041504-1-08	Capacitación a los empleados del ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz en labores administrativas.	<b>4</b>

**DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL****Municipio Las Matas de Santa Cruz - Provincia Monte Cristi**

<b>EJE - 2</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	041504-2-03	Reconstrucción de las vías de acceso al municipio de Las Matas de Santa Cruz.	<b>1</b>
	041504-2-11	Ampliación del personal policial del Municipio de Las Matas de Santa Cruz	<b>2</b>
	041504-2-01	Ampliación del personal médico del Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz	<b>3</b>
	041504-2-02	Dotación de equipamiento e insumos al Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz	<b>4</b>
	041504-2-04	Capacitación para la formulación del plan de ordenamiento territorial en el municipio de Las Matas de Santa Cruz	<b>5</b>
	041504-2-07	Mejoramiento de sistema de drenaje pluvial en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz	<b>6</b>
	041504-2-09	Implementación de torneos deportivos en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz	<b>8</b>
	041504-2-08	Ampliación del personal instructor de deporte en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz	<b>9</b>

<b>DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL</b>			
<b>Municipio Las Matas de Santa Cruz - Provincia Monte Cristi</b>			
<b>EJE - 3</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	041504-3-01	Dotación de embalse de agua para riego a pequeños productores arroceros del municipio de Las Matas de Santa Cruz.	<b>1</b>
	041504-3-02	Nivelación del terreno de las parcelas arroceras del municipio de Las Matas de Santa Cruz.	<b>2</b>
	041504-3-05	Dotación de maquinaria para eficientizar la producción arrocerera del municipio de Las Matas de Santa Cruz.	<b>3</b>
	041504-3-08	Dotación de centros de acopio para los pequeños productores de arroz del municipio de Las Matas de Santa Cruz.	<b>4</b>
	041504-3-03	Capacitación a productores arroceros del municipio de Las Matas de Santa Cruz sobre buenas prácticas en manejo de insumos agrícolas.	<b>5</b>
	041504-3-06	Industrialización de la producción arrocerera del municipio de Las Matas de Santa Cruz.	<b>6</b>
	041504-3-07	Impulsar la asociatividad de los productores arroceros del municipio de Las Matas de Santa Cruz.	<b>7</b>

<b>DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL</b>			
<b>Municipio Las Matas de Santa Cruz - Provincia Monte Cristi</b>			
<b>EJE - 4</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	041504-4-04	Implementación de un plan de mitigación de riesgos naturales en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz	<b>1</b>
	041504-4-05	Instalación de un sistema pluvial en Las Matas de Santa Cruz	<b>2</b>
	041504-4-07	Fortalecimiento de los organismos de rescate del Municipio de Las Matas de Santa Cruz	<b>3</b>
	041504-4-03	Aplicación de la ley de áreas protegidas en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz	<b>4</b>
	041504-4-06	Concientización a los ciudadanos en temas de planificación y ordenamiento territorial en el municipio de Las Matas de Santa Cruz	<b>5</b>

---

## 16. PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)

---

La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 236 instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), este tiene por ley el objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% que se debe (por Ley) destinar al gasto de capital (inversión), tanto de transferencias recibidas como los ingresos locales que se aplicarían a este concepto.

El Artículo 237 de esta ley, presenta entre los objetivos del PPM, Contribuir en la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM), la identificación y priorización de las ideas de proyectos, ayudar a una mejor consistencia de lo planificado e identificar las demandas desde el ámbito comunitario, entre otros.

En su artículo 239 de la misma ley se especifica que el PPM, según las condiciones particulares de cada municipio, se ha de realizar siguiendo el siguiente procedimiento:

**Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo.** Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Estos insumos deben ser provistos por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual.

**Segunda Etapa: Consulta a la Población.** La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas, sin embargo, esta selección y priorización de obras ya ha sido realizada por el municipio en los procesos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

**Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras.** Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras.

En lo que respecta a la demanda de competencia del municipio Las Matas de Santa Cruz se formulará un Plan de Inversión Municipal (PIM), el cual deberá ser ejecutado en el corto plazo (1 año), mediano plazo (4 años de la gestión municipal) o largo plazo (Que exceda los 4 años de la gestiona municipal). Las siguientes matrices muestran el listado de las demandas de competencia local que deberán ser consideradas para el plan de inversión municipal.

## 16.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

<b>PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL</b>					
Municipio Las Matas de Santa Cruz - Provincia Monte Cristi					
<b>Eje 1: Contexto Histórico, Geográfico y Gobernabilidad Local</b>					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Elaborar un plan efectivo de recolección de desechos sólidos en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.	Elaboración de un plan de recolección de desechos sólidos en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.	X		
2	Aumentar las recaudaciones propias del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.	Concientización a los munícipes de Las Matas de Santa Cruz sobre la importancia del pago de arbitrio		X	
6	Dotar de suficiente equipo de recolección de desechos sólidos al Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.	Reparación de equipo de recolección de desechos sólidos existente del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.			X
9	Velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Departamento de Limpieza y Ornato.	Supervisión periódica del Departamento de Limpieza y Ornato		X	
12	Evaluar el desempeño de los empleados del Ayuntamiento Municipal.	Aplicación de la ley 41-08 sobre las evaluaciones de desempeño.		X	
14	Formular un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.	Regulación del uso de suelo del Municipio de las Matas de Santa Cruz	X		

<b>PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL</b>					
Municipio Las Matas de Santa Cruz - Provincia Monte Cristi					
<b>Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.</b>					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Disminuir la degradación ambiental en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.	Reforestación de la orilla del Río Maguaca en el municipio de las Matas de Santa Cruz	X		
2	Orientar a los jóvenes del municipio de Las Matas de Santa Cruz sobre el consumo de drogas.	Capacitación a los jóvenes del municipio de Las Matas de Santa Cruz sobre uso de sustancias nocivas		X	
3	Ejercer el debido seguimiento a los casos de delincuencia en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.	Seguimiento a los casos de delincuencia en el municipio de Las Matas de Santa Cruz	X		

<b>PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL</b>					
Municipio Las Matas de Santa Cruz - Provincia Monte Cristi					
<b>Eje 3: Dinámica Económica</b>					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Implementar iniciativas de crédito enfocadas en el pequeño productor.	Acceso a crédito para los pequeños productores arroceros del municipio de Las Matas de Santa Cruz.		X	

<b>PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL</b>					
Municipio Las Matas de Santa Cruz - Provincia Monte Cristi					
<b>Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Capacitar a los munícipes de Las Matas sobre el cuidado de los recursos hídricos.	Capacitación a los munícipes y agricultores de Las Matas de Santa Cruz sobre la protección del río Maguaca	X		
2	Capacitar a los munícipes de Las Matas sobre áreas protegidas.	Capacitación a los productores agrícolas sobre el cuidado de las reservas naturales en el municipio de Las Matas de Santa Cruz			X



## 16.2 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL

Las fichas de demandas son documentos que contienen las informaciones más relevantes, según el interés de la parte ejecutora, que podría ser tanto de las entidades del gobierno central, como de instituciones del sector privado.

### Forma de llenado de la Ficha Técnica de Proyecto



#### Eje Institucional

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de equipos para la recolección de desechos sólidos en el municipio de Las Matas de Santa Cruz	Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Tema Critico que ataca: El servicio de recolección de desechos sólidos del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz es deficiente.	
Objetivo: Dotar de equipos de recolección al Ayuntamiento.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar la dotación de equipos de recolección de desechos sólidos.</li> <li>2. Presupuestar la compra de camiones recolectores de basura por parte del Ayuntamiento Municipal.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Presidencia de la República, Cooperación Internacional, Embajadas.	
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.	

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Capacitación a los empleados del ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz en labores administrativas.		Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Tema Critico que ataca: El Gobierno Local de Las Matas de Santa Cruz presenta debilidades en su estructura organizativa.		
Objetivo: Capacitar al personal del ayuntamiento sobre labores administrativas.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: 1. Impartir taller de capacitación sobre las funciones de los empleados del ayuntamiento.		
Posible Colaborador: Ministerio de Administración Pública		
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.		
Posibles Aliados en la Ejecución: Liga Municipal Dominicana		

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Capacitación al personal del Ayuntamiento de las Matas de Santa Cruz sobre mantenimiento y limpiezas de vías urbanas.		Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Tema Critico que ataca: El servicio de recolección de desechos sólidos del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz es deficiente.		
Objetivo: Capacitar al personal del Ayuntamiento sobre mantenimiento y limpieza de vías urbanas.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: 1. Impartir taller de capacitación sobre mantenimiento y limpieza de vías urbanas.		
Posible Colaborador: Ministerio de Administración Pública		
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.		
Posibles Aliados en la Ejecución: Liga Municipal Dominicana		

## Eje Social

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Ampliación del personal médico del Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz	Periodo de Ejecución: Corto plazo
Tema Critico que ataca: Los servicios de salud del municipio de Las Matas de Santa Cruz presentan deficiencias.	
Objetivo: Ampliar el personal de salud del Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Gestionar la designación de especialistas de la salud en Las Matas de Santa Cruz.</li><li>2. Implementar un programa de incentivos por ejercer medicina en ciudades de la línea noroeste.</li><li>3. Implementar un programa de becas para especialidades médicas.</li></ol>	
Posible Colaborador: Servicio Nacional de Salud	
Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública	
Posibles Aliados en la Ejecución: Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz.	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de equipamiento e insumos al Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz	Periodo de Ejecución: Corto plazo
Tema Critico que ataca: Los servicios de salud del municipio de Las Matas de Santa Cruz presentan deficiencias.	
Objetivo: Dotar de equipamiento e insumos al Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Dotar de equipamiento médico al Hospital Municipal Las Matas de Santa Cruz.</li><li>2. Ampliar la asignación de medicamentos del Hospital Municipal Las Matas de Santa Cruz.</li></ol>	
Posible Colaborador: Servicio Nacional de Salud	
Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública	
Posibles Aliados en la Ejecución: Hospital Municipal de Las Matas de Santa Cruz.	

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Reconstrucción de las vías de acceso al municipio de Las Matas de Santa Cruz.		Periodo de Ejecución: Corto plazo
Tema Critico que ataca: Las vías de acceso al municipio de Las Matas de Santa Cruz se encuentran deterioradas.		
Objetivo: Reconstruir las vías de comunicación terrestre del municipio Las Matas de Santa Cruz.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar el asfalto para la reconstrucción de las vías de acceso de Las Matas de Santa Cruz</li> <li>2. Solicitar el equipamiento para la reconstrucción de las vías de acceso de Las Matas de Santa Cruz.</li> <li>3. Reanudar los trabajos de reconstrucción de las vías de acceso de Las Matas de Santa Cruz.</li> </ol>		
Posible Colaborador: Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.		
Organismo responsable: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.		

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Readequación de los muros de contención en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz		Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Tema Critico que ataca: Las viviendas de la parte baja del municipio de Las Matas de Santa Cruz son vulnerables a inundaciones.		
Objetivo: Reducir la vulnerabilidad a las inundaciones.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer los muros de contención del Río Maguaca.</li> <li>2.</li> </ol>		
Posible Colaborador: Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.		
Organismo responsable: INDRHI		
Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Mejoramiento de sistema de drenaje pluvial en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz	Periodo de Ejecución: Corto plazo
Tema Critico que ataca: Las viviendas de la parte baja del municipio de Las Matas de Santa Cruz son vulnerables a inundaciones.	
Objetivo: Reducir la vulnerabilidad a las inundaciones.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Instalar un sistema de drenaje pluvial en el municipio de Las Matas.	
Posible Colaborador: Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.	
Organismo responsable: INDRHI	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Ampliación del personal instructor de deporte en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz	Periodo de Ejecución: Largo plazo
Tema Critico que ataca: La delincuencia en Las Matas de Santa Cruz ha aumentado en los últimos años.	
Objetivo: Designar personal instructor de deportes en Las Matas de Santa Cruz.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Designar entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas.	
Posible Colaborador: Técnico Municipal del Ministerio de Deportes	
Organismo responsable: Ministerio de Deportes	

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Implementación de torneos deportivos en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz		Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Tema Critico que ataca: La delincuencia en Las Matas de Santa Cruz ha aumentado en los últimos años.		
Objetivo: Aumentar el nivel de seguridad del municipio Las Matas.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificar la celebración de torneos deportivos en Las Matas de Santa Cruz.</li> <li>2. Dotar de utilería deportiva a los jugadores de los torneos.</li> <li>3. Dotar de uniformes a los jugadores de los torneos.</li> <li>4. Ejecutar una publicidad de los torneos</li> </ol>		
Posible Colaborador: Técnico Municipal del Ministerio de Deportes, Encargado Provincial de Deportes		
Organismo responsable: Ministerio de Deportes		

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Ampliación del personal policial del Municipio de Las Matas de Santa Cruz		Periodo de Ejecución: Corto plazo
Tema Critico que ataca: La delincuencia en Las Matas de Santa Cruz ha aumentado en los últimos años.		
Objetivo: Dotar de mayor cantidad de agentes policiales al Destacamento P.N. Las Matas de Santa Cruz.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Designar agentes policiales para Las Matas de Santa Cruz.</li> <li>2. Iniciar un proceso de reclutamiento de agentes policiales.</li> </ol>		
Posible Colaborador: Destacamento P.N. Las Matas de Santa Cruz		
Organismo responsable: Ministerio de Interior y Policía		

## Eje Económico

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de embalse de agua para riego a pequeños productores arroceros del municipio de Las Matas de Santa Cruz.	Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Tema Critico que ataca: Los costos de producción arroceras en Las Matas de Santa Cruz son elevados.	
Objetivo: Dotar a los pequeños productores de arroz de un embalse de agua para riego.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Construir reservorios de agua en Las Matas de Santa Cruz.	
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Nivelación del terreno de las parcelas arroceras del municipio de Las Matas de Santa Cruz.	Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Tema Critico que ataca: Los costos de producción arroceras en Las Matas de Santa Cruz son elevados.	
Objetivo: Nivelar el terreno de las parcelas arroceras de Las Matas.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Identificar las parcelas arroceras de Las Matas de Santa Cruz que presentan desnivel en su terreno.	
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura	

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Capacitación a productores arroceros del municipio de Las Matas de Santa Cruz sobre buenas prácticas en manejo de insumos agrícolas.	Periodo de Ejecución: Mediano plazo
--	--

Tema Critico que ataca: Los costos de producción arroceros en Las Matas de Santa Cruz son elevados.

Objetivo: Capacitar a los productores arroceros sobre buenas prácticas en manejo de insumos agrícolas.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Impartir taller de capacitación sobre buenas prácticas de insumos agrícolas.

Organismo responsable: Ministerio de Agricultura

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de maquinaria para eficientizar la producción arroceros del municipio de Las Matas de Santa Cruz.	Periodo de Ejecución: Mediano plazo
--	--

Tema Critico que ataca: Los costos de producción arroceros en Las Matas de Santa Cruz son elevados.

Objetivo: Dotar de maquinaria a los productores arroceros de Las Matas.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Implementar el uso de maquinaria para la producción arroceros de Las Matas de Santa Cruz.
2. Capacitación a los productores arroceros de Las Matas de Santa Cruz sobre el uso de maquinaria en la producción arroceros.

Organismo responsable: Ministerio de Agricultura



<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Industrialización de la producción arrocerera del municipio de Las Matas de Santa Cruz.	Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Tema Crítico que ataca: La producción arrocerera de Las Matas de Santa Cruz no está siendo aprovechada efectivamente.	
Objetivo: Industrializar la producción arrocerera de Las Matas de Santa Cruz.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar proyecto de instalación de factoría de arroz para los productores asociados de arroz de Las Matas de Santa Cruz.</li> <li>2. Designar un asesor técnico para la elaboración de proyecto de instalación de factoría de arroz para los productores asociados de arroz de Las Matas de Santa Cruz.</li> </ol>	
Organismo responsable: Ministerio de Industria y Comercio	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Agricultura	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Impulsar la asociatividad de los productores arroceros del municipio de Las Matas de Santa Cruz.	Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Tema Crítico que ataca: La producción arrocerera de Las Matas de Santa Cruz no está siendo aprovechada efectivamente.	
Objetivo: Impulsar la asociatividad de los productores arroceros de Las Matas.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar a los productores de arroz de Las Matas de Santa Cruz sobre asociatividad.</li> <li>2. Elaborar los estatutos de la asociación de productores de Las Matas de Santa Cruz.</li> </ol>	
Organismo responsable: Ministerio de Industria y Comercio	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Agricultura	

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de centros de acopio para los pequeños productores de arroz del municipio de Las Matas de Santa Cruz.		Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Tema Critico que ataca: La producción arrocera de Las Matas de Santa Cruz no está siendo aprovechada efectivamente.		
Objetivo: Dotar de centros de acopio a los productores arroceros de Las Matas.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: 1. Instalación de centro de acopio para los productores arroceros de Las Matas de Santa Cruz.		
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura		

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de titulación de tierras a los productores arroceros de Las Matas de Santa Cruz.		Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Tema Critico que ataca: Los costos de producción arrocera en Las Matas de Santa Cruz son elevados.		
Objetivo: Dotar de titulación de tierra definitiva a los productores arroceros.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: 1. Planificar una jornada de dotación de títulos de tierra a los productores de Las Matas de Santa Cruz. 2. Transferir a su nombre la titulación de tierras.		
Organismo responsable: Instituto Agrario Dominicano		

**Eje Ambiental**

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Aplicación de la ley de áreas protegidas en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz	Periodo de Ejecución: Corto plazo
Tema Critico que ataca: En el municipio de Las Matas de Santa Cruz está desapareciendo la Laguna El Tablazo.	
Objetivo: Aplicar la Ley de Áreas Protegidas en Las Matas de Santa Cruz.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Designar vigilantes en el área de la Laguna El Tablazo.</li> <li>2. Aplicar sanciones por deterioro a la Laguna El Tablazo.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Oficina Provincial de Medio Ambiente	
Organismo responsable: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Posibles Aliados en la Ejecución:	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Implementación de un plan de mitigación de riesgos naturales en el Municipio de Las Matas de Santa Cruz	Periodo de Ejecución: Corto plazo
Tema Critico que ataca: El Municipio de Las Matas de Santa Cruz es vulnerable a riesgo de inundaciones.	
Objetivo: Implementar un plan de mitigación de riesgos naturales en Las Matas de Santa Cruz.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular un plan de mitigación de riesgos naturales en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.</li> <li>2. Formar una comisión municipal de mitigación de riesgos naturales.</li> <li>3. Dotar a los organismos de rescate de herramientas para salvamento.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Ayuntamiento Municipal, Gobernación Provincial	
Organismo responsable: Defensa Civil	
Posibles Aliados en la Ejecución: Cruz Roja Dominicana	

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Instalación de un sistema pluvial efectivo del Municipio de Las Matas de Santa Cruz		Periodo de Ejecución: Corto plazo
Tema Critico que ataca: El Municipio de Las Matas de Santa Cruz es vulnerable a riesgo de inundaciones.		
Objetivo: Instalar un sistema de drenaje pluvial en Las Matas de Santa Cruz.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: 1. Instalar sistema pluvial en Las Matas de Santa Cruz.		
Posible Colaborador: INAPA		
Organismo responsable: INDRHI		
Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones		

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Concientización a los ciudadanos en temas de planificación y ordenamiento territorial en el municipio de Las Matas de Santa Cruz		Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Tema Critico que ataca: El Municipio de Las Matas de Santa Cruz es vulnerable a riesgo de inundaciones.		
Objetivo: Capacitar a la ciudadanía en temas de planificación y ordenamiento territorial.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: 1. Gestionar un taller de capacitación en planificación y ordenamiento territorial.		
Posible Colaborador: FEDOMU, MEPYD		
Organismo responsable: PRODECARE		

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Fortalecimiento de los organismos de rescate del Municipio de Las Matas de Santa Cruz		Periodo de Ejecución: Corto plazo
Tema Critico que ataca: El Municipio de Las Matas de Santa Cruz es vulnerable a riesgo de inundaciones.		
Objetivo: Dotar de herramientas a los organismos de rescate de Las Matas.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: 1. Dotar de equipamiento a los organismos de rescate en Las Matas.		
Posible Colaborador: Presidencia de la República		
Organismo responsable: Defensa Civil		

---

## 17. COLABORADORES

---

### 17.1 LISTADO DE COLABORADORES

<b>NOMBRE COLABORADOR</b>	<b>SECTOR REPRESENTADO</b>
<b>Erasmus Disla</b>	Clubes Deportivos
<b>Randy Estévez</b>	Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz
<b>Yohalma Carrasco</b>	Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.
<b>José R. Estévez</b>	Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.
<b>Juan Carlos Acosta</b>	Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.
<b>Mario Fernández</b>	Educación
<b>Aquilino Castillo</b>	Agrícola
<b>Juan Polanco</b>	Iglesias
<b>Dra. Leimy Mayrette Cruz</b>	Salud

## 17.2 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO)



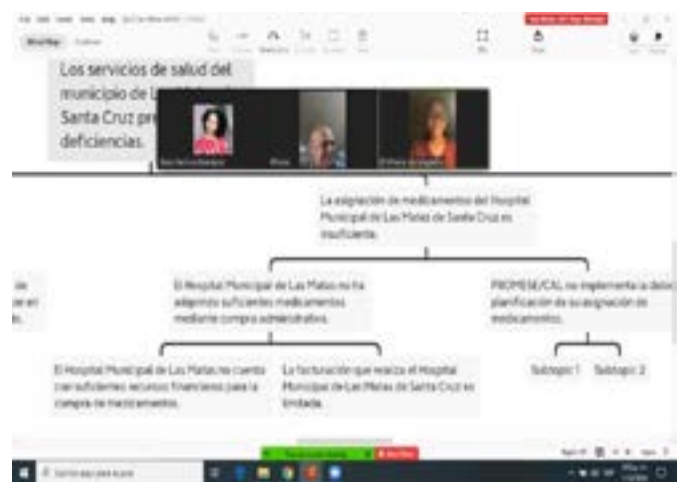
Sensibilización Autoridades Locales



Sensibilización Sociedad Civil



Taller Análisis de Problema



Árbol de Problemas vía ZOOM



Reestructuración Consejo de Desarrollo Municipal

## 18. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PMD



### Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz

Calle Máximo Gómez # 27,  
Monte Cristi, República Dominicana  
Tel.: (809) 579-1356 - Fax: (809) 579-1356

#### MODELO DE RESOLUCIÓN MUNICIPAL APROBANDO EL PMD

##### RESOLUCIÓN No. 004

22 enero 2021

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz aprueba el Plan Municipal de Desarrollo periodo 2020 / 2024

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

**CONSIDERANDO:** Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que "los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo".

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz ha agotado un proceso de planificación durante el periodo [2020 - 2024], mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.





## Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz

Calle Máximo Gómez # 27,  
Monte Cristi, República Dominicana  
Tel.: (809) 579-1356 - Fax: (809) 579-1356

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 22 sept. 2020 fue juramentado el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de *Las Matas De Santa Cruz* como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

**CONSIDERANDO:** Que el día 22 Septiembre 20 las fuerzas vivas del Municipio de *Las Matas De Santa Cruz* representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea, y encabezadas por el Consejo Municipal de Desarrollo, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

**Vista:** La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

**Vista:** La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación n° 1.

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

### RESUELVE

**PRIMERO:** Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo del **Plan Municipal de Desarrollo de Las Matas De Santa Cruz 2020 – 2024**, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el periodo señalado.

**SEGUNDO:** Asumir comonorte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los munícipes, que dice:

*“Las Matas de Santa Cruz un municipio con una economía fuerte a través de su producción arrocerá, reducida vulnerabilidad ante los riesgos naturales, recursos naturales protegidos por unos munícipes con alta conciencia ambiental, con un gobierno local capaz de administrar eficazmente su territorio, promoviendo y participando de su desarrollo integral, con acceso a servicios de salud de calidad, justicia y oportunidades para sus habitantes.”*



## Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz

Calle Máximo Gómez # 27,  
Monte Cristi, República Dominicana  
Tel.: (809) 579-1356 - Fax: (809) 579-1356

así como las líneas estratégicas de desarrollo:

- **Efficientizar los servicios municipales del Ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz.**
- **Fortalecer la planificación territorial en el Ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz.**
- **Fortalecer la estructura organizativa del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.**
- **Efficientizar los servicios públicos del municipio de Las Matas de Santa Cruz.**
  
- **Reconstruir las vías de comunicación terrestre del municipio de Las Matas de Santa Cruz.**
- **Mitigar la vulnerabilidad a riesgos naturales del municipio de Las Matas de Santa Cruz.**
- **Aumentar la rentabilidad de la producción agrícola de Las Matas de Santa Cruz.**
- **Industrializar la producción agrícola de Las Matas de Santa Cruz.**
- **Ampliar las oportunidades de crédito para los productores agrícolas de Las Matas de Santa Cruz.**
- **Aplicar la Ley de Áreas Protegidas en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.**
- **Proteger los recursos naturales de Las Matas de Santa Cruz.**
- **Mitigar los riesgos naturales del municipio de Las Matas de Santa Cruz.**

**TERCERO:** Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y aunar esfuerzos con el Consejo Municipal de Desarrollo para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.



## Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz

Calle Máximo Gómez # 27,  
Monte Cristi, República Dominicana  
Tel.: (809) 579-1356 - Fax: (809) 579-1356

**CUARTO:** Empezar iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

**QUINTO:** Poner en funcionamiento, a través de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

**SEXTO:** Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informando oportunamente a los munícipes sobre los avances en su implementación.

**DADO** en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Las Matas De Santa Cruz, a los diez y ocho (18) días del mes de Enero, del año dos mil veinte y uno (2021).

  
Pte. Del Consejo de Regidores

  
Sec. Consejo de Regidores

  
Alcalde Municipal



---

## 19. BIBLIOGRAFÍA

---

### Fuentes consultadas:

1. LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030  
Santo Domingo, REP. DOM .2012
2. Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública,  
Nuevo Marco Institucional de MEPyD, Santo Domingo, REP. DOM .2006
3. Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios  
Santo Domingo, REP. DOM .2007
4. Normas Técnicas, Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP)  
Santo Domingo, REP. DOM .2011
5. Guía para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo Planifica  
(ASOMURECIN) FEDOMU Santo Domingo, REP. DOM .2011
6. Guía Metodológica: Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)  
(Con enfoque de Ordenamiento Territorial)
7. Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales en la Región de Occidente, HONDURAS –  
JICA 2006-2010
8. PCM (Manejo del Ciclo de Proyectos) IC NET, Limited, JICA  
Santo Domingo, REP. DOM .2012
9. Memorias Anuales del Ayuntamiento / Diferentes departamentos del Ayuntamiento.
10. Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del PMD.
11. Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) – Datos Según Censo 2010

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento estratégico que establece la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en la República Dominicana, el cual fue elaborado con la participación activa de los (as) Munícipes. Con este Plan se asume un compromiso ciudadano por parte del Ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz, con la plena participación de las personas que cohabitan en las demarcaciones establecidas en el Municipio, de gestionar y ejecutar los proyectos elaborados en el Plan durante el periodo 2020-2024.



**Ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz**  
C/ Máximo Gómez No. 27, Las Matas de Santa Cruz,  
Monte Cristi. República Dominicana.  
[alcaldialmsc@hotmail.com](mailto:alcaldialmsc@hotmail.com)

